

Oficio Nro. EPMMOP-GG-1990-2022-OF

Quito, D.M., 03 de junio de 2022

Asunto: Informe en cumplimiento a la Ordenanza Metropolitana Nro. 021-2021, disposición general primera

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, y en cumplimiento con lo estipulado en la Disposición General Primera, *“La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP), remitirá y presentará ante el Concejo Metropolitano en pleno de forma anual, la información relativa a la cantidad de vías y calles del distrito cuya denominación cumpla con lo previsto en el presente capítulo.”* de la ORDENANZA METROPOLITANA 021-2021, REFORMATORIA DEL TÍTULO V, LIBRO IV.1, EL CUAL ESTABLECE LAS NORMAS PARA LA NOMENCLATURA DEL DISTRITO METROPOLITANO, cuyo objetivo principal es disminuir la brecha de desigualdad de género y equiparar los nombres de las calles en el DMQ con propuestas de mujeres destacadas a lo largo de la historia.

Con este antecedente, me permito remitir para su conocimiento el informe DP-UIG-2022-059, el cual contiene las acciones realizadas en cumplimiento a la referida ordenanza y el mismo que concluye lo siguiente:

- Conforme a la segunda disposición transitoria de la presente Ordenanza, se realizó un análisis en las vías de las parroquias rurales, identificando 351 propuestas de denominación entre asignaciones y reasignaciones, de las cuales 316 han sido socializadas hasta la fecha,
- Adicionalmente la EPMMOP, ha presentado 6 proyectos de ordenanza de nomenclatura, que contienen 27 propuesta de denominación con nombres de mujeres relevantes en la historia nacional y local, los mismos que han sido remitidos a la Secretaría General de Concejo para su trámite respectivo; y, 15 propuestas de denominación vial se encuentran en análisis y socialización con el GAD de la parroquia de San José de Minas y sus moradores para la aprobación y respaldo correspondientes.

Oficio Nro. EPMMOP-GG-1990-2022-OF

Quito, D.M., 03 de junio de 2022

Por lo expuesto, cabe indicar que, con la finalidad de continuar con la presentación de propuestas de nombres de mujeres que aportaron de manera significativa al desarrollo local y nacional, la EPMMOP, el Cronista de la Ciudad y las Administraciones Zonales, seguirán trabajando con los Gobiernos Autónomos Descentralizados y ciudadanía, con la finalidad disminuir la brecha de inequidad de género en la denominación vial del DMQ.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Anibal Merlo Paredes

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Anexos:

- Ayuda Memoria Socialización Calderón
- Informe Socialización Parroquia Nayón
- Informe Socialización Parroquia Guayllabamba
- Informe Socialización Parroquia Zámbez / Comuna Cocotog
- Informe Socialización Parroquia Zámbez
- Informe Socialización Parroquias Norcentral
- Informe Socialización Parroquias Administración Los Chillos
- Informe EPMMOP Nro. DP-UIG-2022-059

Copia:

Señor Doctor

Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo

Alcalde Metropolitano

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora

Brith Catherine Vaca Chicaiza

Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito

DESPACHO CONCEJAL VACA CHICAIZA BRITH CATHERINE

Señora

Gissela Elizabeth Chalá Reinoso

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL CHALA REINOSO GISSELA

Señora Magíster

Oficio Nro. EPMMOP-GG-1990-2022-OF

Quito, D.M., 03 de junio de 2022

Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL BENITEZ BURGOS SOLEDAD

Señor
Luis Humberto Robles Pusda
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL ROBLES PUSDA LUIS

Señora Licenciada
Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL PAUCAR PAUCAR BLANCA MARIA

Señor
Luis Eucevio Reina Chamorro
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL REINA CHAMORRO LUIS

Señora Magíster
Analfa Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Señora
María Paulina Izurieta Molina
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL IZURIETA MOLINA MARIA PAULINA

Señora Ingeniera
Andrea Hidalgo Maldonado
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL HIDALGO MALDONADO ANDREA

Señora
Luz Elena Coloma Escobar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL COLOMA ESCOBAR LUZ ELENA

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL DEL POZO FIERRO EDUARDO

Señor
Juan Manuel Carrión Barragan
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CARRION BARRAGAN JUAN MANUEL

Señor Magíster
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos

Oficio Nro. EPMMOP-GG-1990-2022-OF

Quito, D.M., 03 de junio de 2022

Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL FIALLO COBOS JUAN CARLOS

Señor
Santiago Omar Cevallos Patino
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CEVALLOS PATIÑO SANTIAGO OMAR

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL COLLAGUAZO PILATAXI MARCO VINICIO

Señor
Orlando Toshiro Nuñez Acurio
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL NUÑEZ ACURIO ORLANDO TOSHIRO

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL CARMEN

Señor Magíster
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL MORALES ENRÍQUEZ FERNANDO

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón Ph. D.
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL BEDÓN GARZÓN RENÉ

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Señorita
Marisela Caleño Quinte
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Hidalgo Aurelio Nuñez Lucio
Gerente de Planificación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

Señor Magíster
Diego Fernando Perez Vasco.

Oficio Nro. EPMMOP-GG-1990-2022-OF

Quito, D.M., 03 de junio de 2022

Director de Proyectos (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
DIRECCIÓN DE PROYECTOS

Señora Ingeniera
 Maria del Carmen Hidrovo Ortiz
Asistente de Ejecucion de Procesos 2
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
UNIDAD DE INFORMACION GEOGRAFICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Teresa Tayo Haro	mt	EPMMOP-GP-DP-UIG	2022-05-03	
Revisado por: Hidalgo Aurelio Nuñez Lucio	HN	EPMMOP-GP	2022-06-03	
Revisado por: Diego Fernando Perez Vasco.	DP	EPMMOP-GP-DP	2022-06-02	
Aprobado por: Jorge Anibal Merlo Paredes	jm	EPMMOP-GG	2022-06-03	



	INFORME TÉCNICO RELACIONADO CON LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE NOMENCLATURA VIAL DEL DMQ	CÓDIGO:
	Asunto: Informe de cumplimiento a la Disposición General Primera de la Ordenanza Nro. 021-2021	No. DP-UIG- 2021-059

Cuadro de registro de cambios

Versión	Nombre Responsable	Cargo	Rol	Firma de responsabilidad
Vs. 1.0	Ing. María Teresa Tayo H.	Asistente de Ejecución de Procesos 2	Elaboración	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> MARIA TERESA TAYO
Vs. 1.0	Ing. Diego Pérez V.	Director de Proyectos (E)	Revisión	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> DIEGO FERNANDO PEREZ VASCO
Vs. 1.0	Arq. Hidalgo Núñez L.	Gerente de Planificación	Aprobación	

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Nomenclatura del DMQ es el sistema a través del cual, se identifican la Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y rurales vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la Ordenanza respectiva.

Conforme al Sistema de Nomenclatura implementado en el DMQ, la identificación de las vías locales, pasajes peatonales y vehiculares longitudinales y transversales y escalinatas, serán identificadas por un código alfanumérico ascendente por unidades, teniendo como origen los ejes longitudinales y transversales. Estas vías podrán ser identificadas además por nombres propios representativos, y en el caso de difícil codificación el trazado de la vía, sólo nombres propios.

En el contexto de la denominación de vías y espacios públicos, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, tiene dentro de sus funciones establecer políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión por lo que, de manera progresiva y sistemática se

deben implementar políticas públicas, proyectos y programas que se orienten a la reducción de la inequidad de género y al empoderamiento de las mujeres.

La Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe, trabajada en el marco de la Conferencia Hábitat III, realizada del 17 al 20 de octubre de 2016 en el Distrito Metropolitano de Quito, impulsa a que las ciudades, logren la igualdad de género y empoderen a todas las mujeres y las niñas asegurando la participación plena y efectiva de las mujeres en la igualdad de derechos en todas las esferas y en los puestos de liderazgo en todos los niveles de adopción de decisiones, garantizando el acceso a un trabajo decente y el principio de igual remuneración por igual trabajo, o trabajo de igual valor, para todas las mujeres, previniendo y eliminando todas las formas de discriminación, violencia y acoso en contra de niñas y mujeres en espacios públicos y privados.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979 señala que: *“La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz.”*

Por “igualdad de género” se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en todo ámbito que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen.

Con esta premisa, el Concejo Metropolitano de Quito con el fin de disminuir la brecha de la desigualdad de género, sancionó la Ordenanza Metropolitana Nro. 021-2021, Reformatoria del Título V, libro IV.1, De las normas para la Nomenclatura, la misma que establece que para la denominación vial y de espacios públicos se deberá observar los principios de equidad y paridad de género.

2. ANTECEDENTES

Mediante oficio Nro. CMQ-AHM-2019-0144, de 22 de julio de 2019, la Concejala Metropolitana de Quito, Ing. Andrea Hidalgo Maldonado, remitió al Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, el proyecto de Ordenanza objeto del presente informe;

Mediante oficio Nro. SG-0710 de 26 de julio de 2019, el abogado Carlos Fernando Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, realizó la revisión de requisitos formales del proyecto de Ordenanza y lo remitió a la Comisión de Uso de Suelo para el tratamiento correspondiente;

En la sesión ordinaria Nro. 010, realizada el día lunes 5 de agosto de 2019, la Comisión de Uso de Suelo, resolvió remitir a los miembros de la comisión la propuesta normativa para el análisis correspondiente;

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-0940-O, de 15 de agosto de 2019, el Abg. Carlos Alomoto, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito a la fecha, por disposición del Concejal René Bedón, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, solicitó a la Procuraduría Metropolitana el informe jurídico respecto del proyecto de ordenanza en referencia;

Mediante oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0026-O, de 10 de septiembre de 2019, el Abg. Carlos Alomoto, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito a la fecha, por disposición del Concejal René Bedón, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, solicitó los informes técnicos a la Secretaría de Inclusión Social y a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, respecto al proyecto de ordenanza en referencia;

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SIS-2019-0020, de 24 de septiembre de 2019 y oficio Nro. EPMMOP-GG-0586-2019-OF, de 26 de septiembre de 2019, la Ing. María Gabriela Quiroga Reyes, Secretaria General de Inclusión Social y el Ing. Mauricio Rosales, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas a la fecha, remiten los informes solicitados en el numeral anterior.

Mediante oficio sin número de 16 de octubre de 2019, la Sra. Lilia del Carmen Rodríguez, representante del Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM), solicita acreditación a silla vacía para su participación en calidad de acreditada titular y para la Dra. María Mercedes Placencia en calidad de acreditada suplente;

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1658-0, de 17 de octubre de 2019, la Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy, Secretaria General de Concejo Metropolitano de Quito (E), acredita la participación en el mecanismo de silla vacía solicitado por las señoras Lilia del Carmen Rodríguez y María Mercedes Placencia;

En la sesión ordinaria Nro. 018 de 21 de octubre de 2019, la Comisión de Uso de Suelo resolvió convocar a una mesa de trabajo para analizar las observaciones emitidas al proyecto de Ordenanza metropolitana reformativa al Título V, que corresponde a la Normas para Nomenclatura del Distrito Metropolitano, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019, mesa que se realizó el 23 de octubre de 2019;

En la sesión ordinaria Nro. 019 de 28 de octubre de 2019, la Comisión de Uso de Suelo emitió dictamen favorable para que Concejo Metropolitano conozca en primer debate el proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título V, que corresponde a las Normas para Nomenclatura del Distrito Metropolitano de la Ordenanza Metropolitana No. 001 del Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019”;

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGM-2019-1973-O, de 08 de noviembre de 2019, la Abg. Damaris Priscila Ortiz, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), convocó a la sesión ordinaria Nro. 034 del Concejo Metropolitano, en la que se incluyó como séptimo punto del orden del día el “primer debate del proyecto de

Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título V, que corresponde a las Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, de la Ordenanza Metropolitana 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019”, sesión que fue suspendida antes de dar tratamiento al proyecto de ordenanza en referencia;

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0012-O, de 03 de enero 2020, la Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), convocó a la continuación de la sesión ordinaria Nro. 034 del Concejo Metropolitano, para continuar el tratamiento entre otros, del octavo punto del orden del día que correspondía al “primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título V, que corresponde a las Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, de la Ordenanza Metropolitana 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019”;

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0099-O, de 09 de enero de 2020, la Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), convocó a la sesión ordinaria Nro. 049 del Concejo Metropolitano, en la que se incluyó como cuarto punto del orden del día el “primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título V, que corresponde a las Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, de la Ordenanza Metropolitana 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019”, sesión en la que se resolvió aprobar la moción presentada por el Concejal René Bedón, y en ese sentido, devolver a la Comisión de Uso de Suelo, el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título V, que corresponde a las Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019, a fin de que se realice un nuevo análisis y se actualicen los informes pertinentes conforme se desprende de la Resolución del Concejo Metropolitano Nro. C-004-2020;

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0349-O, de 23 de enero de 2020, la Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy, Secretaria General de Concejo Metropolitano de Quito (E), convocó a la sesión ordinaria Nro. 028 de la Comisión de Uso de Suelo, en la que se incluyó como tercer punto del orden del día el “Conocimiento y resolución del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título V, que corresponde a las Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano de Quito, de la Ordenanza Metropolitana Nro. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019, presentado por la Concejala Andrea Hidalgo”;

En la sesión ordinaria Nro. 028 de 27 de enero de 2020, la Comisión de Uso de Suelo luego de conocer la resolución del Concejo Metropolitano Nro. C-004-2020 de 14 de enero de 2020 mediante la cual se devuelve a la Comisión de Uso de Suelo el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título V, que corresponde a las Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano de la Ordenanza Metropolitana Nro. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019, a fin de que se realice un nuevo análisis y se actualicen los informes pertinentes; resolvió dar por conocido el proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala Andrea Hidalgo y solicitar que en el plazo de 8 días, la Procuraduría Metropolitana emita su informe y criterio legal,

conforme consta en la Resolución Nro. 013-CUS-2020, despachada con oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0601-O de 07 de febrero de 2020;

Mediante oficios Nros. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0098-O de 07 de abril de 2020 y GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0278-O de 27 de octubre de 2020, el Dr. Edison Xavier Yépez, Subprocurador Metropolitano, remite los informes solicitados en el numeral anterior;

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3987-O, de 13 de noviembre de 2020, la Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), convocó a la sesión ordinaria Nro. 066 de la comisión de Uso de Suelo, en la que se incluyó como segundo punto de orden del día el “Conocimiento y resolución del oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0278-O de 27 de octubre de 2020, remitido por el Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano, en relación a la Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal relacionada a las normas para la Nomenclatura en el Distrito Metropolitano de Quito”;

En la sesión ordinaria Nro. 066 de 16 de noviembre de 2020, la Comisión de Uso de Suelo resolvió solicitar que en el término de 5 días el Secretario Hábitat y Vivienda, el Cronista de la Ciudad y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, remitan para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo los informes correspondientes al proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.1 título V que corresponde a las normas para la nomenclatura del Distrito Metropolitano, de la ordenanza Metropolitana Nro. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019”, conforme lo previsto en el artículo 13 de la Resolución del Concejo Metropolitano Nro. C074 de 8 de marzo de 2016, señalando si su pronunciamiento es favorable o desfavorable, conforme consta en la Resolución Nro. 112-CUS-2020, despachada con oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-4044-O de 18 de noviembre de 2020;

Mediante oficios Nros. GADDMQ-DMGDA-AMH-2020-0041-O de 20 de noviembre de 2020, STHV-DMGT-2020-3681-O de 24 de noviembre de 2020 y EPMMOP-GG-2879-2020-OF de 25 de noviembre de 2020, el Mgs. Manuel Patricio Guerra Achig, Cronista de la Ciudad (E), el Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y el Arq. Oscar Chicaiza Núñez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Subrogante, respectivamente, remiten los informes solicitados en el numeral anterior;

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-0164-O, de 15 de enero de 2021, la Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy, Secretaria General de Concejo Metropolitano de Quito (E), convocó a la sesión ordinaria Nro. 075 de la Comisión de Uso de Suelo, en la que se incluyó como segundo punto del orden del día el “Conocimiento y resolución del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.1 Título V, que corresponde a las Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, de la Ordenanza Metropolitana Nro. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019”;

La Comisión de Uso de Suelo en sesión Ordinaria Nro. 075 de 18 de enero de 2021, conoció y analizó el expediente relacionado con el proyecto “Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.1 Título V, que corresponde a las normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019”;

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente, en sesión ordinaria Nro. 075 realizada el 18 de enero de 2021, al revisar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente respecto al proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.1 Título V, que corresponde a las normas para la nomenclatura del Distrito Metropolitano, de la Ordenanza Metropolitana Nro. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019”, y, con fundamento en los artículos 87 literales a) y v), 322 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE para conocimiento de Concejo Metropolitano.

La presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates del Concejo Metropolitano, el 16 de marzo de 2021 y el 19 de marzo de 2021 y sancionada por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de marzo de 2021;

La Ordenanza Metropolitana Nro. 021-2021, Reformatoria al Libro IV.1 Título V, que corresponde a las normas para la nomenclatura establece las siguientes disposiciones:

“DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA. - *La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP), remitirá y presentará ante el Concejo Metropolitano en pleno de forma anual, la información relativa a la cantidad de vías y calles del Distrito, cuya denominación cumpla con lo previsto en el presente capítulo.*

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA.- *La Empresa Pública Metropolitana Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP), en el término de cuarenta y cinco días a partir de la sanción de la presente ordenanza, realizará el registro administrativo de nomenclatura e informará a la Comisión competente en materia de uso de suelo, el número de calles, avenidas y pasajes que actualmente existen en el Distrito Metropolitano de Quito por: fechas, especímenes de flora y fauna, historia y hechos culturales tradicionales sobresalientes o representativas, personajes representativos masculinos y personajes representativos femeninos.*

DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA. - *En base al registro administrativo de nomenclatura realizado en la disposición transitoria primera, la EPMMOP, en el mismo término de cuarenta y cinco días, realizará una propuesta de reasignación o rectificación de nombres representativos de mujeres, principalmente en las cabeceras parroquiales rurales, en base al artículo IV.1.250.1 del Título V del Libro IV.1 del Código Municipal.*

DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA.- *La EPMMOP, en el término de 60 días a partir de la sanción de la presente ordenanza, elaborará y presentará a la Comisión competente en materia de uso de suelo, el inventario vial que no cuenten con nomenclatura e iniciará el proceso para la asignación de nombres representativos de mujeres destacadas en la historia quiteña, ecuatoriana o de relevancia mundial con el*

fin de equiparar el número de calles con denominación de mujeres y hombres en el Distrito Metropolitano de Quito.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA. - La EPMMOP, deberá notificar a las autoridades de control y componentes del otorgamiento de la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas, cuando existan cambios de denominación de vías, con el fin de que éstos se sujeten a tal actualización durante los operativos de control o inspecciones.

En ningún caso se podrá perjudicar a los ciudadanos por cuestiones administrativas concernientes a la actualización y homologación de la denominación de las vías.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEXTA. - La dependencia encargada, cumpliendo con los requisitos y procedimientos de la presente ordenanza iniciará el procedimiento de conformidad con la normativa correspondiente para la asignación de nombres a las vías de los Asentamientos Humanos de Hechos y Consolidados aprobados por el Concejo Metropolitano. Para su cumplimiento la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remitirá la información de los Asentamientos Humanos de Hecho y consolidados debidamente aprobados, a la dependencia encargada de iniciar el trámite en el término no mayor a sesenta días a partir de la sanción de la presente ordenanza.”

En el marco de las competencias de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en cumplimiento a las disposiciones antes detalladas, mediante Oficio Nro. EPMMOP-GG-1135-2021-OF, de fecha 16 de mayo de 2021, remite la Secretaria General de Concejo Metropolitano el informe Técnico Nro. DP-UIG-2021-032, con la información completa en cumplimiento a las disposiciones transitorias establecidas en la referida ordenanza.

En lo que se refiere a la DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA, el presente informe contiene las actividades realizadas en consecución a la normativa vigente, dentro del contexto a la denominación vial y de espacios públicos en el Distrito Metropolitano de Quito.

3. DESARROLLO DEL INFORME

OBJETIVO PRINCIPAL:

Cumplir con lo establecido en la “*Disposición General Primera. - La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP), remitirá y presentará ante el Concejo Metropolitano en pleno de forma anual, la información relativa a la cantidad de vías y calles del distrito cuya denominación cumpla con lo previsto en el presente capítulo.*” establecida en la Ordenanza Metropolitana Nro. 021-2021, Reformatoria del Título V, libro IV.1, de las normas para la nomenclatura del Distrito Metropolitano.”

En el marco de las competencias asignadas a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, establecidas en el Artículo 2329.- Competencia. - “(..)

responsable de la administración del registro administrativo de nomenclatura, será la competente para aplicar y hacer cumplir las normas contenidas en el presente capítulo”.

I. Descripción General del proceso de nomenclatura, procedimientos y registro administrativo de nomenclatura del DMQ.

La EPMOP, a través de la Unidad de Información Geográfica, mantiene el registro de la base de datos geográfica institucional, en la que se identifica la base de los ejes viales con la información de la nomenclatura del DMQ, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones Generales y Transitorias emitidas en la Ordenanza Metropolitana Nro. 021-2021, Reformatoria a la normativa de Nomenclatura, en base a la creación del código maestro implementado para la creación y relación de tablas que permitan identificar la tipología vial de nombres propios asignados a los ejes viales del DMQ, cuya codificación está relacionada a un código único, que permita establecer estadísticas claras para el reporte de nombres de vías por tipología, objeto de los requerimientos de las disposiciones establecidas en la referida Ordenanza.

El código maestro vial constituye como su nombre lo indica un código único asignado a todos los tramos viales que conforman una misma vía con secuencia continua que en la mayoría de los casos dispone de un mismo código alfa numérico de nomenclatura e igual nombre propio, el código maestro permite realizar las consultas y reportes estadísticos de la base de datos vial, específicamente a los atributos relacionados con la tipología de nombres propios asignados mediante Ordenanzas Metropolitanas y cuyas placas se encuentran instaladas en sitio.

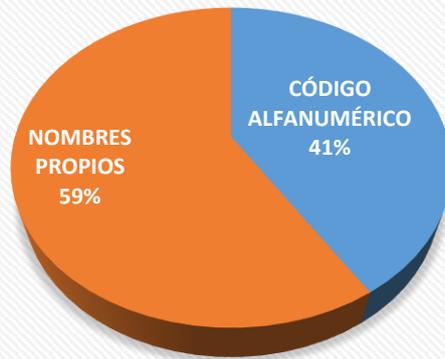
Como dato general el 98% de las vías del DMQ, disponen de identificación vial relacionada con la codificación alfa numérica, la misma que permite realizar la codificación predial.

En el caso de vías que por su trazado sean de difícil codificación, han sido identificadas solo con nombres propios, tales como: Av. Río Amazonas, Av. América, Av. Eloy Alfaro, entre otras.

A la fecha, el Universo de vías de acuerdo al código maestro vial en el Distrito Metropolitano de Quito corresponde a: 14.206 categorizadas de la siguiente manera:

5.820 vías que tienen asignado sólo código alfanumérico en su identificación;
8.386 vías que tienen asignado código y/o nombre propio.

UNIVERSO DE VÍAS



■ CÓDIGO ALFANUMÉRICO ■ NOMBRES PROPIOS

Gráfico Nro. 1, Universo de vías en el DMQ con nombre propio y codificación.

Sobre este particular es importante indicar que, en la estructura de la base de datos vial, existen vías que están identificadas por el código alfa numérico y un nombre propio la misma que contempla una tipología de nombres establecida en su mayoría de tramos por sectores, relacionado con una característica:

No.	TIPOLOGÍA VIAL
1	ACCIDENTES GEOGRAFICOS
2	ASTRONOMÍA
3	DIARIOS - PERIODICOS
4	DIVISION MILITAR
5	ESTRUCTURA POLITICO - ADMINISTRATIVA
6	FAUNA
7	FECHAS HISTÓRICAS
8	FLORA
9	INSTRUMENTOS MUSICALES
10	MINERALES
11	OTROS
12	PERSONAJES
13	SITIOS Y ELEMENTOS ANCESTRALES
14	VALORES SENTIMIENTOS

Cuadro Nro. 1, Tipología vial en el DMQ.

Conforme a la tipología de nombres se identifica lo siguiente:

CLASIFICACIÓN DE VÍAS POR TIPOLOGÍA DE NOMBRES		
TIPOLOGIA	No. DE CALLES	PORCENTAJE
ACCIDENTES GEOGRAFICOS	518	6,17
ASTRONOMÍA	41	0,49
DIARIOS - PERIODICOS	22	0,26
DIVISION MILITAR	24	0,30
ESTRUCTURA POLITICO - ADMINISTRATIVA	1041	12,41
FAUNA	192	2,29
FECHAS HISTÓRICAS	146	1,74
FLORA	757	9,03
INSTRUMENTOS MUSICALES	2	0,03
MINERALES	38	0,45
OTROS	75	0,89
PERSONAJES	4962	59,17
SITIOS Y ELEMENTOS ANCESTRALES	545	6,50
VALORES SENTIMIENTOS	23	0,27
TOTAL	8386	100

Cuadro Nro. 2, Clasificación de vías por tipología de nombres

En el reporte de la base de datos de nomenclatura de la EPMMOP con corte en abril del 2022, existen 4.962 calles con nombre de personajes, de las cuales el 89.56% de los nombres corresponde a personalidades masculinos y el 10,44% a personalidades femeninas, lo que quiere decir que, prácticamente, nueve de cada diez calles corresponde a nombres de hombres y una a nombres de mujeres.

CLASIFICACIÓN DE VÍAS POR GÉNERO DEL PERSONAJE		
GENERO	No. DE CALLES	PORCENTAJE
MASCULINO	4444	89,56
FEMENINO	518	10,44
TOTAL	4962	100

Cuadro Nro. 3, Clasificación de vías por genero del personaje

CALLES CON NOMBRES DE PERSONAJES POR GÉNERO

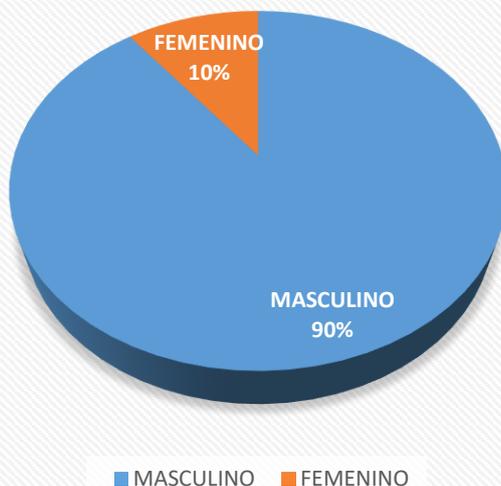


Gráfico Nro. 2, Clasificación de vías por género del personaje

II. Descripción de antecedentes:

La señalética de nuestra ciudad, a más de ser una base para el ordenamiento urbano, es una apropiación del espacio público a través de la denominación de recuentos históricos y personajes que han trascendido en nuestro país y el mundo que generan un sentido de identidad en las personas, adicionalmente permite conocer hechos culturales, tradiciones y valores. Al mismo tiempo, es una herramienta pedagógica, por esta razón se considera necesario disponer en las vías del DMQ un mayor número con denominaciones de personajes femeninos que han sido relevantes en varios ámbitos y épocas.

A tal efecto la EPMMOP, en coordinación con el Dr. Patricio Guerra Cronista de la Ciudad, se ha generado acciones en cumplimiento a las disposiciones estipuladas en la Ordenanza Nro. 021-2021, realizó la consulta en la base de datos del registro administrativo de nomenclatura con la finalidad de establecer las posibles propuestas de nombres para las reasignaciones y asignaciones respectivas en las calles de las parroquias rurales, observando la normativa vigente para la denominación vial y de espacios públicos, con nombres de mujeres que han aportado con hechos relevantes en la historia local y nacional.

Estas propuestas, enmarcadas en el análisis histórico e investigativo, empleando exclusivamente fuentes bibliográficas publicadas por historiadoras, historiadores, organizaciones sociales y otros investigadores de las ciencias sociales, que han

rastreado profundamente documentación primaria en diferentes archivos históricos, con la finalidad de brindar alternativas de nombres de mujeres que realizaron actividades sobresaliente en diversos espacios como el comercio, el arte, la música, literatura, política, lucha social, la defensa de los derechos y la libertad, realizado por el Dr. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad con el propósito de establecer equidad de género en las calles y espacios públicos dentro en el Distrito Metropolitano de Quito.

En este sentido, como primera instancia han sido considerados los nombres de mujeres destacadas en la historia quiteña y ecuatoriana, presentado por el Dr. Patricio Guerra, como alternativas de asignación y reasignación vial en las cabeceras parroquiales rurales, priorizando las calles que por su naturaleza tienen como identificación solo un código alfanumérico, y las vías que presentan duplicidad de nombres en el centro poblado de las parroquias rurales.

Con base al análisis realizado en la selección de vías para la asignación y reasignación vial se generó el listado de propuestas y planos de ubicación de las mismas, tomando en consideración los nombres de mujeres relevantes en la historia quiteña y nacional, cabe indicar que, las propuestas de denominación cumplen al principio de equidad de género.

La información referente a los listados, mapas de ubicación, ordenanza y justificativos de nombres, fueron remitidos a las administraciones zonales que cuentan con parroquias rurales, con la finalidad de que sean socializadas con los GAD parroquiales, representantes barriales y la comunidad en general.

A continuación, el listado de propuestas de reasignación vial remitidos a las administraciones zonales:

PROPUESTAS DE REASIGNACIÓN DE DENOMINACIÓN VIAL		
Parroquia	Nombre Existente	Nombre Propuesto
ATAHUALPA	EJE TRANS. MANUEL DE LA TORRE	EJE TRANS. MARÍA DE SILICEO
	EJE LONG. VICENTE ARIAS	EJE LONG. TERESA CEPEDA FUENTES
	N2 MIGUEL HERRERA	N2 FRANCISCA DE LA CUEVA
	E1C SAMUEL LARREA	E1C CATALINA DE JESÚS HERRERA
	RANULFO LÓPEZ	MARÍA DE JESÚS TABOADA
CHAVEZPAMBA	S3E EZEQUIEL GÓMEZ	S3E ANA GORTAIRE DE DIAGO
	E2 SANTOS MORALES	E2 IRENE CÁRDENAS DE ARTETA

	Oe2 MORALES GORDILLO	Oe2 MORAYMA CARVAJAL DE REYES
CONOCOTO	E4 ELOY ALFARO DELGADO	E4 INÉS ROMÁN GUERRA
GUALEA	NEPTALÍ FLORES	MICAELA CUASCOTA
	N1B LUIS CHANGO	N1B ENMA ALMEIDA
	EJE TRANS. PADRE FELICIANO	EJE TRANS. DOMITILA SÁENZ
	EJE LONG. PADRE BERNABÉ	EJE LONG. JOSEFINA MENA
GUANGOPOLO	Oe1A QUITO	Oe1A ROSA PÉREZ PALLARES
	S1E TINAJERO	S1E MARUJA CALDERÓN ZURITA
	S2 JIJÓN JACINTO	S2 ZOILA RENDÓN MOSQUERA
LLANO CHICO	EJE TRANS. ELOY ALFARO DELGADO	EJE TRANS. MARÍA TOASA
LLOA	Oe1D JOSÉ IGNACIO COLLAGUAZO	Oe1D MELIDA MARÍA JARAMILLO
	E1D PEDRO BEDÓN	E1D MARÍA DE LOURDES JARAMILLO
	Oe1B MANUEL SOTOMAYOR	Oe1B ARGENTINA CHIRIBOGA
	EJE TRANS. CAPILLAPAMBA	EJE TRANS. LETICIA DE JESÚS CARRASCO
NANEGAL	Oe2B LOS TAYOS	Oe2B YELA LOFFREDO RODRÍGUEZ
	EJE TRANS. CHONTAPAMBA	EJE TRANS. FLORENCE COLOMA SILVA
	EJE LONG. RÍO ALAMBI	EJE LONG. JUANA INÉS DE LA CRUZ
NANEGALITO	GUAYAQUIL	ELVIRA CHIRIBOGA DE LÓPEZ

	GUAYCAPI	CARLOTA GONZÁLEZ DE GANGOTENA
	EJE TRANS. EUGENIO ESPEJO	EJE TRANS. NILA VACAS DE LEÓN
	ELOY ALFARO	LOLA LARREA DE LOOR
NAYÓN	EJE TRANS. QUITO	EJE TRANS. MANUELA LEÓN
	SAN MIGUEL	JUANA CALCAN
NONO	N2 CALACALÍ	N2 IDUARDA SANTOS
	Oe2B ZUROLOMA	Oe2B MARÍA JOSEFA AGUIRRE
	S1B SAN MARTÍN	S1B NIEVES LOSA
PACTO	SAN LORENZO	JUANA SÁNCHEZ
	Oe1B PACHIJAL	Oe1B ROSA MOROTO
	EJE TRANS. ESPAÑA	EJE TRANS. BALENTINA BALSECA
	E1C LOS PITUFOS	E1C MARTINA GÓMEZ
	N1C LA FLORIDA	N1C ROSA SIÑAPANTA
	S1D 6 DE DICIEMBRE	S1D ROSA SENAPANTA
	S1B PICHINCHA	S1B FINA TAMAYO DE NAVARRO
	EJE LONG. PIRIPE	EJE LONG. ANDREA VELASTEGUÍ
	Oe2 CHAUPI YUNGUILLA	Oe2 MARÍA PIJAL
	E2E CHIRAPI	E2E MÓNICA AYABACA
PERUCHO	GARCÍA MORENO	LUCINDA PAZOS
	MARISCAL SUCRE	ISABEL DONOSO DE ESPINEL
	Oe3 ARTURO JARAMILLO	Oe3 TERESA LOGROÑO
	N2 MANUEL LOGROÑO	N2 ALICIA JARAMILLO
PIFO	GONZALO PIZARRO	BERNARDA LOANGO

	INSTRUMENTOS ANDINOS	OLGA GUTIÉRREZ
PINTAG	S2B ALEXANDER VON HUMBOLDT	S2B HERMELINDA URVINA MAYORGA
	ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	APAMAMA PUMA
	S1B PARROCO JOSÉ RIOFRIO	S1B JACINTA JUÁREZ
	S1E ARCENTALES	S1E TERESA ALTUNA
PUELLARO	S1B SIMÓN BOLÍVAR	S1B LA LINARES
	SAN FERNANDO	ANA GORTAIRE DE DIAGO
	E3 ANTONIO TORRES	E3 FABIOLA SOLÍS DE KING
SAN JOSÉ DE MINAS	N1B SIMÓN BOLÍVAR	N1B OTILIA ANDRADE
	S5E APARICIO GALARZA	S5E TERESA VACA
	S2C AMÉRICA	S2C AMÉRICA MANOSALVAS
	N1A PICHINCHA	N1A HERMELINDA VINUEZA
	Oe2A ANTONIO CHARANCHI	Oe2A CLEMENCIA NICOLALDE
	E2B MARISCAL SUCRE	E2B ESTHER ESPINOZA
	ALBERTO FREILE	AMELIA PILLAJO
TUMBACO	Oe2D GONZALO DÍAZ	Oe2D LASTENIA LARRIVA DE LLONA
ZÁMBIZA	S1C QUITO	S1C ROSAURA VÉLEZ ALAVA

Cuadro Nro. 4, Propuestas de reasignación vial parroquias rurales

En referencia a las vías que no se encuentran identificadas con nombres propios y mantienen sólo código de nomenclatura alfanumérico con corte al mes de abril del año en curso, corresponden a 5.820 calles en el DMQ, cabe indicar que debido a la dinámica de crecimiento urbano y a la regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados los datos varían periódicamente.

Con relación al número de vías que disponen sólo de código de nomenclatura alfanumérico en las parroquias rurales se presentaron alternativas de nombres de mujeres con hechos relevantes en la historia nacional y local, las mismas que fueron remitidas a las administraciones zonales según detalle a continuación:

NUEVAS PROPUESTAS DE DENOMINACIÓN DE PERSONAJES FEMENINOS EN VÍAS QUE ACTUALMENTE NO DISPONEN DE NOMBRE		
Parroquia	Código Alfanumérico	Nombre Propuesto
ALANGASÍ	Oe6I	SOBANDERAS
	S5	LYDIA DAVLA
	N2	GREGORIA BACA
	S4B	TERESA MAROTO
	Oe11E	JUANA VENTURA DE LA TORRE Y COSTALES
	Oe8E	LIDIA NOBOA
	Oe9B / Oe9E	FANNY ANGELICA DE MORA GAIBOR
AMAGUAÑA	S13B	AIDA MARGARITA GALLEGOS NEGRETE
	Oe1C	CLEMENCIA MONTENEGRO BLANCO
	EJE LONG.	FANNY JULIETA SYLVA DE LEMOS
	Oe1D	GEORGINA RIVADENEIRA BURBANO
	N4	GERMANIA PAZ Y MIÑO DE BREILH
	Oe1B	HORTENCIA PROAÑO DONOSO
	E2A	IGNACIA YANEZ
	E5D	INES COLOMA SILVA
	S12	INES JIJON DE FERNANDEZ SALVADOR
	S5	INES MARIA CORTES MOLINEROS DE ENDARA
	Oe1A	LUCRECIA JARAMILLO DIAZ
	S6	MARIA BENIGNA BRAVO VALENCIA
	N16A	MARIA LAURA AULESTIA CIFUENTES
	S6	MARIA VALLEJO
	E3	MERCEDES C. LEON
Oe1A	PIEDAD PAREDES ALVAREZ	
S4A	RAQUEL AREVALO VEINTIMILLA	
N6	TERESA INES NORIEGA DE CALDERON	
ATAHUALPA	S1E	TERESA DE JESUS CEPEDA
	E4E	GERTRUDIS DE SAN ILDEFONSO
CALACALI	N4A	ANGELA CAAMAÑO DE VIVERO

	E1B	FRANCISCA PEÑALOZA
	N4B	ISABEL ROBALINO BOLLE
	E5	MARIA ESTHER CEVALLOS DE ANDRADE
	N8 / Oe3	MARIANA MATHEU
	E9C / S3	MERCEDES MARTINEZ ACOSTA
CALDERÓN	Oe9N	ANTONIA VELA
	Oe9M	BALTAZARA TERAN
	E3 / E6B / N2A	CARMELA HERNANDEZ
	N2F	ELVIA CALDERON
	S3 / Oe12	ENCARNACION COCHA
	E2E	ERNESTINA BALAREZO
	N2E / N2B	INES MONCAYO
	E1C	JOSEFA CALISTO
	N5A	JUANA FLORES
	E4C	JULIA BAZANTES
	Oe6E	LEONOR EUGENIA CALDERON
	N4E	LUCIA CLAVIJO
	E6B / N9G	LUCRECIA LOPEZ
	N12J	MARIA DEL CARMEN ESPINOSA
	N6B	MARQUESA JOSEFA HERRERA Y BERRIO
	N8F	MARTINA GOMES
	N10A	MATILDE NOGALES
	N10C	ROSA SEÑAPANTA
	Oe3D / N12	TERESA CALDERON
	S4A	TERESA FLORES Y EGÜEZ
N17C	VIRGINIA LARENAS	
CHAVEZPAMBA	S1A	LAURA BORJA
	N1C	ZAYDA LETTY CASTILLO CASTILLO
CHECA	Oe2G	ANTONIA CATARINA DESALLE DE GALLIMEE
	Oe2E / S2B	DOMINGA BONILLA
	Oe3	VICTORIA GALARRAGA BORJA
CONOCOTO	E2	ELISA BURNEO DE SAMANIEGO
	Oe2F / N4C	ELVIA CHAVEZ DE TEJADA
	Oe2	ESPERANZA RIVADENEIRA BURBANO
	E6C	GUILLERMINA AGUIRRE DE RIBADENEIRA
	N6 / E6E	HILDA OLGISSE
	E7 / E7B	IMELDA CORREA DE VARELA
N4E	JULIA DE BURGOS	

	N7 / Oe1I	LAURA EULALIA MENDOZA SUASTI
	E7B / S5B / S4A	LAURA IZA GUERRA
	N8B / E6E	MARIA DE LA PAZ TIBAU SALAZAR
	N5	MARIA DEL CARMEN MONDRAGON VALSECA
	N3A	MARIA VIRGINIA PROAÑO DE ROMO
	N8	MARIETA VIERI E.
	N1C	MARTHA ISABEL ALVAREZ CHÁVEZ DE DOMENECH
	N3 / Oe2F	MERCEDES ALVAREZ PAREDES DE HERNANDEZ
	Oe4B	MERCEDES OLIMPIA MENDOZA SUASTI
	E4C	PIEDAD LEVI CASTILLO DE SURO
CUMBAYA	S15 / E2C	AMALIA RECALDE DE SILVA
	S4A	ANA JUDITH QUIJANO RON
	E5	ANA MUSELLO
	S8	CARMELA GUERRA DE GALLARDO
	E3	CARMEN PEREZ DE HARO
	S16	GRACIELA ULLOA ORDOÑEZ
	E5D / S4B	JULIETA RUIZ Y GOMEZ
	E2	MARIA ELENA BUCHELI PEÑAHERRERA
	Oe6	MARIA ELENA QUIJANO RON
	E6A	PIEDAD ALBORNOZ DE PINTO
	Oe8A	ROSA BURBANO MALDONADO
	E5E	ROSA CLORINDA VELASTEGUI
EL QUINCHE	S2I	CARMELA CALISTO SANCHEZ DE ALVAREZ
	Oe1D	CARMELA RUMAZO C
	Oe1H	FINA GUERRERO PÉREZ
	N3B	JOSEFINA VILLACRESES AGUIRRE
	Oe1G	MARIA EUGENIA GUZMAN PEREZ
	S1G	MARÍA LUZMILA DE LA BASTIDA NAVARRETE
	Oe1E	MERCEDES AGUILAR DE SALAZAR
	Oe1F	VICENTA ROJAS
	Oe1H	ZOILA M. CARRERA
GUANGOPOLO	S1B	GERMANIA MONCALYO MONGE
	N1C	ANA GARAYCOA DE VILLAMIL
GUAYLLABAMBA	Oe2C	AMALIA PAEZ JIJON
	Oe2B / N2E	ANA DE ANDRADE MARIN
	Oe3I / N1B	ANNA MUSELLO DURANGO

	Oe6	JUDITH GUTIERREZ MOSCOSO
	N2	MANUELA GARAYCOA LLAGUNO
	Oe3	MARIA RIVADENERIRA ROJAS DE MOELLER
	S3H / Oe6 / S3J / Oe4D	MARIA ZUÑIGA
LA MERCED	S2D	CLOTILDE TARABATE DE MOYURCO
	S1H	INES COMENZANA
	S2A	LAURA ALMEIDA
	Oe2D	MAGDALENA ADOUM
	Oe3E / S2	MARGARITA CAMACHO
	S1B	MARIA ZALDUMBIDE
	S1G / Oe2A	MARIETA CARDENAS
	Oe5E	MEME DAVILA DE BURBANO
	Oe4E / S1I	MERCEDES COLOMA SILVA
	Oe5G / Oe5H / S3A / S3B / S3D	OFELIA AREVALO VEINTIMILLA
	Oe1F	ROSA VIVAR
LLANO CHICO	E4E / E4G / S2A	ANGELINA SINGAUCHO
	E3I / E4 / S1I	ESTEFA CABEZAS
	S3	MARÍA JOSEFA HERRERA
	S2F	MENCIA INGA
NAYON	E2	CATALINA TUMBACO
	E2A	CLARA CACHUMUED
	S11B / S12C / E4B / E5A	ELENA FLORES
	N3B	FRANCISCA PERUGACHE
	N4A / E1B	JOSEFA ANRANGO
	S14B	MANUELA CHAVES
	S15C / E2A	MARGARITA MAIGUA
	S12	MARIA PINLAGO
	S13B	MARIA SUÑA
	E4	MICAELA ESPINOZA
	S16A	PETRONA MECIAS
PACTO	N13	ASENCIA BANSUY
	N2E	ASENCIA RIVERA
	Oe9D	BARBOLA SINAILIN
	N12G	LORENZA PEÑA
	Oe9 / N13G	MANUELA JUAREZ
PERUCHO	N3 / E1A	ROSA ANDRADE COELLO
PIFO	S12B / E5C	BEATRIZ NARVAEZ TORRES

	E3C	BLANCA CASTILLO DE LEON
	E2C	BRÍGIDA SALAS ESTRADA
	E3C	CARMELA ESTEVEZ ESPINEL
	S11 / E6	CONSUELO RUEDA Y SAENZ
	E4G	ELENA DE WOLLMANN
	E2B	GERTRUDIS SALAS ESTRADA
	N2E	ISABEL DE CISNEROS Y ALVARADO
		MARUJA MURILLO
	E3F	ROSA ARELLANO M
	S12 / E3H	ROSA PIEDAD MONCAYO
	E5	ROSA RAKYSWI
	N2C	ROSARIO VILLAGÓMEZ FABARA
	E4D	RUTH ARIS D.
POMASQUI	S2F	AIDA PAZMIÑO
	EJE LONG.	AURELIA PALMIERI
	E6E	AURORA BRAVOMALO
	N6B	LUZ MARIA VILLAMAR
	Oe2	MAGDALENA CAMACHO
	Oe2J	MARIA CASTRO BARRETO
	N6E	MARIA NATALIA VACA
	Oe1D	MARIA PIEDAD ARAUZ
	N6B	PIEDAD LARREA BORJA
PUELLARO	S8H	ESTEFA CURIMALLQUI
	EJE LONG.	GERTRUDIS PADILLA
	S8	JOSEFA ZABALA
		MAGDALENA BELTRAN
	E3	MAGDALENA CRIOLLO
PUEMBO	N9C / E6B	CARMELINA BARCLAY
	Oe5	LETICIA MONTENEGRO DE DURANGO
	S12G	MARGARITA OCHOA
	N12C	MARIA REYES
	N17A	ROSA GORDONA
	N12B	SOFÍA MOREIRA DE SABANDO
SAN ANTONIO	E5F / N4	ALICE FISHER
	E5A	BLANCA MARGARITA ABAD
	N5	CAROLA CASTRO
	E5C	CLEMENCIA SORIA DE BONILLA
	E4D / E5E	ELEONORA NEUMANN
	S3	ELISA ORTIZ DE AULESTIA
	Oe2B	EUDOFILIA ARBOLEDA
	N5I	FANNY ARREGUI DE PAZMIÑO

	Oe3	LILA ANGELA ALVAREZ GARCIA
	Oe1A	MARIA ROMO DAVILA
	N5E	MORAYMA OFYR CARVAJAL
	E1K	ROGELIA CARRILLO DE LANDAZURI
	Oe2	ROSAURA EMELIA GALARZA
SAN JOSÉ DE MINAS	S3 / E2A	ADELA ERAZO
	E3D	ANA MARIA CLOTILDE BENALCAZAR
	E2D	INES RIVADENEIRA G.
	Oe2A	JOSEFINA FLORES BUITRON
		MATILDE BUITRON
		REBECA VASCONEZ HERRERA
		ROSA PINTO
TABABELA	Oe1A	BLANCA ALBAN
	S1C	FABIOLA CUVI ORTIZ
	N3B / E1F	JERONIMA DE VELASCO
	E1D / N1A	MARIA RAMONA CORDERO Y LEON
TUMBACO	Oe6	BRIGIDA SALAS
	Oe8	CLARA CAMPOAMOR
	E2A	DORA LEONOR BASTIDAS ESCALANTE
	Oe3B	EMPERATRIZ ERRAEZ FREIJO
	S4	GERTRUD SOJKA
	S4B	JACINTA SANDIFOR AMADOR
	E6	LUCIA BAQUERO DE LEON DONOSO
	Oe3	MARIA GUILLERMINA GARCIA ORTIZ
	S2A	MARINA MONCAYO DE ICAZA
	S2C / E2D	MERCEDES DECIMAVILA DE ILLINGWORTH
	E1A	MERCEDES VITERI LAFRONTE DE HURAS
	N4 / Oe5A	RESFA PARDUCCI
	N2C / Oe8A	ROSA CABEZA DE VACA
YARUQUI	E3F / N1C	DELIA COLOMA PEREZ
	Oe5D / N4B / Oe5G / N5 / N4D	MARIA VASCONEZ CUVI
	N2F	BLANCA CANO PALACIOS
	N5G	BLANCA MARTINEZ DE TINAJERO
	Oe7C / S6G	MARIA LUISA CALLE SOLANO
	Oe4C / N4	MARIA MERCEDES TIBAU
	N6	LUPE RUMAZO
	E3I / N1C	MARUJA MARIA ALMEIDA
	E2E / N1D	MATILTE YANEZ
	E3 / E3A	REIMBER ESTHER

ZAMBIZA	N4A	LORENZA AVEMAÑAY
	N4E	MARIA AYALA
	N4	MERCEDES CACHIPUENGA
	N4B	RAMONA CASTRILLO

Cuadro Nro. 5, Propuestas de asignación vial parroquias rurales

III. Flujo de actividades ejecutadas:

La EPMMOP, y el Cronista de la Ciudad, con el propósito de dar cumplimiento a la normativa vigente para la denominación vial y de espacios públicos, en coordinación con las Administraciones Zonales han realizado el acompañamiento a las socializaciones de las propuestas de denominación para dar a conocer los hechos meritorios de los personajes propuestos y la normativa técnica a considerar en las calles de las parroquias rurales; a continuación, el detalle de las actividades realizadas:

- Con oficio Nro. EPMMOP-GG-1135-2021-OF, de fecha 16 de mayo del 2021, se remitió el informe técnico Nro. DP-UIG-2021-0032, el cual contiene la información solicitada en las disposiciones transitorias de la Ordenanza Metropolitana Nro. 021-2021, oficio dirigido a la Comisión de Uso de Suelo, como lo indica la materia del presente informe;
- Con esta premisa se realizó el filtrado del listado de nombres de mujeres relevantes en la historia quiteña y nacional, generando los listados con propuesta que cumplen el principio de no duplicidad de nombres en los ejes viales del DMQ y la cartografía de ubicación de las propuestas;
- Una vez generados los mapas de ubicación y los listados de las propuestas de denominación y reasignación vial en las parroquias rurales del DMQ, se procedió a remitir la información a las Administraciones Zonales para la socialización respectiva;
- Según lo estipulado en la Ordenanza Metropolitana Nro. 021-2021, en relación a la socialización de las propuestas de denominación y reasignación vial, las Administraciones Zonales serán las encargadas de realizar las correspondientes coordinaciones, con los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales, así como con los moradores beneficiados de cada una de las parroquias, y generar el informe respectivo;
- Las coordinaciones, convocatorias y cronogramas de socialización, recorridos en sitio, a cargo de las Administraciones Zonales, se las llevó a cabo con la finalidad de presentar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales, representante barriales y moradores de las parroquias rurales las propuestas de denominación vial, con el fin de generar de los informes de socialización con el pronunciamiento de los socializados;
- La EPMMOP y el Cronista de la Ciudad han realizado el apoyando en las socializaciones de manera presencial o virtual según el caso acorde a las coordinaciones de cada Administración Zonal, adicionalmente las

administraciones zonales han implementado un cronograma de recorridos en sitio en las parroquias rurales para la difusión de las propuestas de denominación y reasignación vial, así como para la normativa de denominación vial y de espacios públicos;

- Es importante indicar que, se ha realizado la socialización tomando en cuenta que al momento las parroquias de Lloa, Nono, Puéllaro, Perucho, Chavezpamba, Atahualpa, San José de Minas, Pacto, Nanegalito, Pintag, no cuentan con la respectiva ordenanza de nomenclatura vial, por lo cual se las incluyó dentro de las propuestas de denominación cumpliendo las disposiciones transitorias de la ordenanza Nro. 021-2021.
- Las parroquias de Gualea, Pifo, Nanegal, se encuentran en el proceso de sanción de Ordenanza de Nomenclatura por partes de Concejo Metropolitano.
- Como información complementaria, en todas las parroquias socializadas se ha procedido a señalar la normativa de denominación vigente y los parámetros técnicos a considerar, para denominar las calles, así como los espacios públicos.

IV. Detalle del proceso de socialización de las propuestas en las parroquias rurales:

La personal técnico de la EPMMOP y el Cronista de la Ciudad en coordinación con las administraciones zonales participaron en las diferentes socializaciones de las propuestas de denominación vial remitidas en cumplimiento a la Ordenanza Metropolitana Nro. 021-2021, a continuación, un resumen de las actividades y los resultados obtenidos en el proceso de socialización ejecutado con el acompañamiento técnico de la EPMMOP a las Administraciones Zonales:

Zonal Eugenio Espejo;

La Administración Zonal, coordinó con los representantes de los GAD, la EPMMOP y el Cronista de la Ciudad una reunión, para determinar responsabilidades, en la que la EPMMOP da a conocer la normativa vigente, las propuestas, mapas de ubicación y el Cronista de la Ciudad presenta los respectivos justificativos a cada una de las propuestas.

NUEVAS PROPUESTAS DE DENOMINACIÓN DE PERSONAJES FEMENINOS EN VÍAS QUE ACTUALMENTE NO DISPONEN DE NOMBRE		
Parroquia	Código Alfanumérico	Nombre Propuesto
NAYÓN	E2A	CLARA CACHUMUED
	S11B / S12C / E4B / E5A	ELENA FLORES
	N3B	FRANCISCA PERUGACHE

	N4A / E1B	JOSEFA ANRANGO
	S14B	MANUELA CHAVES
	S15C / E2A	MARGARITA MAIGUA
	S12	MARIA PINLAGO
	S13B	MARIA SUÑA
	E4	MICAELA ESPINOZA
	S16A	PETRONA MECIAS
ZAMBIZA	N4A	LORENZA AVEMAÑAY
	N4E	MARIA AYALA
	N4	MERCEDES CACHIPUENGA
	N4B	RAMONA CASTRILLO
ATAHUALPA	S1E	TERESA DE JESUS CEPEDA
	E4E	GERTRUDIS DE SAN ILDEFONSO
CHAVEZPAMBA	S1A	LAURA BORJA
	N1C	ZAYDA LETTY CASTILLO CASTILLO
GUAYLLABAMBA	Oe2C	AMALIA PAEZ JIJON
	Oe2B / N2E	ANA DE ANDRADE MARIN
	Oe3I / N1B	ANNA MUSELLO DURANGO
	Oe6	JUDITH GUTIERREZ MOSCOSO
	N2	MANUELA GARAYCOA LLAGUNO
	Oe3	MARIA RIVADENERIRA ROJAS DE MOELLER
	S3H / Oe6 / S3J / Oe4D	MARIA ZUÑIGA
PERUCHO	N3 / E1A	ROSA ANDRADE COELLO
PUELLARO	S8H	ESTEFA CURIMALLQUI
	EJE LONG.	GERTRUDIS PADILLA
	S8	JOSEFA ZABALA
		MAGDALENA BELTRAN
	E3	MAGDALENA CRIOLLO
SAN JOSE DE MINAS	S3 / E2A	ADELA ERAZO
	E3D	ANA MARIA CLOTILDE BENALCAZAR
	E2D	INES RIVADENEIRA G.
	Oe2A	JOSEFINA FLORES BUITRON
		MATILDE BUITRON
		REBECA VASCONEZ HERRERA
		ROSA PINTO

Cuadro Nro. 6, Propuestas de asignación vial Administración Zonal Eugenio Espejo

PROPUESTAS DE REASIGNACIÓN DE DENOMINACIÓN VIAL		
Parroquia	Nombre Existente	Nombre Propuesto
ATAHUALPA	EJE TRANS. MANUEL DE LA TORRE	EJE TRANS. MARÍA DE SILICEO

	EJE LONG. VICENTE ARIAS	EJE LONG. TERESA CEPEDA FUENTES
	RANULFO LÓPEZ	MARÍA DE JESÚS TABOADA
CHAVEZPAMBA	Oe2 MORALES GORDILLO	Oe2 MORAYMA CARVAJAL DE REYES
PERUCHO	GARCIA MORENO	LUCINDA PAZOS
	MARISCAL SUCRE	ISABEL DONOSO DE ESPINEL
	Oe3 ARTURO JARAMILLO	Oe3 TERESA LOGROÑO
	N2 MANUEL LOGROÑO	N2 ALICIA JARAMILLO
PUELLARO	S1B SIMON BOLIVAR	S1B LA LINARES
	SAN FERNANDO	ANA GORTAIRE DE DIAGO
	E3 ANTONIO TORRES	E3 FABIOLA SOLÍS DE KING
SAN JOSÉ DE MINAS	N1B SIMON BOLIVAR	N1B OTILIA ANDRADE
	S5E APARICIO GALARZA	S5E TERESA VACA
	S2C AMERICA	S2C AMERICA MANOSALVAS
	N1A PICHINCHA	N1A HERMELINDA VINUEZA
	Oe2A ANTONIO CHARANCHI	Oe2A CLEMENCIA NICOLALDE
	E2B MARISCAL SUCRE	E2B ESTHER ESPINOZA
	ALBERTO FREILE	AMELIA PILLAJO
ZAMBIZA	S1C QUITO	S1C ROSAURA VELEZ ALAVA
NAYÓN	HERMANO MIGUEL	JUANA CALCAN
	EJE TRANS. QUITO	EJE TRANS. CATALINA TUMBACO

Cuadro Nro. 7, Propuestas de reasignación vial Administración Zonal Eugenio Espejo

Se realizaron dos reuniones en las instalaciones de la Administración Zonal, para conocimiento de las propuestas, presentación de la normativa con los representantes de las parroquias pertenecientes a la Delegación Norcentral y la parroquia de Guayllabamba, acordando realizar la socialización de manera individual en cada una de las parroquias.



Fotografía Nro. 1.

A continuación, se detalla la socialización realizada por parroquia:

- **Puellaro.** - Socialización realizada en las instalaciones de la Delegación Norcentral con los representantes del GAD parroquial, los mismos que indicaron haber realizado una consultoría con respecto a la historia de la parroquia y con esa información van a realizar las propuestas de denominación vial para las calles de su parroquia, con nombres que las identifiquen, por lo cual no aceptan las propuestas realizadas en cumplimiento las disposiciones de la ordenanza Nro. 021-2021.



Fotografía Nro. 2.

Con los representantes del GAD, se acuerda seguir trabajando en las propuestas para posteriormente oficializar los nombres con la respectiva ordenanza.

- **Perucho.** - Una vez socializadas las propuestas los representantes del GAD indican que los moradores conocen a las calles con nombres propios y solicitan se mantengan con los mismos, la EPMMOP indicó que los nombres deben cumplir la normativa, por lo cual remitirán los documentos de respaldo, de igual manera aclaran que no aceptan las alternativas de denominación planteadas, y enviarán de manera oficial, sus propuestas.



Fotografía Nro. 3.

El representante del GAD, se compromete a considerar la equidad de género en las propuestas que presentarán para denominar oficialmente a las calles de su parroquia.

- **Chavezpamba.** - La socialización se la realizó en las instalaciones del GAD parroquial, las delegadas del Gobierno parroquial presentan una Resolución en la que indican que las calles de la parroquia ya tienen nombres, los mismos que han sido consensuados con los moradores por lo cual no son aceptadas las propuestas de denominación vial de nombres de mujeres ilustres nacionales, remitidas en cumplimiento a la Ordenanza Nro. 021-2021.



Fotografía Nro. 4.

Es importante indicar que, las calles de la parroquia se encuentran identificadas con placas viales instaladas extraoficialmente, con nombres que no se encuentran registrados mediante Ordenanza Metropolitana, las representantes del GAD se comprometieron a entregar la documentación para el proceso de oficialización de los nombres de las calles de su parroquia.

- **Atahualpa.**- La reunión se llevó a cabo en el GAD de la parroquia el Sr. Presidente indicó que, las calles de la parroquia ya tienen designado nombres, La EPMMOP, informó que la parroquia no cuenta con ordenanza de nomenclatura vial y los nombres en las calles deben cumplir con la normativa vigente, en el caso de proponer nombres de personajes, los mismos deben tener el respaldo de los moradores y la documentación de respaldo respectiva, es importante indicar que, las propuestas remitidas en cumplimiento a la Ordenanza Nro. 021, no fueron aceptadas.



Fotografía Nro. 5.

El Presidente del GAD Tairo de la Torre, indica que la documentación de respaldo a las propuestas ha sido remitida en años anteriores a la EPMMOP, por su parte la EPMMOP, ha realizado la búsqueda en el archivo de la empresa sin tener registro de ingreso de la referida documentación, información que se da a conocer al Sr. Tairo de la Torre, acordando que el GAD presentará la documentación de respaldo a los nombres de las calles de su parroquia.

- **Guayllabamba.** - Se realizó la socialización con el GAD parroquial al cual se presentó las propuestas de denominación, ellos indican que la parroquia ya se encuentra en el proceso de denominación. Los barrios ya han presentado documentación de respaldo a los nombres.

- En coordinación con el GAD se realiza el recorrido con los representantes y moradores de 11 barrios, las propuestas realizadas en cumplimiento a la ordenanza Nro. 021-2021, no fueron aceptadas por parte de los moradores, en su lugar, remitirán nombres representativos de la zona en honor a la hacienda Chaquibamba y a cada uno de sus sectores.



Fotografía Nro. 6.

En coordinación con el GAD parroquial se está llevando a cabo el seguimiento de denominación vial con los moradores, con la finalidad de cumplir con la normativa de denominación.

- **Zambiza.** - La socialización efectuada tuvo lugar en las instalaciones de Casa Somos, luego se realizó el recorrido de las propuestas, los nombres propuestos para la asignación y reasignación vial no fueron aceptados, por parte del GAD, así como los representantes barriales indicaron que los nombres no los identifican, que dentro de la parroquia existe historia que debe ser tomada en cuenta al momento de las denominaciones viales.

-



Fotografía Nro. 7.

La parroquia de Zámiza presentará los nombres propuestos para denominar sus calles, tomando en cuenta la normativa y criterio de equidad de género con propuestas de personajes propios de la zona.

Adicionalmente es importante indicar que dentro de los límites de la parroquia se encuentra la una parte de la Comuna de Cototog, que colinda con la parroquia de Llano Chico, la misma que se encuentra en el proceso de denominación los representantes han seleccionado los nombres en quichua, las propuestas de encuentran en la etapa de socialización y aprobación por parte de la comunidad.

- **Nayón.** - las propuestas fueron presentadas a los representantes del GAD parroquial, ellos indicaron que se encuentran interesados en cambiar los nombres de las calles de la parroquia, pero con propuestas locales, para ello se encuentran elaborando la investigación y edición de un libro de la historia de Nayón, en cuanto tengan la información realizarán el pedido de cambio de nombres de las calles de manera oficial con los justificativos correspondientes.



Fotografía Nro. 8.

El GAD de la parroquia solicitó el apoyo técnico de la EPMMOP, para determinar la secuencia vial de las calles de la parroquia que pueden ser consideradas para el cambio de nombres. En el recorrido realizado se determinó que la calle de acceso a la parroquia ya cuenta con el nombre de Nuestra Señora de Santa Ana y los moradores no respalda el cambio de denominación.

Zonal Calderón:

Propuestas de asignación y reasignación vial remitidas para su respectiva socialización.

NUEVAS PROPUESTAS DE DENOMINACIÓN DE PERSONAJES FEMENINOS EN VÍAS QUE ACTUALMENTE NO DISPONEN DE NOMBRE		
Parroquia	Código Alfanumérico	Nombre Propuesto
LLANO CHICO	E4E / E4G / S2A	ANGELINA SINGAUCHO
	E3I / E4 / S1I	ESTEFA CABEZAS
	S3	MARÍA JOSEFA HERRERA
	S2F	MENCIA INGA
CALDERÓN	Oe9N	ANTONIA VELA
	Oe9M	BALTAZARA TERAN
	E3 / E6B / N2A	CARMELA HERNANDEZ
	N2F	ELVIA CALDERON
	S3 / Oe12	ENCARNACION COCHA
	E2E	ERNESTINA BALAREZO
	N2E / N2B	INES MONCAYO

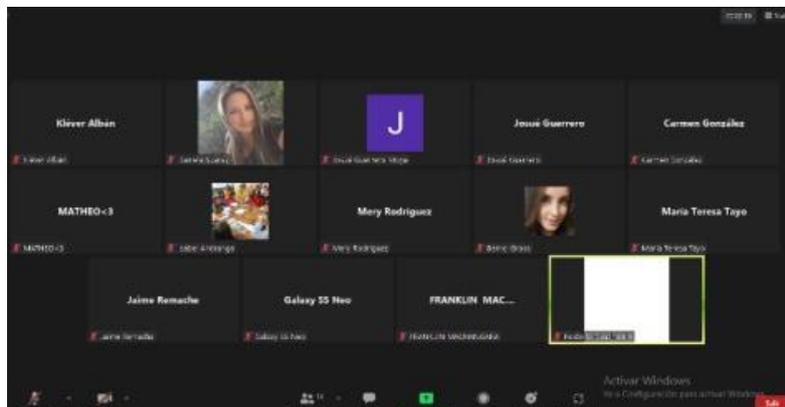
E1C	JOSEFA CALISTO
N5A	JUANA FLORES
E4C	JULIA BAZANTES
Oe6E	LEONOR EUGENIA CALDERON
N4E	LUCIA CLAVIJO
E6B / N9G	LUCRECIA LOPEZ
N12J	MARIA DEL CARMEN ESPINOSA
N6B	MARQUESA JOSEFA HERRERA Y BERRIO
N8F	MARTINA GOMES
N10A	MATILDE NOGALES
N10C	ROSA SEÑAPANTA
Oe3D / N12	TERESA CALDERON
S4A	TERESA FLORES Y EGÜEZ
N17C	VIRGINIA LARENAS

Cuadro Nro. 8, Propuestas de asignación vial Administración Zonal Calderón

PROPUESTAS DE REASIGNACIÓN DE DENOMINACIÓN VIAL		
Parroquia	Nombre Existente	Nombre Propuesto
LLANO CHICO	EJE TRANS. ELOY ALFARO DELGADO	EJE TRANS. MARÍA TOASA

Cuadro Nro. 9, Propuestas de reasignación vial Administración Zonal Calderón

La socialización en las parroquias de Calderón y Llano Chico la socialización se la realizó de manera virtual.



Fotografía Nro. 9.

- **Calderón.** - La socialización virtual se la realizó mediante plataforma zoom asistieron los representantes de 8 barrios de la parroquia de Calderón el pronunciamiento de la representante del Barrio Cross solicito una inspección en el sitio para determinar la ubicación exacta de la vía a denominar, una vez coordinada la fecha de visita se realizó el recorrido.



Fotografía Nro. 10.

La propuesta aceptada fue para la calle E6B y la calle N9G con el nombre de Lucrecia López ubicada en la calle principal del Barrio Cross, los representantes se comprometieron a remitir el acta y las firmas de apoyo a la Administración Zonal para el inicio del proceso de denominación.

- **Llano Chico.** - La socialización virtual fue realizada conjuntamente con la parroquia de Calderón, y los representantes del GAD de la parroquia de Llano Chico, los representantes del GAD indicaron no estar de acuerdo con las propuestas por no ser representativa para ellos.

TIEMPO	CONTENIDOS	TÉCNICA/RECURSOS	RESPONSABLE
18:30	Saludo	Expositiva	Soc. Iléver Albán Director de Gestión Participativa del Desarrollo
18:35	Bienvenida	Expositiva	Mgs. Ana María Sánchez Administradora Zonal Calderón
18:40	Socialización "Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, Ordenanza Metropolitana 021-2021, Reformatoria del Título V, LIBRO IV.1"	Expositiva/Participativa	Soc. Iléver Albán e Ing. María Teresa Tayo Técnica de la EPMMOP Dr. Patricio Guerra Cronista de la Ciudad
19:10	Fin de la jornada		

Fotografía Nro. 11.

Dentro de los límites de la parroquia se encuentra la una parte de la Comuna de Cototog, que colinda con la parroquia de Zámbriza, la misma que se encuentra en el proceso de denominación los representantes han seleccionado los nombres en quichua, las propuestas de encuentran en la etapa de socialización y aprobación por parte de la comunidad.

Para conocimiento del proceso de socialización efectuado la Administración Zonal remitió a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda el ayuda memoria.

Zonal Los Chillos:

Propuestas de asignación y reasignación vial para la respectiva socialización con la comunidad.

NUEVAS PROPUESTAS DE DENOMINACIÓN DE PERSONAJES FEMENINOS EN VÍAS QUE ACTUALMENTE NO DISPONEN DE NOMBRE		
Parroquia	Código Alfanumérico	Nombre Propuesto
ALANGASÍ	Oe6I	SOBANDERAS
	S5	LYDIA DAVLA
	N2	GREGORIA BACA
	S4B	TERESA MAROTO
	Oe11E	JUANA VENTURA DE LA TORRE Y COSTALES
	Oe8E	LIDIA NOBOA
	Oe9B / Oe9E	FANNY ANGELICA DE MORA GAIBOR
AMAGUAÑA	S13B	AIDA MARGARITA GALLEGOS NEGRETE
	Oe1C	CLEMENCIA MONTENEGRO BLANCO
	EJE LONG.	FANNY JULIETA SYLVA DE LEMOS
	Oe1D	GEORGINA RIVADENEIRA BURBANO
	N4	GERMANIA PAZ Y MIÑO DE BREILH
	Oe1B	HORTENCIA PROAÑO DONOSO
	E2A	IGNACIA YANEZ
	E5D	INES COLOMA SILVA
	S12	INES JIJON DE FERNANDEZ SALVADOR
	S5	INES MARIA CORTES MOLINEROS DE ENDARA
	Oe1A	LUCRECIA JARAMILLO DIAZ
	S6	MARIA BENIGNA BRAVO VALENCIA
	N16A	MARIA LAURA AULESTIA CIFUENTES
	S6	MARIA VALLEJO
	E3	MERCEDES C. LEON
	Oe1A	PIEDAD PAREDES ALVAREZ
	S4A	RAQUEL AREVALO VEINTIMILLA
N6	TERESA INES NORIEGA DE CALDERON	

CONOCOTO	E2	ELISA BURNEO DE SAMANIEGO
	Oe2F / N4C	ELVIA CHAVEZ DE TEJADA
	Oe2	ESPERANZA RIVADENEIRA BURBANO
	E6C	GUILLERMINA AGUIRRE DE RIBADENEIRA
	N6 / E6E	HILDA OLGISSE
	E7 / E7B	IMELDA CORREA DE VARELA
	N4E	JULIA DE BURGOS
	N7 / Oe1I	LAURA EULALIA MENDOZA SUASTI
	E7B / S5B / S4A	LAURA IZA GUERRA
	N8B / E6E	MARIA DE LA PAZ TIBAU SALAZAR
	N5	MARIA DEL CARMEN MONDRAGON VALSECA
	N3A	MARIA VIRGINIA PROAÑO DE ROMO
	N8	MARIETA VIERI E.
	N1C	MARTHA ISABEL ALVAREZ CHÁVEZ DE DOMENECH
	N3 / Oe2F	MERCEDES ALVAREZ PAREDES DE HERNANDEZ
	Oe4B	MERCEDES OLIMPIA MENDOZA SUASTI
	E4C	PIEDAD LEVI CASTILLO DE SURO
GUANGOPOLO	S1B	GERMANIA MONCALYO MONGE
	N1C	ANA GARAYCOA DE VILLAMIL
LA MERCED	S2D	CLOTILDE TARABATE DE MOYURCO
	S1H	INES COMENZANA
	S2A	LAURA ALMEIDA
	Oe2D	MAGDALENA ADOUM
	Oe3E / S2	MARGARITA CAMACHO
	S1B	MARIA ZALDUMBIDE
	S1G / Oe2A	MARIETA CARDENAS
	Oe5E	MEME DAVILA DE BURBANO
	Oe4E / S1I	MERCEDES COLOMA SILVA
	Oe5G / Oe5H / S3A / S3B / S3D	OFELIA AREVALO VEINTIMILLA
	Oe1F	ROSA VIVAR

Cuadro Nro. 10, Propuestas de asignación vial Administración Zonal Los Chillós

PROPUESTAS DE REASIGNACIÓN DE DENOMINACIÓN VIAL		
Parroquia	Nombre Existente	Nombre Propuesto
CONOCOTO	E4 ELOY ALFARO DELGADO	E4 INÉS ROMAN GUERRA
GUANGOPOLO	Oe1A QUITO	Oe1A ROSA PEREZ PALLARES
	S1E TINAJERO	S1E MARUJA CALDERÓN ZURITA
	S2 JIJÓN JACINTO	S2 ZOILA RENDÓN MOSQUERA
PINTAG	S2B ALEXANDER VON HUMBOLDT	S2B HERMELINDA URVINA MAYORGA

	ANTONIO JOSE DE SUCRE	APAMAMA PUMA
	S1B PARROCO JOSE RIOFRIO	S1B JACINTA JUÁREZ
	S1E ARCENTALES	S1E TERESA ALTUNA

Cuadro Nro. 11, Propuestas de reasignación vial Administración Zonal Los Chillos

Para la socialización con las parroquias pertenecientes a la administración se realizó el acercamiento con la Dirección de Gestión Participativa, quienes establecieron un cronograma y responsables de cada una de las parroquias.

- **Guangopolo.** - La socialización se la realizó en las instalaciones del GAD, con la asistencia de sus representantes, presidente barriales y moradores, una vez presentadas las propuestas los asistentes indican que no están de acuerdo con cambiar los nombres solicitan mantener los mismos nombres por identidad y apropiación adicionalmente indican que, el cambio en la documentación implica gastos que no están dispuestos a asumir.



Fotografía Nro. 12.

Los moradores solicitaron tiempo para recabar información de personajes de la zona y remitir la información a la Administración Zonal para el inicio del proceso de denominación de las calles que actualmente no cuentan con nombre propio.

- **Alangasí.** - La reunión se llevó a cabo en Casa Somos, los asistentes fueron frentistas de las calles propuestas al cambio de denominación y representantes del GAD, los asistentes indican no estar de acuerdo con los nombres propuestos y prefieren mantener la tipología establecida en cada uno de los sectores.



Fotografía Nro. 13.

Los moradores señalaron que, para las calles que se encuentran en proceso de regularización enviarán las propuestas de denominación de manera oficial, con los respectivos respaldos y justificativos en función de la identidad de la parroquia.

La presidenta del GAD, se comprometió a entregar información de la historia de la parroquia.

- **Amaguaña.** - El Presidente del GAD parroquial facilitó el auditorio para la socialización, asistieron los dirigentes barriales y moradores, los mismos que indican que las propuestas no los representan y presentarán propuestas con identidad local con base al análisis y levantamiento de la información en sitio.



Fotografía Nro. 14.

El Presidente del GAD y los moradores solicitan el apoyo técnico para el recorrido y determinar la secuencia vial para la presentación de propuestas de denominación vial.



Fotografía Nro. 15.



Fotografía Nro. 16.

En sitio se explicó el procedimiento a seguir y determinó la secuencia vial para que los moradores y representantes presenten sus propuestas enmarcados a la normativa vigente.

- **Conocoto.** – Socialización realizada en el auditorio de la Administración Zonal de Los Chillos, con la asistencia de representantes barriales, así como moradores se realiza la presentación de las propuestas de denominación vial para las calles que de la parroquia, los asistentes indican que no se encuentran de acuerdo con las propuestas para las calles que no cuentan con nombres propio mucho menos con el cambio de los nombres en las calles, mencionan que realizarán un levantamiento de información histórica para denominar las calles que actualmente no cuentan con nombres propios, tomando en cuenta la iniciativa de denominación con equidad de género.



Fotografía Nro. 17.

Los representantes barriales y moradores que no cuentan con nombre propio solicitaron el apoyo técnico y recorrido para la presentación de propuestas en sus calles.



Fotografía Nro. 18.

Una vez despejadas las dudas y establecida la secuencia vial in sitio, se comprometen a presentar las propuestas enmarcadas al principio de equidad de género.

- **La Merced.** - Socialización realizada en las instalaciones del GAD parroquial, con la asistencia del GAD, representantes barriales y moradores de los sectores de las calles propuestas a denominar, inició con la presentación de la normativa vigente en la Ordenanza Nro. 021-2021, se presentó las propuestas de nombres de mujeres con hechos meritorios para las calles de la parroquia, los asistentes señalaron no estar de acuerdo con las propuestas al no representarlos.



Fotografía Nro. 19.

Es importante indicar que, el GAD parroquial de La Merced en coordinación con la EPMMOP, se encuentra en un proceso de denominación en las calles que no tienen nombre propio, por lo cual los representantes plantearon la posibilidad de unirse a los barrios que ya se encuentran en la etapa de entrega de documentación de respaldo, para el respectivo análisis del GAD parroquial previo al envío de manera oficial a la Administración Zonal.

- **Pintag.** - Socialización llevada a cabo en las instalaciones del Centro Cultural de la parroquia, asistieron representantes del GAD, representantes barriales y moradores de la zona centro de la parroquia, las propuestas en cumplimiento a la Ordenanza Nro. 021-2021, son presentadas señalando el principio de la equidad de género y la necesidad de visibilizar el trabajo de mujeres ubicando sus nombres en las calles, los asistentes manifestaron que no quieren cambios en los nombres de su parroquia. La EPMMOP indica que la parroquia no cuenta con la Ordenanza de denominación vial por lo cual es importante que se trabaje en propuestas para denominar las calles de Pintag.



Fotografía Nro. 20.

En este sentido es importante indicar que, la EPMMOP, en la finalidad de implementar la denominación en la parroquia ha presentado varias alternativas de denominación para las calles, sin tener resultado positivo debido a la resistencia y aceptación de las diferentes propuestas realizadas.

El Presidente del GAD indica que la calles ya tienen nombres y desean mantenerlos, por lo cual se compromete a la entrega de la documentación de respaldo en cumplimiento a la normativa vigente.

Zonal Eloy Alfaro:

La Administración Zonal de la Eloy Alfaro cuenta con una parroquia rural de Lloa por lo cual se remitió las propuestas de denominación para el proceso de socialización.

PROPUESTAS DE REASIGNACIÓN DE DENOMINACIÓN VIAL		
Parroquia	Nombre Existente	Nombre Propuesto
LLOA	Oe1D JOSÉ IGNACIO COLLAGUAZO	Oe1D MELIDA MARÍA JARAMILLO
	E1D PEDRO BEDON	E1D MARIA DE LOURDES JARAMILLO
	Oe1B MANUEL SOTOMAYOR	Oe1B ARGENTINA CHIRIBOGA
	EJE TRANS. CAPILLAPAMBA	EJE TRANS. LETICIA DE JESÚS CARRASCO

Cuadro Nro. 12, Propuestas de asignación vial Administración Zonal Eloy Alfaro

La EPMMOP, mantuvo comunicaciones permanentes con la Dirección de Gestión Participativa de la Administración, en la que se explicó el alcance de la Ordenanza Nro. 021-2021. Una vez definida la fecha de socialización se procedió con la reunión.

- **Lloa.** - La socialización se la llevó a cabo en las instalaciones de Casa Somos, con los moradores frentistas de las calles de la parroquia y representantes del GAD parroquial, se realiza la presentación de las propuestas, los asistentes indican no estar de acuerdo con los nombres de los personajes, al no conocer su trayectoria pese a que se indica los hechos meritorios de su nominación.



Fotografía Nro. 21.

El Sr. Arturo Sotomayor ex presidente del GAD, manifiesta que las calles de la parroquia ya se encuentran con nombres registrados en el municipio e indica la Ordenanza Nro. 138, que aprueba La Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo de la Cooperativa de Vivienda 29 de mayo, sancionada el 21 de noviembre de 2011, procesada con la Unidad Regula Tu Barrio, en la que las calles de la parroquia cuentan con nombres.

Zonal Tumbaco;

Las propuestas de asignación y reasignación vial para la respectiva socialización.

NUEVAS PROPUESTAS DE DENOMINACIÓN DE PERSONAJES FEMENINOS EN VÍAS QUE ACTUALMENTE NO DISPONEN DE NOMBRE		
Parroquia	Código Alfanumérico	Nombre Propuesto
TUMBACO	Oe8	CLARA CAMPOAMOR
	E2A	DORA LEONOR BASTIDAS ESCALANTE
	Oe3B	EMPERATRIZ ERRAEZ FREIJO
	S4	GERTRUD SOJKA
	S4B	JACINTA SANDIFOR AMADOR
	E6	LUCIA BAQUERO DE LEON DONOSO
	Oe3	MARIA GUILLERMINA GARCIA ORTIZ
	S2A	MARINA MONCAYO DE ICAZA

	S2C / E2D	MERCEDES DECIMAVILA DE ILLINGWORTH
	E1A	MERCEDES VITERI LAFRONTE DE HURAS
	N4 / Oe5A	RESFA PARDUCCI
	N2C / Oe8A	ROSA CABEZA DE VACA
CUMBAYA	S15 / E2C	AMALIA RECALDE DE SILVA
	S4A	ANA JUDITH QUIJANO RON
	E5	ANA MUSELLO
	S8	CARMELA GUERRA DE GALLARDO
	E3	CARMEN PEREZ DE HARO
	S16	GRACIELA ULLOA ORDOÑEZ
	E5D / S4B	JULIETA RUIZ Y GOMEZ
	E2	MARIA ELENA BUCHELI PEÑAHERRERA
	Oe6	MARIA ELENA QUIJANO RON
	E6A	PIEDAD ALBORNOZ DE PINTO
	Oe8A	ROSA BURBANO MALDONADO
	E5E	ROSA CLORINDA VELASTEGUI
CHECA	Oe2G	ANTONIA CATARINA DESALLE DE GALLIMEE
	S2B	DOMINGA BONILLA
	Oe3	VICTORIA GALARRAGA BORJA
PIFO	S12B / E5C	BEATRIZ NARVAEZ TORRES
	E3C	BLANCA CASTILLO DE LEON
	E2C	BRÍGIDA SALAS ESTRADA
	E3C	CARMELA ESTEVEZ ESPINEL
	S11 / E6	CONSUELO RUEDA Y SAENZ
	E4G	ELENA DE WOLLMANN
	E2B	GERTRUDIS SALAS ESTRADA
	N2E	ISABEL DE CISNEROS Y ALVARADO
		MARUJA MURILLO
	E3F	ROSA ARELLANO M
	S12 / E3H	ROSA PIEDAD MONCAYO
	E5	ROSA RAKYSWI
	N2C	ROSARIO VILLAGÓMEZ FABARA
	E4D	RUTH ARIS D.
PUEMBO	N9C / E6B	CARMELINA BARCLAY
	Oe5	LETICIA MONTENEGRO DE DURANGO
	S12G	MARGARITA OCHOA
	N12C	MARIA REYES
	N12B	SOFÍA MOREIRA DE SABANDO
TABABELA	Oe1A	BLANCA ALBAN
	S1C	FABIOLA CUVI ORTIZ
	N3B / E1F	JERONIMA DE VELASCO

	E1D / N1A	MARIA RAMONA CORDERO Y LEON
YARUQUI	E3F / N1C	DELIA COLOMA PEREZ
	Oe5D / N4B / Oe5G / N5 / N4D	MARIA VASCONEZ CUVI
	N2F	BLANCA CANO PALACIOS
	N5G	BLANCA MARTINEZ DE TINAJERO
	Oe7C / S6G	MARIA LUISA CALLE SOLANO
	Oe4C / N4	MARIA MERCEDES TIBAU
	N6	LUPE RUMAZO
	E3I / N1C	MARUJA MARIA ALMEIDA
	E2E / N1D	MATILTE YANEZ
	E3 / E3A	REIMBER ESTHER
EL QUINCHE	S2I	CARMELA CALISTO SANCHEZ DE ALVAREZ
	Oe1D	CARMELA RUMAZO C
	Oe1H	FINA GUERRERO PÉREZ
	N3B	JOSEFINA VILLACRESES AGUIRRE
	Oe1G	MARIA EUGENIA GUZMAN PEREZ
	S1G	MARÍA LUZMILA DE LA BASTIDA NAVARRETE
	Oe1E	MERCEDES AGUILAR DE SALAZAR
	Oe1F	VICENTA ROJAS
	Oe1H	ZOILA M. CARRERA

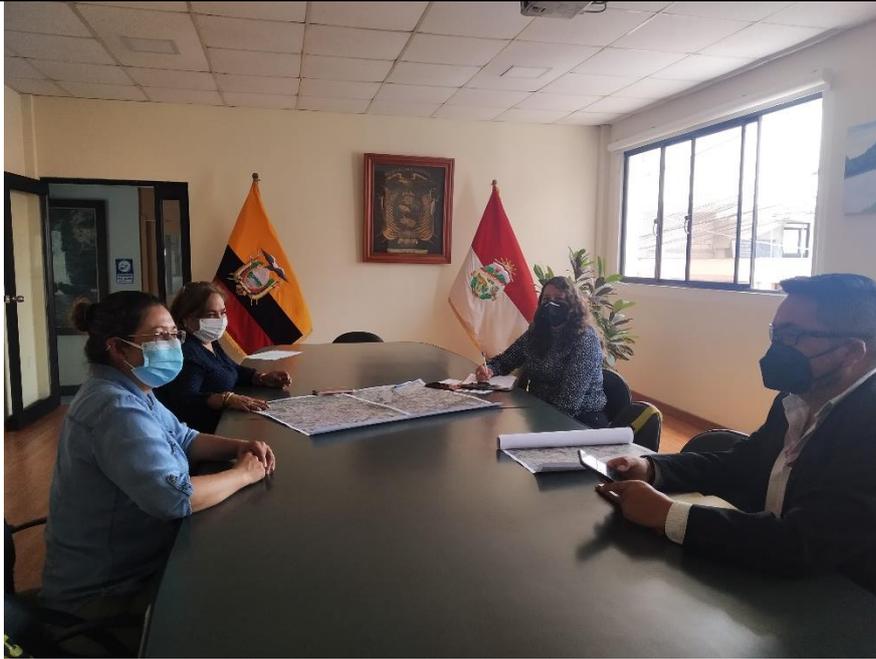
Cuadro Nro. 13, Propuestas de asignación vial Administración Zonal Tumbaco

PROPUESTAS DE REASIGNACIÓN DE DENOMINACIÓN VIAL		
Parroquia	Nombre Existente	Nombre Propuesto
TUMBACO	Oe2D DIAZ GONZALO	Oe2D LASTENIA LARRIVA DE LLONA

Cuadro Nro. 14, Propuestas de reasignación vial Administración Zonal Tumbaco

Las socializaciones para las parroquias pertenecientes a la Administración de Tumbaco, se las realizaron de manera virtual, debido a la falta de asistencia de los moradores y representantes de los GADS, la administración zonal programó socializaciones presenciales.

- **Yaruquí.** - Se ha realizó conversatorios con la Presidenta del GAD, quien indicó que las propuestas van a ser socializadas con todos los miembros de Gobierno parroquial, posteriormente con los moradores, una vez tenga el pronunciamiento oficial nos hará saber si las propuestas fueron o no aceptadas.



Fotografía Nro. 22.

En coordinación con la Dirección de Gestión Participativa se tiene previsto el recorrido en las calles que no cuentan con nombres propios de los diferentes barrios de la parroquia.

- **Cumbayá.** - Se mantuvieron reuniones y recorridos con la Señora Presidenta del GAD y su delegado con la finalidad de presentar las propuestas de denominación vial.



Fotografía Nro. 23.

La socialización de las propuestas se las realizó en cada uno de los sectores, los moradores no aceptan los nombres e indican que presentaran sus propuestas de manera oficial una vez tengan la documentación de respaldo.

- **Tumbaco.** - La socialización se la realizó de manera virtual, las propuestas se encuentran en análisis del GAD parroquial, se espera el pronunciamiento de manera oficial.
- **Puembo.** - Socialización realizada de manera virtual, las propuestas no fueron aceptadas, en su lugar el Gobierno parroquial enviara de manera oficial nombres representativos que identifiquen a las calles con la historia de la parroquia.
- **El Quinche.** - La reunión se la llevó a cabo en las instalaciones del GAD parroquial, los representantes del gobierno parroquial indican que, las calles de la parroquia cuentan con nombres definidos y se mantendrán con los mismos, no aceptan las propuestas presentadas.



Fotografía Nro. 24.

Los representantes se comprometen en realizar las propuestas y presentar los respaldos necesarios.

- **Tababela.** – El Presidente del GAD indica que se encuentra de acuerdo con las propuestas y se reconozca la importancia de la mujer en la historia ecuatoriana, indica que por motivos externos su equipo no ha podido asistir a la socialización, y plantea una nueva fecha de socialización directamente con los moradores de cada una de las propuestas.



Fotografía Nro. 25.

Una vez coordinado la socialización con los moradores de las calles propuestas, indican que no están de acuerdo con los nombres propuestos y mocionan nombres de personajes de la zona.



Fotografía Nro. 26.

En un análisis previo de las propuestas de denominación los personajes no cumplen con la normativa en referencia a los justificativos para la asignación.

- **Checa.** - se tenía programado realizar la socialización de manera virtual, debido al cambio a presencial por parte de la administración zonal la socialización se encuentra pendiente de establecer la fecha.

Zonal La Delicia. –

Se ha tenido acercamientos con los representantes de Gestión Participativa de la administración, a los cuales se ha expuesto la motivación de la ordenanza, la normativa vigente, adicionalmente se ha remitido listados con los nombres de las propuesta y mapas con la ubicación de las mismas conforma a las diferentes solicitudes del personal de Gestión Participativa de la administración.

NUEVAS PROPUESTAS DE DENOMINACIÓN DE PERSONAJES FEMENINOS EN VÍAS QUE ACTUALMENTE NO DISPONEN DE NOMBRE		
Parroquia	Código Alfanumérico	Nombre Propuesto
CALACALI	N4A	ANGELA CAAMAÑO DE VIVERO
	E1B	FRANCISCA PEÑALOZA
	N4B	ISABEL ROBALINO BOLLE
	E5	MARIA ESTHER CEVALLOS DE ANDRADE
	N8 / Oe3	MARIANA MATHEU
	E9C / S3	MERCEDES MARTINEZ ACOSTA
POMASQUI	S2F	AIDA PAZMIÑO
	EJE LONG.	AURELIA PALMIERI
	E6E	AURORA BRAVOMALO
	N6B	LUZ MARIA VILLAMAR
	Oe2	MAGDALENA CAMACHO
	Oe2J	MARIA CASTRO BARRETO
	N6E	MARIA NATALIA VACA
	Oe1D	MARIA PIEDAD ARAUZ
	N6B	PIEDAD LARREA BORJA
SAN ANTONIO	E5F / N4	ALICE FISHER
	E5A	BLANCA MARGARITA ABAD
	N5	CAROLA CASTRO
	E5C	CLEMENCIA SORIA DE BONILLA
	E5E	ELEONORA NEUMANN
	S3	ELISA ORTIZ DE AULESTIA
	Oe2B	EUDOFILIA ARBOLEDA
	N5I	FANNY ARREGUI DE PAZMIÑO
	Oe3	LILA ANGELA ALVAREZ GARCIA
	Oe1A	MARIA ROMO DAVILA
	N5E	MORAYMA OFYR CARVAJAL
	E1K	ROGELIA CARRILLO DE LANDAZURI

	Oe2	ROSAURA EMELIA GALARZA
PACTO	N13	ASENCIA BANSUY
	N2E	ASENCIA RIVERA
	Oe9D	BARBOLA SINAILIN
	N12G	LORENZA PEÑA
	Oe9 / N13G	MANUELA JUAREZ

Cuadro Nro. 15, Propuestas de asignación vial Administración Zonal La Delicia

PROPUESTAS DE REASIGNACIÓN DE DENOMINACIÓN VIAL		
Parroquia	Nombre Existente	Nombre Propuesto
GUALEA	NEPTALÍ FLORES	MICAELA CUASCOTA
	N1B LUIS CHANGO	N1B ENMA ALMEIDA
	EJE TRANS. PADRE FELICIANO	EJE TRANS. DOMITILA SÁENZ
	EJE LONG. PDRE BERNABÉ	EJE LONG. JOSEFINA MENA
NANEGAL	Oe2B LOS TAYOS	Oe2B YELA LOFFREDO RODRÍGUEZ
	EJE TRANS. CHONTAPAMBA	EJE TRANS. FLORENCE COLOMA SILVA
	EJE LONG. RIO ALAMBI	EJE LONG. JUANA INÉS DE LA CRUZ
NANEGALITO	GUAYAQUIL	ELVIRA CHIRIBOGA DE LÓPEZ
	GUAYCAPI	CARLOTA GONZÁLEZ DE GANGOTENA
	EJE TRANS. EUGENIO ESPEJO	EJE TRANS. NILA VACAS DE LEÓN
	ELOY ALFARO	LOLA LARREA DE LOOR
NONO	N2 CALACALÍ	N2 IDUARDA SANTOS
	Oe2B ZUROLOMA	Oe2B MARÍA JOSEFA AGUIRRE
	S1B SAN MARTÍN	S1B NIEVES LOSA
PACTO	SAN LORENZO	JUANA SÁNCHEZ
	Oe1B PACHIJAL	Oe1B ROSA MOROTO
	EJE TRANS. ESPAÑA	EJE TRANS. BALENTINA BALSECA
	E1C LOS PITUFOS	E1C MARTINA GÓMEZ
	N1C LA FLORIDA	N1C ROSA SIÑAPANTA
	S1D 6 DE DICIEMBRE	S1D ROSA SENAPANTA
	S1B PICHINCHA	S1B FINA TAMAYO DE NAVARRO
	EJE LONG. PIRIPE	EJE LONG. ANDREA VELASTEGUI
	Oe2 CHAUPI YUNGUILLA	Oe2 MARÍA PIJAL
E2E CHIRAPI	E2E MÓNICA AYABACA	

Cuadro Nro. 16, Propuestas de reasignación vial Administración Zonal La Delicia

La administración zonal no ha solicitado el apoyo técnico, por lo cual no es posible informa el avance de las socializaciones en sus parroquias rurales.

En este punto cabe indicar que las propuestas presentadas en cumplimiento a la Ordenanza Metropolitana Nro. 021-2021, con relación a la equidad de género en las calles del DMQ, no han tenido el apoyo de los GAD parroquiales ni de los moradores asistentes a las socializaciones efectuadas, por otra parte, los mismos mencionan que cada una de las parroquias tiene su historia y personajes propios que deben ser tomados en cuenta al momento de asignar nombres a sus calles.

V. Acuerdos en cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana Nro. 021-2021:

Con base al cumplimiento en las coordinaciones y apoyo técnico de la EPMMOP a las administraciones zonales solicitantes, se ha llegado a los siguientes acuerdos:

- Administración Zonal Eugenio Espejo parroquias de;
 - **Puellaro, Perucho, Atahualpa y Chavezpamba** hará llegar a la administración zonal las propuestas de denominación vial con la documentación y las firmas de respaldo de los moradores.
 - **Guayllabamba**, entregará documentación de respaldo y firmas de apoyo a las propuestas, actualmente se encuentra en el proceso de socialización y aprobación de las propuestas.
 - **Zámbiza y Nayón**, entregaran la documentación de respaldo y firmas de apoyo a las propuestas.

- Administración Zonal Calderón parroquia de;
 - **Calderón**, los representantes del Barrio Cross, entregarán la documentación y firmas de respaldo a la administración para el inicio del proceso de denominación vial para la calle principal de su barrio.

- Administración Zonal Los Chillos parroquias de;
 - **Guangopolo**, los moradores identificarán las calles que no tienen nombre propio y presentarán las propuestas de denominación vial a la administración zonal con los respectivos documentos de respaldo.
 - **Alangasí**, La presidenta de la GAD, se comprometió a entregar a la administración zonal información histórica de la parroquia, y solicitó que con esa información se consideren los nombres para la asignación vial de la parroquia.
 - **Amaguaña**, actualmente se mantiene los recorridos en los barrios determinando las vías que pueden ser consideradas para la denominación vial en cumplimiento a la normativa, en una segunda etapa los representantes presentaran las propuestas con la documentación respectiva.
 - **Conocoto**, los representantes de 4 barrios presentarán las propuestas con sus respectivos respaldos tomando en consideración los principios de equidad de género.
 - **La Merced**, El GAD, presentará la documentación con las propuestas de denominación vial trabajadas con los moradores y representantes barriales de 5 sectores.

- Administración Zonal Eloy Alfaro parroquia de;
 - **Lloa**, el Sr. Sotomayor se compromete a enviar las Ordenanzas Metropolitanas que regulan los nombres de las calles de la parroquia para el respectivo análisis con la Procuraduría Metropolitana y

determinar legalidad en base a las competencias de las instituciones metropolitanas.

- Administración Zonal Tumbaco parroquias de;
 - **Yaruquí**, La Señora Presidenta del GAD, informará fecha de socialización y recorrido en las calles propuestas para la denominación vial.
 - **Cumbayá**, El representante de la Comuna de Lumbisí remitirá las propuestas de denominación vial con la documentación respaldo respectiva.
 - **Tumbaco**, el GAD remitirá las propuestas de denominación de manera oficial.
 - **El Quinche**, la señora presidenta socializará en la comunidad las propuestas y remitirá la documentación de respaldo respectiva.
 - **Tababela**, se acordó con el Señor Presidente del GAD realizar un recorrido en coordinación con el GAD de la parroquia de Yaruquí para definir la denominación vial en las calles colindantes, una vez se acuerde los nombres se remitirá la documentación pertinente.

VI. Proceso de implementación del Sistema de Nomenclatura en el Distrito Metropolitano de Quito:

En este contexto, dentro de las competencias de la EPMMOP, se encuentra la implementación del sistema de nomenclatura en el DMQ, por tal motivo la Unidad de Información Geográfica de la Gerencia de Planificación, trabaja de manera permanente en la generación de propuestas con nombres representativos para la comunidad y en el caso de personajes revela la importancia de evidenciar el rol femenino en la historia local y nacional.

En este sentido, con la finalidad de visibilizar el trabajo de las mujeres dentro de los territorios, cuyo accionar es conocido y reconocido solo por sus vecinos se ha incorporado para la sanción de ordenanzas de nomenclatura vial los siguientes proyectos de denominación que contiene la recopilación de nombres de mujeres que deben ser reconocidas por su accionar en favor su comunidad, a continuación, el cuadro resumen de las propuestas trabajadas con la comunidad y gobiernos locales:

CUADRO DETALLE DE PROPUESTAS DE DENOMINACIÓN REMITIDAS A DIFERENTES INSTITUCIONES MUNICIPALES		
PROPUESTAS	DETALLE	DEPENDENCIA
12	PARROQUIA PIFO	CONCEJO METROPOLITANO
3	PARROQUIA GUALEA	CONCEJO METROPOLITANO
15	PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS	MORADORES / GAD PARROQUIA DE SAN JOSÉ DE MINAS

2	URBANIZACIÓN LA FLORESTA DE CARCELÉN	CONCEJO METROPOLITANO
1	URBANIZACIÓN CIUDAD JARDÍN	SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO
1	BARRIO ARCO IRIS	SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO
8	CARCELÉN LIBRE	SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO

Cuadro Nro. 17, Propuestas de asignación vial remitidas a instituciones municipales

Las propuestas generadas por los moradores y gobiernos locales cumplen la normativa vigente y los principios de equidad de género, así como la representatividad local, en el siguiente cuadro se detallan las propuestas de denominación vial remitidas a la Secretaria de Concejo Metropolitano para su respectivo tratamiento:

LISTADO DE PROPUESTAS DE DENOMINACIÓN ENVIADAS A CONCEJO METROPOLITANO		
PROPUESTA	CÓDIGO	NOMBRE PROPUESTO
PARROQUIA DE PIFO		AGUEDA HIDROVO GARCÍA
	S2D	CARLOTA RIVERA CARRERA
	S2B	ELSA MARINA SANDOVAL
		HERMANA VICENTA GARRIDO
		MARÍA TERESA VELÁZQUEZ
		MARTHA BRUNNER
	E2	MERCEDES SALAZAR POSSO
		NATALIA RÍOS
	Oe3	TERESA DUQUE
	S13	VIRGEN DEL ROSARIO
	EJE TRANS.	YOLANDA MAGDALENA MIÑO BURBANO
	E3	ZOILA JOSEFINA RÍOS CHÁVEZ
PARROQUIA GUALEA	EJE LONG.	JOSEFINA MENA
	EJE TRANS.	DOMITILA SÁENZ
	N1B	EMMA ALMEIDA
PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS	E2B	INES RIVADENEIRA GARCIA.
		HORTENCIA BENALCAZAR
	S2C	AMERICA MANOSALVAS
		ANA TOBAR VIUDA DE LUNA
	EJE LONG.	ELINA ERAZO
	E2A	MATILDE BUITRON
		MERCEDES BENALCAZAR
	N1A	OTILIA ANDRADE
	N1B	HERMELINDA VINUEZA
	E2A	ADELA ERAZO
Oe2A	CLEMENCIA NICOLALDE	

	Oe2A	JOSEFINA FLORES BUITRON
		ROSA PINTO
		REBECA VASCONEZ HERRERA
	E3D	ANA MARÍA CLOTILDE BENALCAZAR
LA FLORESTA / CARCELÉN	Oe4B	OLGA FISCH
	N80C	AMÉRICA SALAZAR
CIUDAD JARDÍN		INÉS VICTORIA SALVDOR GUILLÉN
BARRIO ARCO IRIS	N9C	ELENA ENRÍQUEZ
CARCELÉN LIBRE	E2C	MARÍA TERESA DE JESÚS PINTADO HIDALGO
	N90C	SOFÍA CATALINA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
	N90B, E12	SILVIA MAGDALENA POZO DE LA CRUZ
	N90C	MARÍA PIEDAD DE LA CRUZ ESTÉVEZ
	N91B	MARÍA TARGELIA MANTILLA APUNTE
	N92A	LUISA INÉS HARO HARO
	E12A	NELLY FANNY CHÁVEZ
	E11A	GLADYS MERCEDES ONTANEDA PAREDES

Cuadro Nro. 18, Propuestas de asignación vial remitidas a Concejo Metropolitano

A continuación, el cuadro se detalla de las propuestas de denominación vial que se encuentran en el proceso de análisis histórico y socialización con los moradores para la correspondiente aprobación, previo al envío a la administración zonal respectiva:

LISTADO DE PROPUESTAS DE DENOMINACIÓN EN ETAPA DE SOCIALIZACIÓN		
PROPUESTA	CÓDIGO	NOMBRE PROPUESTO
PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS	E2B	INES RIVADENEIRA GARCIA
		HORTENCIA BENALCAZAR
	S2C	AMERICA MANOSALVAS
		ANA TOBAR VIUDA DE LUNA
	EJE LONG.	ELINA ERAZO
	E2A	MATILDE BUITRON
		MERCEDES BENALCAZAR
	N1A	OTILIA ANDRADE
	N1B	HERMELINDA VINUEZA
	E2A	ADELA ERAZO
	Oe2A	CLEMENCIA NICOLALDE
	Oe2A	JOSEFINA FLORES BUITRON
		ROSA PINTO
		REBECA VASCONEZ HERRERA
	E3D	ANA MARÍA CLOTILDE BENALCAZAR

Cuadro Nro. 19, Propuestas de asignación en análisis histórico y socialización

Es importante indicar que las propuestas que anteceden obedecen a un trabajo y análisis previo con el Dr. Patricio Guerra, quien apoyó al GAD parroquial con recorridos e investigación de los hechos meritorios expuestos.

Por otro lado, la Unidad de Información Geográfica de la EPMMOP, encargada del procesamiento de la Nomenclatura, se encuentra trabajando en las 10 parroquias rurales que no cuentan con ordenanza vial aprobada para la presentación de propuestas enmarcadas en la normativa de denominación, que reflejen identidad local y equidad de género.

VII. Normativa legal vigente aplicable al proceso, citando el cuerpo legal y el texto correspondiente:

La EPMMOP, en ejercicio de sus competencias, estipuladas en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Título V, De las Normas de la Nomenclatura;

*“Artículo 2329 **Competencia.** - La Empresa Pública Metropolitana encargada de la Movilidad y Obras Públicas, como responsable de la administración del registro administrativo de nomenclatura, será la competente para aplicar y hacer cumplir las normas contenidas en el presente capítulo.*

Artículo 2345.- *El cambio de denominación de vías o espacios públicos en el Distrito Metropolitano de Quito, podrá ser propuesto de oficio o a petición de parte en la Administración Zonal respectiva.*

El pedido deberá presentarse con la firma de uno o más frentistas de la calle, o con la firma de uno o más frentistas o habitantes de la zona de influencia del espacio público. La Administración Zonal respectiva a través de la Unidad de Gestión Participativa, y el proponente realizarán el proceso de socialización que deberá cumplir con los siguientes parámetros:

- 1. Socialización con los frentistas y los habitantes de la zona de influencia de la vía o espacio público.*
- 2. Incluir un acta con las firmas de respaldo de los frentistas, de los habitantes de la zona de influencia directa de la vía o espacio público y demás actores interesados de la sociedad civil, de conformidad con el anexo 1 de la presente ordenanza.*

Una vez concluido el proceso de socialización, la Administración Zonal deberá remitir en el término de cinco días toda la documentación de respaldo a la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda.”

Acorde a la normativa vigente, cada administración zonal deberá emitir los informes correspondientes con respecto de la socialización de las propuestas de denominación efectuadas en las parroquias rurales en relación al cumplimiento de las disposiciones de la Ordenanza Metropolitana Nro. 021-2021.

La EPMOP, a efecto de continuar con el proceso de incorporar nombres de representativos femeninos en las calles del DMQ, coordina permanentemente con las autoridades locales, administraciones zonales y Cronista de la Ciudad, propuestas de asignación vial y espacios públicos, cumpliendo la normativa vigente e incorporando el principio de equidad de género.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Del total de 8.386 calles que disponen tipología del DMQ, 4.963 vías corresponden a nombres de personajes, de los cuales el 89.56% pertenece a denominación de personajes masculinos y el 10,44% a personajes femeninos.
- Conforme a la segunda disposición transitoria de la Ordenanza Metropolitana Nro. 021-2021, se realizó un análisis en las vías de las parroquias rurales y se han identificado 351 propuestas de denominación entre asignaciones y reasignaciones distribuidas en las 33 parroquias rurales pertenecientes a 6 administraciones zonales en el DMQ, con nombres de mujeres notables y destacadas tanto ecuatorianas como extranjeras, entregado por el Cronista de la Ciudad.
- Hasta la fecha, se ha realizado la socialización de 316 propuestas de denominación vial, en coordinación con las Administraciones Zonales las mismas que la población al igual que los gobiernos parroquiales, no respaldan.
- Se identificó que, en las parroquias rurales existen personajes femeninos relevantes dentro de la historia local, cuyo reconocimiento es esencial, por lo cual es necesario trabajar en territorio, y generar propuestas que identifiquen a la comunidad con base en su historia y tradiciones.
- Se ha presentado 6 proyectos de ordenanza de nomenclatura, que contienen 27 propuesta de denominación con nombres de mujeres relevantes en la historia nacional y local, los mismos que han sido remitidos a la Secretaría General de Concejo para su trámite respectivo, adicionalmente 15 propuestas de denominación vial se encuentran en análisis y socialización con el GAD de la parroquia de San José de Minas y sus moradores para la aprobación y respaldo correspondientes.
- En una segunda fase, los personajes identificados por los moradores como propuestas de denominación de cada uno de los sectores se remitirán para conocimiento y el respectivo análisis del Cronista de la Ciudad y de ser pertinente iniciar el debido proceso para sanción en Ordenanza Metropolitana por parte del Concejo Metropolitano.

- En las socializaciones efectuadas se ha hecho énfasis en la importancia de equiparar la denominación vial en el DMQ, proponiendo nombres de mujeres que realizaron actividades sobresalientes, que han aportado de manera significativa al desarrollo local y nacional en diversos espacios y épocas.
- Con la finalidad de cumplir continuar con el proceso de designación vial y espacios públicos, la EPMMOP conjuntamente con el Cronista de la Ciudad, tiene previsto realizar de manera permanente socializaciones, recorridos, análisis de propuestas presentadas por la comunidad de las parroquias rurales.
- Es facultad de las Administraciones Zonales en cumplimiento al Código Municipal Título V, referente a las Normas Nomenclatura del Distrito Metropolitano de Quito, artículo Nro. 2345, remitir el informe de socialización de las propuestas de denominación vial a la Secretaría Territorio, Hábitat y Vivienda para el procedimiento respectivo.
- Con la finalidad de continuar con el proceso de rectificación de nombres de las vías en el DMQ, es indispensable la coordinación de la socialización respectiva por parte de las entidades competentes en este caso las administraciones zonales para obtener el consentimiento y aprobación por parte de los moradores de las áreas de influencia directa de dichas vías.
- Se debe considerar que, la asignación vial y de espacios públicos es un proceso dinámico, y al constituir un proceso de participación ciudadana, el tiempo para la generación de la documentación de respaldo a las propuestas está basado acorde al tiempo de la ciudadanía.
- Se recomienda que se definan los procedimientos y competencias de cada una de las instituciones municipales en el proceso de designación vial y de espacios públicos para evitar la duplicidad de esfuerzos entre otros temas administrativos.

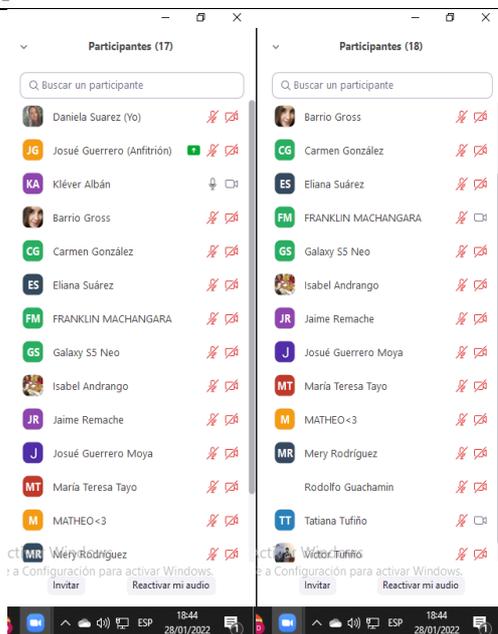
NEXOS

Código Anexo	Fecha Vigencia	Descripción del anexo
Ayuda Memoria Calderón	N/A	Ayuda Memoria Socialización Administración Zonal Calderón
Informe azee-dgpd Nro. 007	N/A	Informe de Socialización parroquia Nayón

Informe azee-dgpd Nro. 008	N/A	Informe de Socialización parroquia Guayllabamba
Informe azee-dgpd Nro. 009	N/A	Informe de Socialización parroquia Zámiza / Cocotog
Informe azee-dgpd Nro. 0010	N/A	Informe de Socialización parroquia Zámiza
Informe azee-dgpd Nro. 0011	N/A	Informe de Socialización parroquias del Norcentral
Informe_nomenclatura_azch	N/A	Informe de Socialización parroquias Administración Zonal Los Chillos

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO
AYUDA MEMORIA UGP – 014-2022

Responsable / Unidad	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO/ UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA.																						
Descripción de la Reunión	Tema	SOCIALIZACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE VÍAS O ESPACIOS PÚBLICOS. DIFUSIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE NUEVA NOMENCLATURA DE CALLES EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN																					
	Agenda	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIEMPO</th> <th>CONTENIDOS</th> <th>TÉCNICA/RECURSOS</th> <th>RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18:30</td> <td>Saludo</td> <td>Expositiva</td> <td>Soc. Kléver Albán Director de Gestión Participativa del Desarrollo</td> </tr> <tr> <td>18:35</td> <td>Bienvenida</td> <td>Expositiva</td> <td>Mgs. Ana María Sánchez Administradora Zonal Calderón</td> </tr> <tr> <td>18:40</td> <td>Socialización "Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, Ordenanza Metropolitana 021-2021, Reformatoria del Título V, LIBRO IV.1"</td> <td>Expositiva/Participativa</td> <td>Técnica de la EPMMOP Soc. Kléver Albán e Ing. María Teresa Tayo Dr. Patricio Guerra Cronista de la Ciudad</td> </tr> <tr> <td>19:10</td> <td>Fin de la Jornada</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			TIEMPO	CONTENIDOS	TÉCNICA/RECURSOS	RESPONSABLE	18:30	Saludo	Expositiva	Soc. Kléver Albán Director de Gestión Participativa del Desarrollo	18:35	Bienvenida	Expositiva	Mgs. Ana María Sánchez Administradora Zonal Calderón	18:40	Socialización "Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, Ordenanza Metropolitana 021-2021, Reformatoria del Título V, LIBRO IV.1"	Expositiva/Participativa	Técnica de la EPMMOP Soc. Kléver Albán e Ing. María Teresa Tayo Dr. Patricio Guerra Cronista de la Ciudad	19:10	Fin de la Jornada	
TIEMPO	CONTENIDOS	TÉCNICA/RECURSOS	RESPONSABLE																				
18:30	Saludo	Expositiva	Soc. Kléver Albán Director de Gestión Participativa del Desarrollo																				
18:35	Bienvenida	Expositiva	Mgs. Ana María Sánchez Administradora Zonal Calderón																				
18:40	Socialización "Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, Ordenanza Metropolitana 021-2021, Reformatoria del Título V, LIBRO IV.1"	Expositiva/Participativa	Técnica de la EPMMOP Soc. Kléver Albán e Ing. María Teresa Tayo Dr. Patricio Guerra Cronista de la Ciudad																				
19:10	Fin de la Jornada																						
Participantes	Fecha: 28/01/2022	Hora: 18:00	Duración: 20h00	Lugar o Plataforma: PLATAFORMA ZOOM																			



TOTAL ASISTENTES: 18

HOMBRES: 10

MUJERES: 8

Objetivo (s)

Socializar con los dirigentes de varios barrios sobre el Proyecto de Nomenclatura que tienen previsto para las calles que tienen nombres numéricos sean modificadas a nombres de mujeres valiosas.

Puntos tratados

DESARROLLO:

- 1.-Bienvenida a cargo del Soc. Klever Albán Director de Gestión Participativa del Desarrollo.
- 2.-Intervención de Msc. Ana María Sánchez Administradora Zonal Calderón
- 3.-Socialización a cargo del Director de Gestión Participativa Soc. Klever Albán sobre el cambio de denominación de vías.
- 4.-Intervención de María Teresa Tayo Funcionaria de la EPMMOP en la socialización del proyecto de nomenclatura de Quito cuyo principio básico es la equidad de género.

Indica que la propuesta en si es dar nombres a las calles que solo cuentan con código, le pide a los dirigentes analizar los nombres propuestos y que desea conocer si están de acuerdo.

En la parroquia de Llano Chico tienen una propuesta de cambio personajes deben cumplir con requisitos:

- Personas que están Fallecidas
- Hecho relevante una obra para desarrollo de la comunidad
- Hecho meritorio para colocar su nombre en la vía

Administración zonal se compromete a emitir al GAD Parroquial de Llano Chico la propuesta a fin de que sea aceptada. Y de igual forma a los dirigentes que estén inmersos en este tema.

La primera semana de Febrero se reunirán con Eladio Parra para conocer si las propuestas son aceptadas.

La fecha de espera sería hasta el 11 de febrero.

María Teresa Tayo solicita los parámetros de denominación en personajes, Fallecido, paridad de género, tener justificativo será en reconocimiento de actos meritorios, verificables y reconocidos, de valor, solidaridad, y entrega más allá del comportamiento normal esperado y estricto cumplimiento del deber ser.

INTERVENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

1.-Tatiana Tufiño del GAD agradece la reunión e indica que ya han trabajado con la Ing. Tayo en territorio.

2.-Carmen González Santa Ana felicita que se siga trabajando con la comunidad en sus necesidades y consulta si las calles enunciadas son de su barrio Santa Ana.

A lo cual se responde que se emitirá bajo sitra las vías y los respectivos sectores o barrios.

3.-Ing. Rodolfo Guachamin consulta sobre las calles que son de Llano Grande o son solo los de Calderón, y si se puede colocar otro nombre en las calles que ya tienen nombres

A esto se responde que si se puede hacer el cambio de nombre de las vías existentes a que tengan un nombre según lo indicado anteriormente como requisito y contemplando la equidad de género y que no se duplique en el DMQ.

4.-Isabel Andrango indica que dejo un oficio de pedido de agua y alcantarillado pero les indican que deben colocar el nombre de la calle por lo cual al ser una vía nueva que debe hacer para colocar el nombre de la calle.

A lo que se responde la ing. Tayo que la comunidad debe estar de acuerdo y luego hacer un oficio a la Administración Zonal.



La comunidad debe crear la necesidad. Se socializa con la comunidad y que se emite un informe de la UGP para que este sea enviado a la Comisión respectiva a fin de que sea cambiado el nombre.

Vía Nueva

Que la vía tenga catastro

Listado de propuestas de nombre

Eliza Lalama Calle 9G que esta como Lucrecia López en el Barrio Gross solicita que se les tenga en cuenta para el cambio del nombre. A lo que la Ing. Tayo indica que se puede hacer una visita en territorio y analizar la propuesta de la Comunidad.

Consulta si el cambio de nuevo nombre tiene que ver con el registro del comité en el MIDUVI, a lo que se indica que la propuesta de la OM 021 no tiene objeción sobre quien solicita el cambio de nombre de las vías y que tenga que ser registrado.

Elisa Lalama indica que en Barrio Gross se tomó en cuenta la calle N9G, no la N9F, son del contorno del parque. María Teresa Tayo coloca su número celular 0999225428 para coordinar inspecciones en territorio.

CHAT

De Mery Rodríguez para todos 06:37 PM

Mery Rodríguez Barrio 10 de Agosto Sector de Bellavista 0993873123

De Isabel Andrango para todos 06:37 PM

buenas noches mi nombre es Ana Isabel Andrango soy presidenta del barrio Candelaria Alta Comuna de Llano Grande mi número de celular 0984450947

De Barrio Gross para todos 06:38 PM

Buenas tardes Barrio Gross sector de Bellavista. María Cristina Romo. 0995273881

De Jaime Remache para todos 06:38 PM

Jaime Remache 0990489886 Esquina del Movimiento Llano chico

De MATHEO<3 para todos 06:38 PM

somos del Barrio San Vicente de Calderón sector Bellavista mi número es 0994975615 Martha Guevara

De Galaxy S5 Neo para todos 06:38 PM



Buenas Noches con todos mi nombre es José Andrés Loachamin Barrio Gualo Parroquia Llano Chico 0984253742

Buenas Noches con todos mi nombre es José Andrés Loachamin Barrio Gualo Parroquia Llano Chico 0984253742

De FRANKLIN MACHANGARA para todos 06:40 PM

Buenas noches Franklin Machangara le saluda presidente del barrio Mira Quito 098454152 0996207024

De Carmen González para todos 06:42 PM

Muy buenas noches con todos. Mi nombre es Carmen González Presidenta del barrio Santa Ana Parroquia de Llano Chico. contacto celular 0986947957

De Tatiana Tufiño para todos 06:44 PM

buenas noches saludos Tatiana Tufiño Vocal del GAD PARROQUIAL DE LLANO CHICO 📱 NG 📞

De Elisa Lalama barrio Gross para todos 06:45 PM

Por favor ayúdeme con las indicaciones para registrarnos

De Elisa Lalama barrio Gross para todos 06:48 PM

Elisa Lalama Barrio Gross, sector Bellavista, mi número es 0987464878

María Cristina Romo. Barrio Gross. Sector de Bellavista 0995273881

De Eliana Suárez para todos 06:49 PM

Eliana Raquel Suárez barrio Redín Uno Llano Grande cel. 0993199906

De Elisa Lalama barrio Gross para todos 07:01 PM

En el sector de Bellavista, a dos cuadras del Colegio Municipal de Calderón, nos hemos designado como Barrio Gross, pertenecemos al Barrio esperanza y Progreso, somos apenas un tramo entre la Calle Amalia Uriguen, Francisco de Albornoz, Pedro Cabezas, Paris, Yakarta, y dos pequeños pasajes Helsinki y Taillin, pero contamos con un parque (PARQUE 1 lo nombramos en la comunidad como Barrio Gross) que cuenta según Correos del Ecuador como calles N9F y N9G, pero no hemos sido tomados en cuenta en el listado de las calles visitadas por la entidad

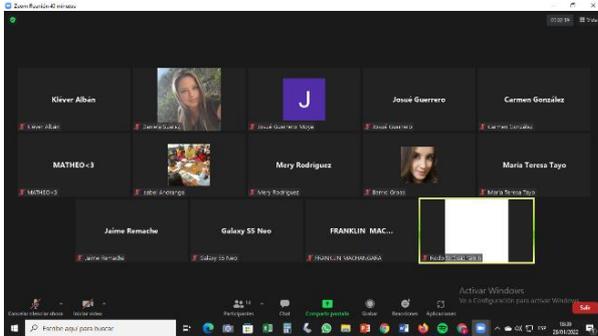
De Carmen González para todos 07:05 PM

si por favor que nos ayude enviando la ingeniera Tayo la propuesta.



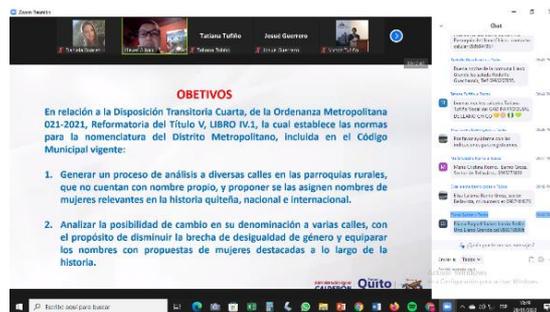
BICENTENARIO
BATAALLA DE PICHINCHA 1822

Registro fotográfico:



Agenda

TIEMPO	CONTENIDOS	TÉCNICA/RECURSOS	RESPONSABLE
18:30	Saludo	Expositiva	Soc. Kléver Albán Director de Gestión Participativa del Desarrollo
18:35	Bienvenida	Expositiva	Mgs. Ana María Sánchez Administradora Zonal Calderón
18:40	Socialización "Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, Ordenanza Metropolitana 021-2021, Reformatoria del Título V, LIBRO IV.1"	Expositiva/Participativa	Soc. Kléver Albán e Ing. María Teresa Tayo Técnica de la EPAMMOP Dr. Patricio Guerra Cronista de la Ciudad
19:10	Fin de la Jornada		



Normas de Nomenclatura para el Distrito Metropolitano de Quito:

Título V, Capítulo I, Artículo 2329.- Competencia.- La Empresa Pública Metropolitana encargada de la Movilidad y Obras Públicas, como responsable de la administración del registro administrativo de nomenclatura, será la competente para aplicar y hacer cumplir las normas (...).



PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE VÍAS O ESPACIOS PÚBLICOS



Art. 2345.- "El cambio de denominación de vías o espacios públicos en el Distrito Metropolitano de Quito, podrá ser propuesto de oficio o a petición de parte en la Administración Zonal respectiva. El pedido deberá presentarse con la firma de uno o más frentistas de la calle, o con la firma de uno o más frentistas o habitantes de la zona de influencia del espacio público. La Administración Zonal respectiva a través de la Unidad de Gestión Participativa, y el proponente realizarán el proceso de socialización que deberá cumplir con los siguientes parámetros:

PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE VÍAS O ESPACIOS PÚBLICOS

Art. 2345.- (...)

1. Socialización con los frentistas y los habitantes de la zona de influencia de la vía o espacio público.
2. Incluir un acta con las firmas de respaldo de los frentistas, de los habitantes de la zona de influencia directa de la vía o espacio público y demás actores interesados de la sociedad civil, de conformidad con el anexo 1 de la presente ordenanza.

Una vez concluido el proceso de socialización, la Administración Zonal deberá remitir en el término de cinco días toda la documentación de respaldo a la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda."

PROCESO DE DENOMINACIÓN DE VÍAS

Formulario Nueva Solicitud Nueva Propuesta

PROPUESTAS DE DENOMINACIÓN

Parroquia	Código	Nombre Propuesto
LLANO CHICO	E4E / E4G / S2A	ANGELINA SINGAUCHO
LLANO CHICO	E3I / EA / S11	ESTEFA CABEZAS
LLANO CHICO	S3	MARÍA JOSEFA HERRERA
LLANO CHICO	S2F	MEENCIA INGA
LLANO CHICO	Qw9N	ANTONIA VELA
LLANO CHICO	Qw9M	BALTAZARA TERAN
LLANO CHICO	E3 / E6B / N2A	CARMELA HERNANDEZ
LLANO CHICO	N2F	ELVIA CALDERON
LLANO CHICO	S3 / Qw12	ENCARNACION COCHA
LLANO CHICO	E2E	ERNESTINA BALAREZO
LLANO CHICO	N2E / N2B	INES MONCAYO
LLANO CHICO	E1C	JOSEFA CALISTO
LLANO CHICO	NSA	JUANA FLORES
LLANO CHICO	E4C	JULIA BAZANTES
LLANO CHICO	Qw9E	LEONOR EUGENIA CALDERON
LLANO CHICO	N4E	LUCIA CLAVIJO
LLANO CHICO	E6B / N9G	LUCRECIA LOPEZ
LLANO CHICO	N12J	MARIA DEL CARMEN ESPINOSA
LLANO CHICO	N6B	MARQUESA JOSEFA HERRERA Y BERRIO
LLANO CHICO	N8F	MARTINA GOMES
LLANO CHICO	N10A	MATILDE NOGALES

Zoom Reunión 40 minutos

Usted está viendo la pantalla de Josué Guerrero

Opciones de vista

Participantes: Daniela Suarez, Kléver Albán, Tatiana Tufiño, Josué Guerrero, María Teresa Tayo, Isabel Andriango

PROPUESTAS DE DENOMINACIÓN

NUEVAS PROPUESTAS DE DENOMINACIÓN DE PERSONALES FEMENINAS EN VÍAS QUE ACTUALMENTE NO DISPONEN DE NOMBRE

Parroquia	Código Alfanumérico	Nombre Propuesto
LLANO CHICO	E4E / E4G / S2A	ANGELINA SINGAUCHO
LLANO CHICO	E3I / EA / S11	ESTEFA CABEZAS
LLANO CHICO	S3	MARÍA JOSEFA HERRERA
LLANO CHICO	S2F	MEENCIA INGA
LLANO CHICO	Qw9N	ANTONIA VELA
LLANO CHICO	Qw9M	BALTAZARA TERAN
LLANO CHICO	E3 / E6B / N2A	CARMELA HERNANDEZ
LLANO CHICO	N2F	ELVIA CALDERON
LLANO CHICO	S3 / Qw12	ENCARNACION COCHA
LLANO CHICO	E2E	ERNESTINA BALAREZO
LLANO CHICO	N2E / N2B	INES MONCAYO
LLANO CHICO	E1C	JOSEFA CALISTO
LLANO CHICO	NSA	JUANA FLORES
LLANO CHICO	E4C	JULIA BAZANTES
LLANO CHICO	Qw9E	LEONOR EUGENIA CALDERON
LLANO CHICO	N4E	LUCIA CLAVIJO
LLANO CHICO	E6B / N9G	LUCRECIA LOPEZ
LLANO CHICO	N12J	MARIA DEL CARMEN ESPINOSA
LLANO CHICO	N6B	MARQUESA JOSEFA HERRERA Y BERRIO
LLANO CHICO	N8F	MARTINA GOMES
LLANO CHICO	N10A	MATILDE NOGALES

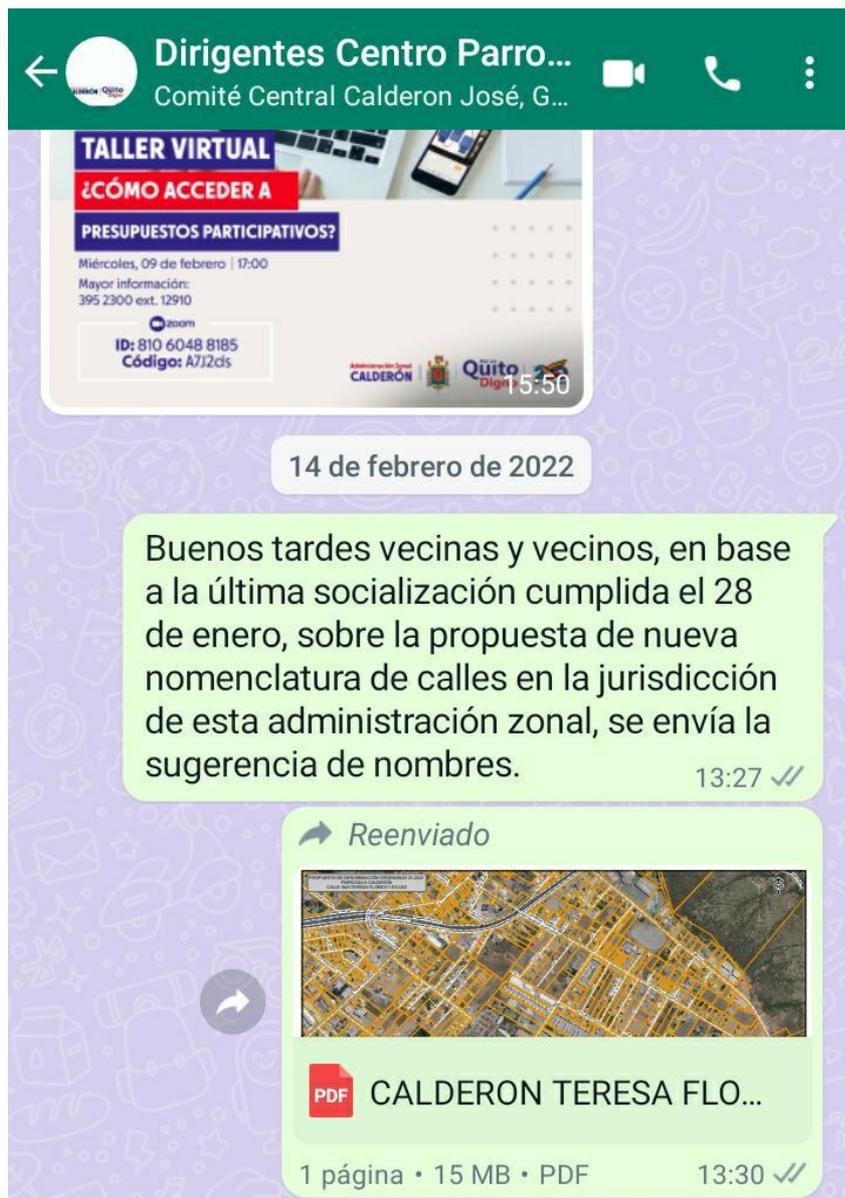
Activar Windows

Ver a Configuración para activar Windows

18:58 28/01/2022

DIFUSIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE NUEVA NOMENCLATURA DE CALLES EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Se adjunta capturas de pantalla, de la difusión en los chats comunitarios de la Administración Zonal Calderón, realizada el 14 de febrero del 2022 en donde se encuentran las calles que pueden cambiar según la propuesta.

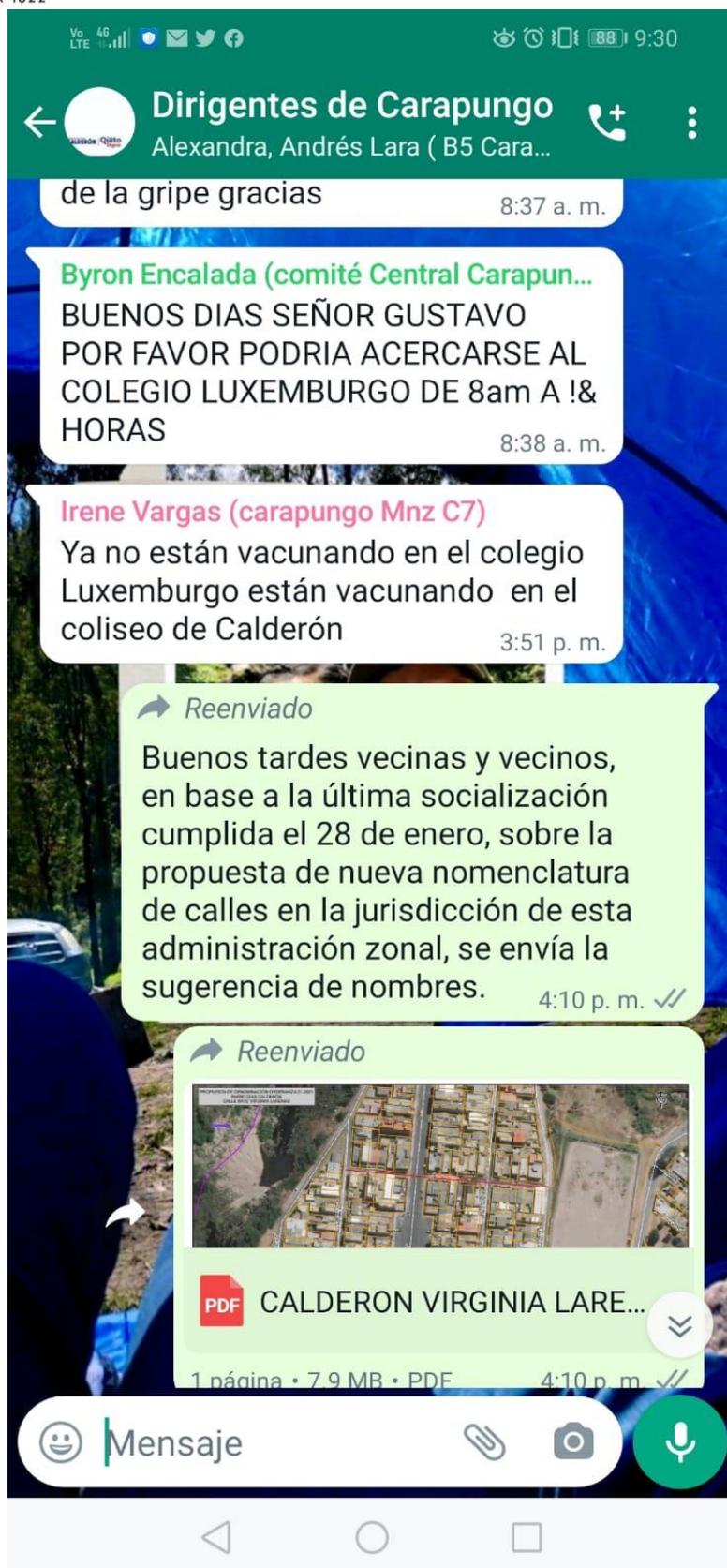


















Conclusiones

- Es importante mencionar que después de realizar la difusión sobre la propuesta de nueva nomenclatura de calles en la jurisdicción de la Administración Zonal Calderón, no existió ningún tipo de oposición o disconformidad por parte de la comunidad.
- Al no existir ningún reclamo u otra propuesta para la nueva nomenclatura de calles en la jurisdicción de la Administración Zonal Calderón, se entiende que la propuesta es aceptada por la comunidad.

Elaborado por:

Ing. Daniela Suárez
SERVIDOR MUNICIPAL
UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA



INFORME Nro. AZEE-DGPD-UPC-007-2022

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE VIAS EN PARROQUIAS RURALES EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA METROPOLITANA Nro. 21-2021 PARROQUIA NAYÓN

FECHA: DM Quito, 16 de febrero del 2022

ANTECEDENTES

En atención al Oficio Nro. EPMMOP-GG-3098-2021-OF, suscrito por el Gerente General de EPMMOP Ing. Jorge Aníbal Merlo, en el cual ponen en conocimiento de la Administración Zonal Eugenio Espejo lo siguiente: “(...) *Con un atento saludo, y con el fin de continuar con el proceso de denominación vial estipulado en la Disposición Transitoria Cuarta, de la ORDENANZA METROPOLITANA Nro. 021-2021, REFORMATORIA DEL TÍTULO V, LIBRO IV.1, EL CUAL ESTABLECE LAS NORMAS PARA LA NOMENCLATURA DEL DISTRITO METROPOLITANO, informo a usted que, en coordinación técnica con el Cronista de la Ciudad se ha realizado el análisis técnico e histórico a diversas calles en las parroquias rurales, que no cuentan con nombre propio, y proponer se las asignen nombres de mujeres relevantes en la historia quiteña, nacional e internacional.*

Adicionalmente se ha analizado la posibilidad de cambio en su denominación a varias calles, con el propósito de disminuir la brecha de desigualdad de género y equiparar los nombres con propuestas de mujeres destacadas a lo largo de la historia.

En tal sentido, la EPMMOP, en cumplimiento al Código Municipal sancionado mediante ordenanza Nro. 001 de 29 de marzo de 2019, y su modificatoria al 01 de septiembre de 2021, Art. 2345.- “El cambio de denominación de vías o espacios públicos en el Distrito Metropolitano de Quito, podrá ser propuesto de oficio o a petición de parte en la Administración Zonal respectiva. El pedido deberá presentarse con la firma de uno o más frentistas de la calle, o con la firma de uno o más frentistas o habitantes de la zona de influencia del espacio público. La Administración Zonal respectiva a través de la Unidad de Gestión Participativa, y el proponente realizarán el proceso de socialización que deberá cumplir con los siguientes parámetros:

- 1. Socialización con los frentistas y los habitantes de la zona de influencia de la vía o espacio público.*
- 2. Incluir un acta con las firmas de respaldo de los frentistas, de los habitantes de la zona de influencia directa de la vía o espacio público y demás actores interesados de la sociedad civil, de conformidad con el anexo 1 de la presente ordenanza (...).*

ASUNTO	SOCIALIZACIÓN CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE VIAS EN PARROQUIAS RURALES EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA METROPOLITANA Nro. 21-2021 PARROQUIA NAYÓN
RESPONSABLE DEL INFORME	Antrop. Santiago Garcés - Unidad de Gestión Participativa
FECHA DE SOCIALIZACION	16 de febrero de 2022
PARROQUIA	Nayón
SECTOR	Instalaciones Gobierno Autónomo Descentralizado de Nayón

Antecedentes:

La Dirección de Gestión Participativa de la Administración Zonal Eugenio Espejo, a través de la Unidad de Gestión Participativa procedió a efectuar varias acciones con el fin de coordinar las acciones de socialización de la propuesta de



nomenclatura de vías de las parroquias rurales, por lo que se solicitó una primera mesa de trabajo con personal EPMMOP y Cronista de la Ciudad, quienes elaboraron la propuesta a socializarse, la cual se realizó el día 21 de enero del 2022.

En esta reunión se definieron lineamientos mediante los cuales se desarrollarán las socializaciones, en las cuales se estableció que se debe realizar un primer acercamiento con las máximas autoridades de cada una de las parroquias rurales dentro del territorio de la Administración Zonal Eugenio Espejo; y que a través de los GADs parroquiales se identifiquen modificaciones en las propuestas de nomenclatura de las vías, ya que muchos de ellos no las conocían.

El 26 de enero de 2022, se convocó a los Presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Parroquias San José de Minas, Chavezpamba, Atahualpa, Perucho, Puellaró, Guayllabamba, Zábiza y Nayón, además del representante del Cabildo de la Comuna de San José de Cocotog. En dicha reunión personal de EPMMOP y el Cronista de la Ciudad, expusieron el procedimiento por el cual se generó la propuesta de nomenclatura de ciertas vías en las parroquias rurales, a lo cual algunos de los presentes acusaron de conocer de este proceso y otros no. Debido a esto se determinó que personal de EPMMOP remitirá a cada GAD Parroquial la propuesta específica de su territorio, para que pueda ser analizada, además de ser coordinado un cronograma de socialización en cada una de las parroquias que se encuentran en la propuesta.

El día 16 de febrero de 2022, se convocó en las Instalaciones del GAD Parroquia de Nayón al Presidente y vocales de dicha parroquia, representantes de EPMMOP y Cronista de la Ciudad. En esta mesa de trabajo, se socializó nuevamente los parámetros a través de los cuales se generó la propuesta de cambio de denominación en las vías, los que se encuentran estipulados en la Ordenanza Metropolitana No. 021-2021.

Descripción de la propuesta de cambio de denominación en las vías de la Parroquia Nayón .-

La propuesta que generó EPMMOP en conjunto con el Cronista de la ciudad, se centró en un sentido de igualdad de género en la nomenclatura de las vías, además de que los nombres que ya han sido usados en varios sectores del Distrito Metropolitano de Quito sean modificadas para que no existan confusiones en la ubicación de direcciones.

Bajo estas condiciones, se realizó una recopilación de nombres ilustres de mujeres en la historia del país, que cumplen con la normativa municipal, es decir que sean personajes con relevancia histórica y que se encuentren fallecidos. Para esto se propusieron los siguientes nombres:

PARROQUIA	CODIGO ALFANUMERICO O NOMBRE ESTABLECIDO ACTUALMENTE	NOMBRE PROPUESTO
NAYON	E2A	CLARA CACHUMUED
	S11B/S12C/E4B/E5A	ELENA FLORES
	N3B	FRANCISCA PERUGACHE
	N4A/E1B	JOSEFA ANRANGO
	S14B	MANUELA CHAVEZ
	S15C/E2A	MARGARITA MAIGUA
	S12	MARIA PINGALO
	S13B	MARIA SUÑA
	E4	MICAELA ESPINOZA
	S16A	PETRONA MECIAS
	QUITO	CATALINA TUMBACO
	LONIDAS PROAÑO	JUANA CALCAN

Desarrollo de la reunión de socialización.-

Los representantes del GAD Parroquial de Nayón, después de haber analizado la propuesta de denominación de las vías,



REGISTRO FOTOGRAFICO





INFORME Nro. AZEE-DGPD-UPC-008-2022

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE VIAS EN PARROQUIAS RURALES EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA METROPOLITANA Nro. 21-2021 PARROQUIA GUAYLLABAMBA

FECHA: DM Quito, 23 de febrero del 2022

ANTECEDENTES

En atención al Oficio Nro. EPMMOP-GG-3098-2021-OF, suscrito por el Gerente General de EPMMOP Ing. Jorge Aníbal Merlo, en el cual ponen en conocimiento de la Administración Zonal Eugenio Espejo lo siguiente: “(...) *Con un atento saludo, y con el fin de continuar con el proceso de denominación vial estipulado en la Disposición Transitoria Cuarta, de la ORDENANZA METROPOLITANA Nro. 021-2021, REFORMATORIA DEL TÍTULO V, LIBRO IV.1, EL CUAL ESTABLECE LAS NORMAS PARA LA NOMENCLATURA DEL DISTRITO METROPOLITANO, informo a usted que, en coordinación técnica con el Cronista de la Ciudad se ha realizado el análisis técnico e histórico a diversas calles en las parroquias rurales, que no cuentan con nombre propio, y proponer se las asignen nombres de mujeres relevantes en la historia quiteña, nacional e internacional.*

Adicionalmente se ha analizado la posibilidad de cambio en su denominación a varias calles, con el propósito de disminuir la brecha de desigualdad de género y equiparar los nombres con propuestas de mujeres destacadas a lo largo de la historia.

En tal sentido, la EPMMOP, en cumplimiento al Código Municipal sancionado mediante ordenanza Nro. 001 de 29 de marzo de 2019, y su modificatoria al 01 de septiembre de 2021, Art. 2345.- “El cambio de denominación de vías o espacios públicos en el Distrito Metropolitano de Quito, podrá ser propuesto de oficio o a petición de parte en la Administración Zonal respectiva. El pedido deberá presentarse con la firma de uno o más frentistas de la calle, o con la firma de uno o más frentistas o habitantes de la zona de influencia del espacio público. La Administración Zonal respectiva a través de la Unidad de Gestión Participativa, y el proponente realizarán el proceso de socialización que deberá cumplir con los siguientes parámetros:

- 1. Socialización con los frentistas y los habitantes de la zona de influencia de la vía o espacio público.*
- 2. Incluir un acta con las firmas de respaldo de los frentistas, de los habitantes de la zona de influencia directa de la vía o espacio público y demás actores interesados de la sociedad civil, de conformidad con el anexo 1 de la presente ordenanza (...).*

ASUNTO	SOCIALIZACIÓN CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE VIAS EN PARROQUIAS RURALES EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA METROPOLITANA Nro. 21-2021 PARROQUIA GUAYLLABAMBA
RESPONSABLE DEL INFORME	Antrop. Santiago Garcés - Unidad de Gestión Participativa
FECHA DE SOCIALIZACION	23 de febrero de 2022
PARROQUIA	Guayllabamba
LUGAR DE ZOCIALIZACIÓN	Medios electrónicos plataforma ZOOM.

Antecedentes:

La Dirección de Gestión Participativa de la Administración Zonal Eugenio Espejo, a través de la Unidad de Gestión



Participativa procedió a efectuar varias acciones con el fin de coordinar las acciones de socialización de la propuesta de nomenclatura de vías de las parroquias rurales, por lo que se solicitó una primera mesa de trabajo con personal EPMMOP y Cronista de la Ciudad, quienes elaboraron la propuesta a socializarse, la cual se realizó el día 21 de enero del 2022.

En esta reunión se definieron lineamientos mediante los cuales se desarrollaran las socializaciones, en las cuales se estableció que se debe realizar un primer acercamiento con las máximas autoridades de cada una de las parroquias rurales dentro del territorio de la Administración Zonal Eugenio Espejo; y que a través de los GADs parroquiales se identifiquen modificaciones en las propuestas de nomenclatura de las vías, ya que muchos de ellos no las conocían.

El 26 de enero de 2022, se convocó a los Presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Parroquias San José de Minas, Chavezpamba, Atahualpa, Perucho, Puellaró, Guayllabamba, Zábiza y Nayón, además del representante del Cabildo de la Comuna de San José de Cocotog. En dicha reunión personal de EPMMOP y el Cronista de la Ciudad, expusieron el procedimiento por el cual se generó la propuesta de nomenclatura de ciertas vías en las parroquias rurales, a lo cual algunos de los presentes acusaron de conocer de este proceso y otros no. Debido a esto se determinó que personal de EPMMOP remitirá a cada GAD Parroquial la propuesta específica de su territorio, para que pueda ser analizada, además de ser coordinado un cronograma de socialización en cada una de las parroquias que se encuentran en la propuesta.

El día 23 de febrero de 2022, se convocó a través de medios electrónicos (plataforma ZOOM), al Presidente y vocales de dicha parroquia, representantes de EPMMOP y Cronista de la Ciudad. En esta mesa de trabajo, se socializó nuevamente los parámetros a través de los cuales se generó la propuesta de cambio de denominación en las vías, los que se encuentran estipulados en la Ordenanza Metropolitana No. 021-2021.

Descripción de la propuesta de cambio de denominación en las vías de la Parroquia Guayllabamba .-

La propuesta que generó EPMMOP en conjunto con el Cronista de la ciudad, se centró en un sentido de igualdad de género en la nomenclatura de las vías, además de que los nombres que ya han sido usados en varios sectores del Distrito Metropolitano de Quito sean modificadas para que no existan confusiones en la ubicación de direcciones.

Bajo estas condiciones, se realizó una recopilación de nombres ilustres de mujeres en la historia del país, que cumplen con la normativa municipal, es decir que sean personajes con relevancia histórica y que se encuentren fallecidos. Para esto se propusieron los siguientes nombres:

PARROQUIA	CODIGO ALFANUMERICO O NOMBRE ESTABLECIDO ACTUALMENTE	NOMBRE PROPUESTO
GUAYLLABAMBA	OE2C	AMALIA PAEZ JIJON
	OE2B/N2E	ANA DE ANDRADE MARIN
	OE31/N1BOE6	ANNA MUSELLO DURANGO
	N2	JIDITH GUTIERREZ MOSCOSO
	OE3	MANUELA GARAYCOA LLAGUANO
	S3H/OE6/S3J/OE4D	MARIA RIVADENEIRA ROJAS DE MOELLER
	S3H/OE6/S3J/OE4D	MARIA ZUÑIGA

Desarrollo de la reunión de socialización.-

Los representantes del GAD Parroquial de Guayllabamba, después de haber analizado la propuesta de denominación de las vías, manifestó que no se encuentran de acuerdo con los nombres que se están proponiendo, debido a que no son personas que se identifican con la población del sector, no son relevantes en la comunidad. Para esto se puso de manifiesto que el GAD parroquial ya remitió una propuesta para que sea analizada, en la que se ha determinado ya algunos nombres de personajes con identidad de la parroquia, por lo que solicitan que se analice la relevancia de dicha propuesta.



Personal de EPMMOP manifestó que debido a que no se encuentran acuerdo con la propuesta realizada, se solicita que se remita la información que se ha elaborado por el GAD Parroquial, para que se pueda analizar técnicamente y se pueda dar un criterio técnico de la misma. El GAD parroquial remitirá a personal encargado de EPMMOP las propuestas realizadas mediante un levantamiento con la comunidad de los diferentes sectores, para garantizar de esta manera que las propuesta sea aceptada los frentistas de la misma.

Conclusión.-

Después de realizada la socialización a los representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayllabamba, se ha determinado que no se encuentra de acuerdo con la propuesta presentada por el Cronista de la Ciudad y personal de la EPMMOP, debido a que se ha argumentado que son personajes que no representan cultural ni históricamente a la parroquia.

Por este motivo el GAD Parroquial se compromete en remitir una propuesta generada desde la misma comunidad, la misma que será analizada por el Cronista de la Ciudad en coordinación con EPMMOP, donde se verificará que se dé cumplimiento a la normativa municipal al respecto la Ordenanza Metropolitana Nro. 021-2021, Reformatoria Del Título V, Libro Iv.1, el cual establece las normas para la nomenclatura del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,

MONICA
ELIZABETH
BARROS ROSERO

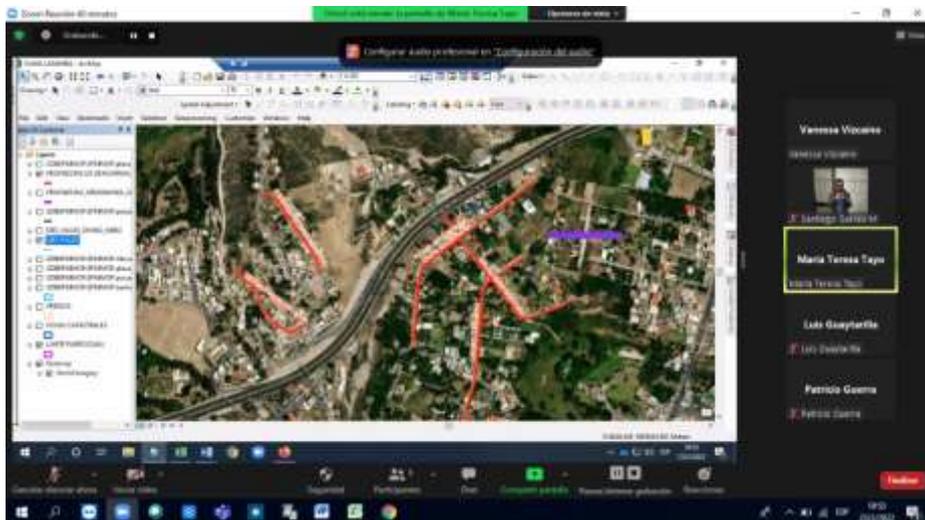
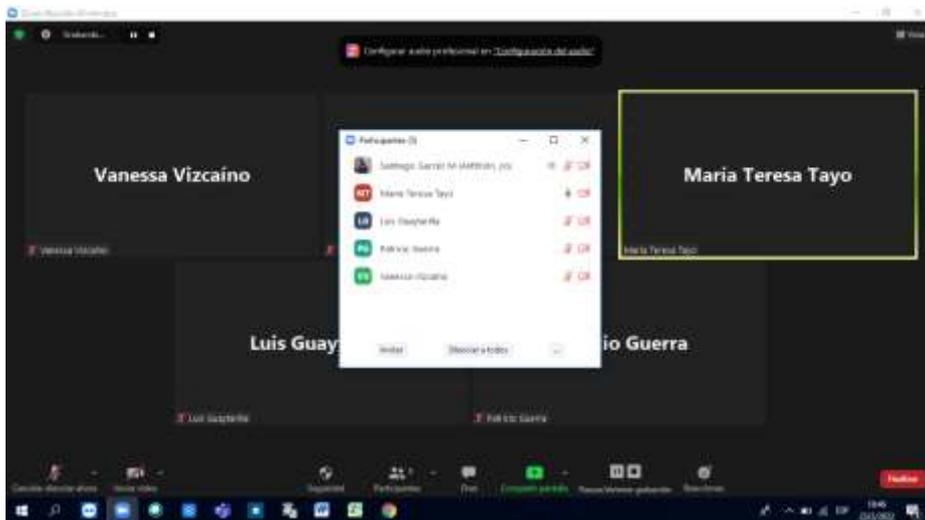
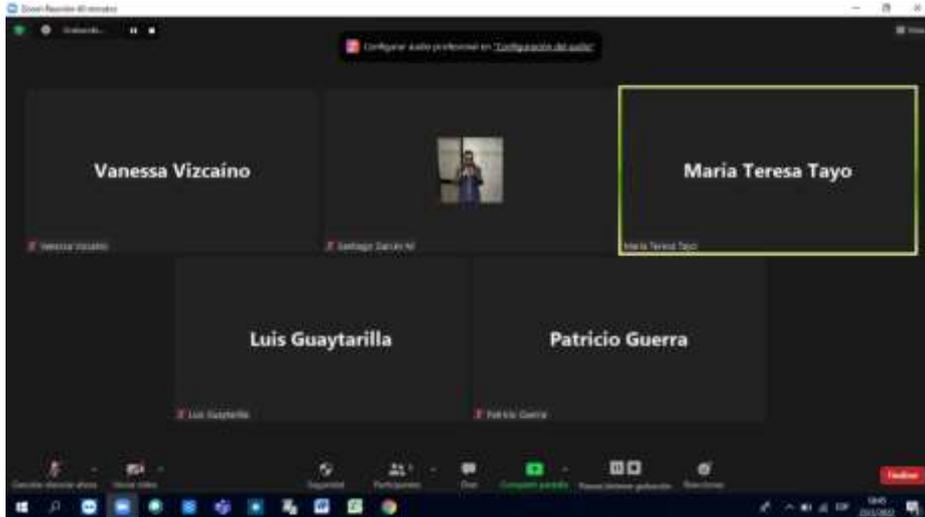
Firmado digitalmente por
MONICA ELIZABETH
BARROS ROSERO

Ing. Mónica Barros

**DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO**

ACCIÓN	RESPONSABLES	UNIDAD	FIRMA
Revisado por:	Abg. María Eugenia Godoy	UGP	MARIA EUGENIA GODOY TINITANA <small>Firmado digitalmente por MARIA EUGENIA GODOY TINITANA Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, ou=ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO, ou=UGP, ou=MARIA EUGENIA GODOY TINITANA, email=MARIA.EUGENIA.GODOY@GADPICHINCHA.GUB.QUITO.ec, cn=MARIA EUGENIA GODOY TINITANA Fecha: 2022.04.25 10:46:54 -05'00'</small>
Elaborado por:	Antrop. Santiago Garcés M.	UGP	RAMIRO SANTIAGO GARCES MAYORGA <small>Firmado digitalmente por RAMIRO SANTIAGO GARCES MAYORGA Nombre de reconocimiento (DN): cn=RAMIRO SANTIAGO GARCES MAYORGA, serial=RAMIRO010423160460, ou=ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO, ou=UGP, ou=RAMIRO SANTIAGO GARCES MAYORGA, email=RAMIRO.SANTIAGO@GADPICHINCHA.GUB.QUITO.ec, cn=RAMIRO SANTIAGO GARCES MAYORGA Fecha: 2022.04.25 10:18:49 -05'00'</small>

REGISTRO FOTOGRAFICO





INFORME Nro. AZEE-DGPD-UPC-009-2022

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE VIAS EN PARROQUIAS RURALES EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA METROPOLITANA Nro. 21-2021 PARROQUIA ZÁMBIZA, COMUNA DE SAN JOSÉ DE COCOTOG

FECHA: DM Quito, 25 de febrero del 2022

ANTECEDENTES

En atención al Oficio Nro. EPMMOP-GG-3098-2021-OF, suscrito por el Gerente General de EPMMOP Ing. Jorge Aníbal Merlo, en el cual ponen en conocimiento de la Administración Zonal Eugenio Espejo lo siguiente: “(...) *Con un atento saludo, y con el fin de continuar con el proceso de denominación vial estipulado en la Disposición Transitoria Cuarta, de la ORDENANZA METROPOLITANA Nro. 021-2021, REFORMATORIA DEL TÍTULO V, LIBRO IV.1, EL CUAL ESTABLECE LAS NORMAS PARA LA NOMENCLATURA DEL DISTRITO METROPOLITANO, informo a usted que, en coordinación técnica con el Cronista de la Ciudad se ha realizado el análisis técnico e histórico a diversas calles en las parroquias rurales, que no cuentan con nombre propio, y proponer se las asignen nombres de mujeres relevantes en la historia quiteña, nacional e internacional.*

Adicionalmente se ha analizado la posibilidad de cambio en su denominación a varias calles, con el propósito de disminuir la brecha de desigualdad de género y equiparar los nombres con propuestas de mujeres destacadas a lo largo de la historia.

En tal sentido, la EPMMOP, en cumplimiento al Código Municipal sancionado mediante ordenanza Nro. 001 de 29 de marzo de 2019, y su modificatoria al 01 de septiembre de 2021, Art. 2345.- “El cambio de denominación de vías o espacios públicos en el Distrito Metropolitano de Quito, podrá ser propuesto de oficio o a petición de parte en la Administración Zonal respectiva. El pedido deberá presentarse con la firma de uno o más frentistas de la calle, o con la firma de uno o más frentistas o habitantes de la zona de influencia del espacio público. La Administración Zonal respectiva a través de la Unidad de Gestión Participativa, y el proponente realizarán el proceso de socialización que deberá cumplir con los siguientes parámetros:

- 1. Socialización con los frentistas y los habitantes de la zona de influencia de la vía o espacio público.*
- 2. Incluir un acta con las firmas de respaldo de los frentistas, de los habitantes de la zona de influencia directa de la vía o espacio público y demás actores interesados de la sociedad civil, de conformidad con el anexo 1 de la presente ordenanza (...).*

ASUNTO	SOCIALIZACIÓN CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE VIAS EN PARROQUIAS RURALES EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA METROPOLITANA Nro. 21-2021 ZÁMBIZA, COMUNA DE SAN JOSÉ DE COCOTOG
RESPONSABLE DEL INFORME	Antrop. Santiago Garcés - Unidad de Gestión Participativa
FECHA DE SOCIALIZACION	25 de febrero de 2022
PARROQUIA	Zámbiza
LUGAR DE ZOCIALIZACIÓN	Casa Comunal Comuna San José de Cocotog

Antecedentes:

La Dirección de Gestión Participativa de la Administración Zonal Eugenio Espejo, a través de la Unidad de Gestión



Participativa procedió a efectuar varias acciones con el fin de coordinar las acciones de socialización de la propuesta de nomenclatura de vías de las parroquias rurales, por lo que se solicitó una primera mesa de trabajo con personal EPMMOP y Cronista de la Ciudad, quienes elaboraron la propuesta a socializarse, la cual se realizó el día 21 de enero del 2022.

En esta reunión se definieron lineamientos mediante los cuales se desarrollaran las socializaciones, se estableció que se debe realizar un primer acercamiento con las máximas autoridades de cada una de las parroquias rurales dentro del territorio de la Administración Zonal Eugenio Espejo; y que a través de los GADs parroquiales; y en el caso en específico de la comuna se realice con el cabildo, se identifiquen modificaciones en las propuestas de nomenclatura de las vías, ya que muchos de ellos no las conocían.

El 26 de enero de 2022, se convocó a los Presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Parroquias San José de Minas, Chavezpamba, Atahualpa, Perucho, Puellaró, Guayllabamba, Zábiza y Nayón, además del representante del Cabildo de la Comuna de San José de Cocotog. En dicha reunión personal de EPMMOP y el Cronista de la Ciudad, expusieron el procedimiento por el cual se generó la propuesta de nomenclatura de ciertas vías en las parroquias rurales, a lo cual algunos de los presentes acusaron de conocer de este proceso y otros no. Debido a esto se determinó que personal de EPMMOP remitirá a cada GAD Parroquial la propuesta específica de su territorio, para que pueda ser analizada, además de ser coordinado un cronograma de socialización en cada una de las parroquias que se encuentran en la propuesta.

El día 25 de febrero de 2022, se convocó a una mesa de trabajo en la casa comunal de la Comuna de San José de Cocotog, a los representantes del Cabildo, personal de EPMMOP y Cronista de la Ciudad. En esta mesa de trabajo se socializó nuevamente los parámetros mediante los cuales se generó la propuesta de cambio de denominación en las vías, los que se encuentran estipulados en la Ordenanza Metropolitana No. 021-2021.

Descripción de la propuesta de cambio de denominación en las vías de la Parroquia Zábiza Comuna de San José de Cocotog .-

La propuesta que generó EPMMOP en conjunto con el Cronista de la ciudad, se centró en un sentido de igualdad de género en la nomenclatura de las vías, además de que los nombres que ya han sido usados en varios sectores del Distrito Metropolitano de Quito sean modificadas para que no existan confusiones en la ubicación de direcciones.

Bajo estas condiciones, se realizó una recopilación de nombres ilustres de mujeres en la historia del país, que cumplen con la normativa municipal, es decir que sean personajes con relevancia histórica y que se encuentren fallecidos. Para esto se propusieron los siguientes nombres:

PARROQUIA	CODIGO ALFANUMERICO O NOMBRE ESTABLECIDO ACTUALMENTE	NOMBRE PROPUESTO
ZAMBIZA, COMUNA SAN JOSE DE COCOTOG	ELOY ALFARO	MARIA TOASA
	S2F	MENCIA INGA
	E4E	ANGELINA SINGAUCHO
	N4E	MARIA AYALA
	N4B	RAMONA CASTILLO
	N4A	LORENZA AVEMAÑAY
	N4	MERCEDES CACHIPUENGA

Desarrollo de la reunión de socialización.-

Los representantes de la Comuna de San José de Cocotog, informan que se ha venido trabajando en las propuestas de la nomenclatura de las vías de la mano con personal de EPMMOP, pero que ha sido un trabajo que se ha realizado con la



dirigencia anterior del Cabildo, por lo que se debe coordinar una socialización de las propuestas que se determinaron bajo ese mandato para ratificar el apoyo a lo trabajado. Proponen un cronograma de visitas en cada uno de los barrios para que en base a eso se dé una aceptación por parte de la comunidad.

Personal de EPMMOP propone que esta propuesta de socialización debe ser realizada primero casa adentro de la comuna bajo responsabilidad del cabildo, esto definirá si la gente está de acuerdo con la postura de la comuna en cuanto a la nomenclatura de las vías del sector, esto previo a que se realice ya la socialización oficial para que pueda ser remitida para su aprobación.

La Comuna de Cocotog se compromete en entregar una ficha técnica por cada uno de las vías que se pretende denominar o asignar nombres, en las que se debe evidenciar el respaldo de la comunidad de esos sectores. Esto con la finalidad de que exista una sola propuesta por parte de la Comuna de Cocotog, para que una vez que se remita y se revise por parte de personal de EPMMOP y el Cronista de la ciudad, se evidencie el respaldo de la ciudadanía a esta propuesta. Esta documentación será remitida hasta el 29 de marzo del 2022 para su revisión y validación.

Conclusión.-

Después de realizada la socialización a los representantes del Cabildo de la Comuna de San José de Cocotog de la Parroquia de Zámbriza, se ha determinado que remitirán la propuesta con el respaldo de aceptación de la comunidad de cada uno de los sectores, para que esta sea validada técnicamente por el personal de EPMMOP y el Cronista de la Ciudad.

Por este motivo el Cabildo se compromete en remitir una propuesta generada desde la misma comunidad, la misma que será analizada por el Cronista de la Ciudad en coordinación con EPMMOP, donde se verificará que se dé cumplimiento a la normativa municipal al respecto la Ordenanza Metropolitana Nro. 021-2021, Reformatoria Del Título V, Libro Iv.1, el cual establece las normas para la nomenclatura del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,

MONICA ELIZABETH BARROS ROSERO
 Firmado digitalmente por MONICA ELIZABETH BARROS ROSERO

Ing. Mónica Barros

**DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO
 ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO**

ACCIÓN	RESPONSABLES	UNIDAD	FIRMA
Revisado por:	Abg. María Eugenia Godoy	UGP	MARIA EUGENIA GODOY TINITANA <small>Firmado digitalmente por MARIA EUGENIA GODOY TINITANA Nombre de reconocimiento (DN): cn=+MARIA EUGENIA GODOY TINITANA, o=SECRETARIA EJECUTIVA UGP c=EC Fecha: 2022.04.25 16:49:18 -05'00'</small>
Elaborado por:	Antrop. Santiago Garcés M.	UGP	RAMIRO SANTIAGO GARCÉS MAYORGA <small>Firmado digitalmente por RAMIRO SANTIAGO GARCÉS MAYORGA Nombre de reconocimiento (DN): cn=RAMIRO SANTIAGO GARCÉS MAYORGA, serialNumber=010422143840, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, o=SECURITY DATA S.A. 2, c=EC Fecha: 2022.04.25 10:20:38 -05'00'</small>

REGISTRO FOTOGRAFICO





INFORME Nro. AZEE-DGPD-UPC-010-2022

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE VIAS EN PARROQUIAS RURALES EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA METROPOLITANA Nro. 21-2021 PARROQUIA ZÁMBIZA

FECHA: DM Quito, 02 de marzo del 2022

ANTECEDENTES

En atención al Oficio Nro. EPMMOP-GG-3098-2021-OF, suscrito por el Gerente General de EPMMOP Ing. Jorge Aníbal Merlo, en el cual ponen en conocimiento de la Administración Zonal Eugenio Espejo lo siguiente: “(...) *Con un atento saludo, y con el fin de continuar con el proceso de denominación vial estipulado en la Disposición Transitoria Cuarta, de la ORDENANZA METROPOLITANA Nro. 021-2021, REFORMATORIA DEL TÍTULO V, LIBRO IV.1, EL CUAL ESTABLECE LAS NORMAS PARA LA NOMENCLATURA DEL DISTRITO METROPOLITANO, informo a usted que, en coordinación técnica con el Cronista de la Ciudad se ha realizado el análisis técnico e histórico a diversas calles en las parroquias rurales, que no cuentan con nombre propio, y proponer se las asignen nombres de mujeres relevantes en la historia quiteña, nacional e internacional.*

Adicionalmente se ha analizado la posibilidad de cambio en su denominación a varias calles, con el propósito de disminuir la brecha de desigualdad de género y equiparar los nombres con propuestas de mujeres destacadas a lo largo de la historia.

En tal sentido, la EPMMOP, en cumplimiento al Código Municipal sancionado mediante ordenanza Nro. 001 de 29 de marzo de 2019, y su modificatoria al 01 de septiembre de 2021, Art. 2345.- “El cambio de denominación de vías o espacios públicos en el Distrito Metropolitano de Quito, podrá ser propuesto de oficio o a petición de parte en la Administración Zonal respectiva. El pedido deberá presentarse con la firma de uno o más frentistas de la calle, o con la firma de uno o más frentistas o habitantes de la zona de influencia del espacio público. La Administración Zonal respectiva a través de la Unidad de Gestión Participativa, y el proponente realizarán el proceso de socialización que deberá cumplir con los siguientes parámetros:

- 1. Socialización con los frentistas y los habitantes de la zona de influencia de la vía o espacio público.*
- 2. Incluir un acta con las firmas de respaldo de los frentistas, de los habitantes de la zona de influencia directa de la vía o espacio público y demás actores interesados de la sociedad civil, de conformidad con el anexo 1 de la presente ordenanza (...).*

ASUNTO	SOCIALIZACIÓN CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE VIAS EN PARROQUIAS RURALES EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA METROPOLITANA Nro. 21-2021 PARROQUIA ZÁMBIZA
RESPONSABLE DEL INFORME	Antrop. Santiago Garcés - Unidad de Gestión Participativa
FECHA DE SOCIALIZACION	02 de marzo de 2022
PARROQUIA	Zámbiza
SECTOR	Instalaciones Gobierno Autónomo Descentralizado de Zámbiza

Antecedentes:

La Dirección de Gestión Participativa de la Administración Zonal Eugenio Espejo, a través de la Unidad de Gestión Participativa procedió a efectuar varias acciones con el fin de coordinar las acciones de socialización de la propuesta de



nomenclatura de vías de las parroquias rurales, por lo que se solicitó una primera mesa de trabajo con personal EPMMOP y Cronista de la Ciudad, quienes elaboraron la propuesta a socializarse, la cual se realizó el día 21 de enero del 2022.

En esta reunión se definieron lineamientos mediante los cuales se desarrollaran las socializaciones, en las cuales se estableció que se debe realizar un primer acercamiento con las máximas autoridades de cada una de las parroquias rurales dentro del territorio de la Administración Zonal Eugenio Espejo; y que a través de los GADs parroquiales se identifiquen modificaciones en las propuestas de nomenclatura de las vías, ya que muchos de ellos no las conocían.

El 26 de enero de 2022, se convocó a los Presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Parroquias San José de Minas, Chavezpamba, Atahualpa, Perucho, Puellaró, Guayllabamba, Zábiza y Nayón, además del representante del Cabildo de la Comuna de San José de Cocotog. En dicha reunión personal de EPMMOP y el Cronista de la Ciudad, expusieron el procedimiento por el cual se generó la propuesta de nomenclatura de ciertas vías en las parroquias rurales, a lo cual algunos de los presentes acusaron de conocer de este proceso y otros no. Debido a esto se determinó que personal de EPMMOP remitirá a cada GAD Parroquial la propuesta específica de su territorio, para que pueda ser analizada, además de ser coordinado un cronograma de socialización en cada una de las parroquias que se encuentran en la propuesta.

El día 16 de febrero de 2022, se convocó en las Instalaciones del GAD Parroquia de Nayón al Presidente y vocales de dicha parroquia, representantes de EPMMOP y Cronista de la Ciudad. En esta mesa de trabajo, se socializó nuevamente los parámetros se generó la propuesta de cambio de denominación en las vías, los que se encuentran estipulados en la Ordenanza Metropolitana No. 021-2021.

Descripción de la propuesta de cambio de denominación en las vías de la Parroquia Zábiza .-

La propuesta que generó EPMMOP en conjunto con el Cronista de la ciudad, se centró en un sentido de igualdad de género en la nomenclatura de las vías, además de que los nombres que ya han sido usados en varios sectores del Distrito Metropolitano de Quito sean modificadas para que no existan confusiones en la ubicación de direcciones.

Bajo estas condiciones, se realizó una recopilación de nombres ilustres de mujeres en la historia del país, que cumplen con la normativa municipal, es decir que sean personajes con relevancia histórica y que se encuentren fallecidos. Para esto se propusieron los siguientes nombres:

PARROQUIA	CODIGO ALFANUMERICO O NOMBRE ESTABLECIDO ACTUALMENTE	NOMBRE PROPUESTO
ZÁMBIZA (CENTRO)	QUITO	ROSARIO VELEZ ALAVA

Desarrollo de la reunión de socialización.-

El representante del GAD Parroquial de Zábiza, después de haber analizado la propuesta de denominación de las vías, manifestó que no se encuentra de acuerdo con los nombres que se están proponiendo, debido a que no son personas que se identifican con la población del sector, no son relevantes en la comunidad. El Cronista de la Ciudad debido a lo manifestado, realizó una exposición de cómo se realiza la investigación para identificar personajes relevantes en la historia de la ciudad y del país, los cuales a través de características específicas que son determinadas en la normativa municipal, entran a consideración, pero que obviamente cada sector tiene sus personajes propios pero que eso debe realizarse primero un análisis técnico para evaluar su relevancia.

El Presidente del GAD Parroquial de Zábiza propone que los nombres que se deben considerar para la nomenclatura de las



vías deben ser de mujeres de la localidad, personajes que han sido relevantes en la historia de la parroquia, más no personajes de otras localidades con los que la gente no tiene ni conocimiento ni identidad con los mismos.

Personal de EPMMOP manifestó entonces que al no encontrarse de acuerdo con la propuesta, la comunidad a través del GAD parroquial debe realizar una propuesta propia, para que la misma sea analizada por el Cronista de la Ciudad, tanto al respecto de su relevancia como si cumple con la normativa municipal.

El GAD parroquial remitirá a personal encargado de EPMMOP las propuestas realizadas mediante un levantamiento con la comunidad de los diferentes sectores, para garantizar de esta manera que la propuesta sea aceptada por los frentistas de la mismas. Esta información remitida por el GAD Parroquial será revisada para verificar si se encuentra dentro de la normativa municipal. Una vez verificada la propuesta se informará al GAD Parroquial para que se remita de manera oficial ya como la propuesta definitiva de la parroquia.

Conclusión.-

Después de realizada la socialización a los representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado de Zámboza, se ha determinado que no se encuentra de acuerdo con la propuesta presentada por el Cronista de la Ciudad y personal de la EPMMOP, debido a que se ha argumentado que son personajes que no representan cultural ni históricamente a la parroquia.

Por este motivo el GAD Parroquial se compromete en remitir una propuesta generada desde la misma comunidad, la que será analizada por el Cronista de la Ciudad en coordinación con EPMMOP, donde se verificará que se dé cumplimiento a la normativa municipal al respecto la Ordenanza Metropolitana Nro. 021-2021, Reformatoria Del Título V, Libro Iv.1, el cual establece las normas para la nomenclatura del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,

MONICA
ELIZABETH
BARROS
ROSERO

Firmado digitalmente por
MONICA ELIZABETH
BARROS ROSERO

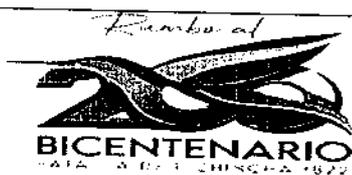
Ing. Mónica Barros

**DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO**

ACCIÓN	RESPONSABLES	UNIDAD	FIRMA
Revisado por:	Abg. María Eugenia Godoy	UGP	MARIA EUGENIA GODOY TINITANA <small>Firmado digitalmente por MARIA EUGENIA GODOY TINITANA Codigo Notaria Numero de reconocimiento DNI c-EC Codigo de Emisor: 010422143640, o=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, s=SECURITY DATA S.A. 2, c=EC Fecha: 2022.04.25 10:22:07 -05'00'</small>
Elaborado por:	Antrop. Santiago Garcés M.	UGP	RAMIRO SANTIAGO GARCES MAYORGA <small>Firmado digitalmente por RAMIRO SANTIAGO GARCES MAYORGA Nombre de reconocimiento (DN): c=RAMIRO SANTIAGO GARCES MAYORGA, serialNumber=010422143640, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, o=SECURITY DATA S.A. 2, c=EC Fecha: 2022.04.25 10:22:07 -05'00'</small>

REGISTRO FOTOGRAFICO





**ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO
DELEGACION NORCENTRAL PUELLARO**

INFORME DE ACTIVIDADES N°001-2022

PARA:	Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera
CARGO:	SECRETARIA GENERAL COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.
ASUNTO:	SOCIALIZACION PARROQUIAS NORCENTRALES. NOMBRE DE VIAS
FECHA:	12 DE FEBRERO 2022
PARTICIPANTES:	GADS PARROQUIALES PUELLARO, PERUCHO, CHAVEZPAMBA, ATAHUALPA, TECNICOS DE EPMOP, ASISTENTE DELEGACION NORCENTRAL

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Luego de haber mantenido una socialización de la propuesta de vías para las parroquias norcentrales, el 26 de enero de 2022 en la AZEE, con los representantes de las parroquias norcentrales, responsable de EPMOP, Ing. María Teresa Tayo, y Dr. Patricio Guerra. Cronista de la Ciudad, funcionarios responsables de Gestión Participativa de la AZEE/ DNC. De acuerdo a lo que establece la ordenanza 021.ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL TITULO V, IV.1, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA N° 001 DE 29 DE MARZO 2019, QUE EXPIDE EL CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE LAS NORMAS PARA LA NOMENCLATURA DEL DISTRITO METROPOLITANO. EN EL ARTICULO IV.1.237. COMPETENCIAS.-La empresa pública metropolitana encargada de la movilidad y obras públicas, como responsable de la administración del registro administrativo de nomenclatura, será la competente para aplicar y hacer cumplir las normas... referente a la propuesta de nombres de vías por el género, tratando en forma general de que sea nombre de mujeres, o actores que realizarán algo visible por la comunidad dentro de su territorio o fuera del mismo.

Se planifico realizar en territorio contando con los insumos necesarios y con la participación de los representantes de cada uno de los Gads, así como con representantes de la comunidad, el sábado 12 de febrero de 2022 con el siguiente recorrido; Puéllaro 09h00, Perucho 11h00, Chavezpamba 13h00 y Atahualpa 15h00.

En cada una de las parroquias se indicó el justificativo de las propuestas que cumplen con la normativa a lo que los Gads indicaron no estar de acuerdo "que no les representa los nombres de las vías propuestas" .por lo cual cada Gad presentará sus propuestas con nombres de personajes locales con la finalidad de conformar identidad local y que las futuras generaciones conozcan su identidad, su historia, su desarrollo, etc.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

PUELLARO: Entrega propuesta del nombre de varias vías, hay el compromiso por parte de los técnicos de EPMMOP, en enviar un plano/mapa de la parroquia para que se ponga en cada una de las calles la propuesta por parte del GAD parroquial.

PERUCHO: Se entregará los planos para que elaboren la propuesta, y tienen plazo hasta el 17 de febrero, hasta el 21 de febrero EPMMOP, revisa y de estar bien, el 4 de marzo ingresa con todos los justificativos, con oficio a la Administradora y las firmas de respaldo de la comunidad.

CHAVEZPAMBA: Por error del GAD, al crear un documento en el cual consideran que la EPMMOP imponía los nombres de las vías, se crea cierto malestar que luego es resuelto, considerando que es una Propuesta que debe ser analizada por el GAD y la comunidad. EPMMOP enviara igualmente un plano o mapa para que se ponga la propuesta por parte del GAD y previo el análisis se continúe con el proceso si se considera aceptable por parte de EPMMOP. El GAD hasta el 22 de febrero enviara la propuesta, el 25 EPMMOP envía o revuelve calificando la propuesta, para que hasta el 11 de marzo debe presentar justificativo de la propuesta con firmas de respaldo de la comunidad.

ATAHUALPA: Existe un compromiso entre la Ing. Maria Teresa Tayo y el Ing. Tairo de la Torre, para revisar la propuesta que el GAD presento hace algún tiempo atrás, se llamaran entre la técnica y el presidente para confirmar fechas y procesos a seguir, lo cual informaran a la AZEE. (El 15 de febrero definirán fechas de entrega de la información entre las dos entidades).

SAN JOSE DE MINAS: En el caso particular de la parroquia de San José de Minas, los vocales encargados (Sr. Edison Valencia y Sra. Carmen Almeida) de la nomenclatura o nombre de vías de la parroquia, previamente habían realizado una propuesta en socializaciones anteriores, lo que facilito el trabajo. EPMMOP enviará el mapa / plano en blanco para que el Gad Parroquial coloque los nombres propuestos y en una próxima reunión se registre el apoyo de la comunidad a través de sus firmas, evento este en el cual participara EPMMOP, Gad Parroquial, Delegados AZEE/DNC y la comunidad.

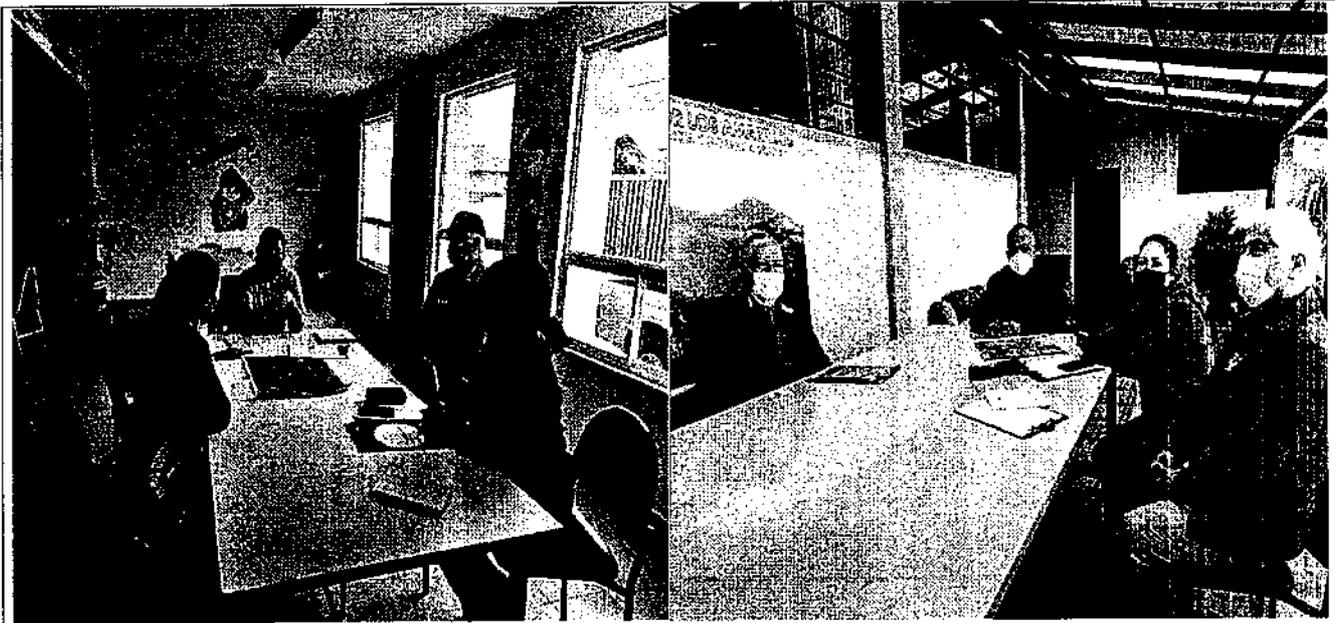
COMPROMISOS :

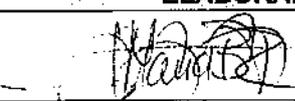
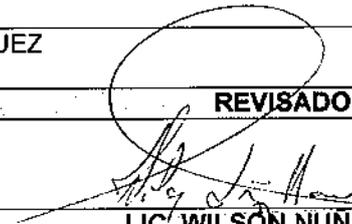
- 1.- Cada una de las parroquias norcentrales recibirá por parte de EPMMOP los planos/mapas en blanco, para que en ellos trabajen y pongan los nombres propuestos por cada GAD, luego reenviaran a EPMMOP para su respectiva verificación y constatación.
- 2.- En coordinación con EPMMOP se seguirá trabajando las propuestas presentadas por cada uno de los GADS.
- 3.- Luego de obtener todos los insumos se realizará una nueva socialización entre GADS PARROQUIALES, EPMMOP, DNC y Comunidad para presentar la propuesta ante el Concejo Metropolitano.

4.- Cabe indicar que la presentación y propuesta realizada por el técnico de la EPMMOP no fue aceptada por los GADs parroquiales, por lo que se entregará los insumos respectivos, para que cada GAD trabaje con la comunidad y presente su propuesta dé los nombres de las vías que se cambiarán. Se solicitó que estos cambios se los realice **con identidad propia de cada parroquia**.

RESPALDO FOTOGRÁFICO





ACTIVIDAD REALIZADA	MARÍA BELÉN RODRIGUEZ	
POR:		
ELABORADO	REVISADO	
		
SRA. MARÍA BELÉN RODRIGUEZ	LIC. WILSON NUNEZ	
ASISTENTE ADMINISTRATIVA	ADMINISTRADOR DELEGACIÓN	
DELEGACIÓN NORCENTRAL	NORCENTRAL	





**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO**

UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

**INFORME GENERAL DEL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DE NUEVAS PROPUESTAS DE
DENOMINACIÓN DE PERSONAJES FEMENINOS**

ANTECEDENTES

La Administración Zonal Valle de los Chillos recibe la disposición de proceder con la socialización del cambio de denominación en calles y espacios públicos, mediante los oficios No. EPMMOP-GG-0849-2022-OF, No. EPMMOP-GG-0827-2022-O, No., EPMMOP-GG-0833-2022-O, y No. EPMMOP-GG-0832-2022-O de 10 y 11 de marzo de 2022, que señalan: "(...) y con el fin de continuar con el proceso de denominación vial estipulado en la Disposición Transitoria Cuarta, de la ORDENANZA METROPOLITANA 021-2021, REFORMATORIA DEL TÍTULO V, LIBRO IV.1, EL CUAL ESTABLECE LAS NORMAS PARA LA NOMENCLATURA DEL DISTRITO METROPOLITANO, y en cumplimiento al Código Municipal sancionado mediante ordenanza Nro. 001 Art. 2345.- "El cambio de denominación de vías o espacios públicos en el Distrito Metropolitano de Quito, podrá ser propuesto de oficio o a petición de parte en la Administración Zonal respectiva. El pedido deberá presentarse con la firma de uno o más frentistas de la calle, o con la firma de uno o más frentistas o habitantes de la zona de influencia del espacio público. La Administración Zonal respectiva a través de la Unidad de Gestión Participativa, y el proponente realizarán el proceso de socialización que deberá cumplir con los siguientes parámetros:

1. Socialización con los frentistas y los habitantes de la zona de influencia de la vía o espacio público.
 2. Incluir un acta con las firmas de respaldo de los frentistas, de los habitantes de la zona de influencia directa de la vía o espacio público y demás actores interesados de la sociedad civil, de conformidad con el anexo 1 de la presente ordenanza.
- Una vez concluido el proceso de socialización, la Administración Zonal deberá remitir en el término de cinco días toda la documentación de respaldo a la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda."

En cumplimiento de esta disposición y en coordinación con la EPMMOP, se realizó un cronograma de socializaciones a realizar en las 6 parroquias de la Zonal Valle de los Chillos, para este propósito se contó con el aporte de la funcionaria María Teresa Tayo Técnica de la EPMMOP.

CRONOGRAMA DE SOCIALIZACIÓN

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA CRONOGRAMA SOCIALIZACIONES CAMBIO DE NOMENCLATURA			
DIA / PARROQUIA	05-abr-22	06-abr-22	LUGAR
GUANGOPOLO	10H00		AUDITORIO GAD PARROQUIAL GUANGOPOLO
ALANGASI	12H00		CASA SOMOS ALANGASI
CONOCOTO		10h00	AUDITORIO ZONA LOS CHILLOS
LA MERCED		12h00	AUDITORIO GAD PARROQUIAL LA MERCED
AMAGUAÑA	15H00		AUDITORIO GAD PARROQUIAL AMAGUAÑA
PINTAG		15h00	CENTRO CULTURAL SOMOS PINTAG

Se realizó un proceso de convocatoria a los Presidentes de los GADs parroquiales, a los frentistas de las calles y pasajes para el proceso de socialización, que determinó los siguientes resultados:

PARROQUIA DE GUANGOPOLO

Fecha: Martes 05 de Abril 2022

Lugar: GAD Parroquial de Guangopolo

Hora: 10h00

NUEVAS PROPUESTAS DE DENOMINACIÓN DE PERSONAJES FEMENINOS			
Parroquia	Código Alfanumérico	Nombre Propuesto	RESULTADO
GUANGOPOLO	S1B	GERMANIA MONCALYO MONGE	NO
	N1C	ANA GARAYCOA DE VILLAMIL	NO
	Oe1A QUITO	Oe1A ROSA PEREZ PALLARES	NO
	S1E TINAJERO	S1E MARUJA CALDERÓN ZURITA	NO
	S2 JIJÓN JACINTO	S2 ZOILA RENDÓN MOSQUERA	NO

En la reunión de socialización, se contó con la presencia del Sr. Presidente del GAD parroquial Sr. Marco Guamantica, de 2 vocales de la Junta Parroquial y frentistas de las calles y pasajes considerados para el cambio de denominación, con un total de 25 personas.

OBSERVACIONES:

Los moradores convocados a la reunión de socialización, luego de escuchar la propuesta manifiestan que no están de acuerdo en el cambio propuesto porque los documentos públicos y escrituras que hacen referencia a la propiedad de sus predios deberían ser cambiados y eso resulta un costo que no lo pueden asumir, y lo más importante es que además que ya mantienen una identidad con el nombre de sus calles y pasajes.

El Sr. Presidente del GAD parroquial manifestó no estar de acuerdo con la propuesta de cambio de nomenclatura.

RECOMENDACIONES:

Los asistentes proponen que se debe considerar nombres históricos de la parroquia y de los sectores para nominar a nuevas calles y pasajes. Luego de la explicación sobre la equidad de género en cuanto a la nomenclatura de las calles, están muy de acuerdo, pero que deben ser nombres de mujeres de la parroquia, que sí se cuenta con mujeres luchadoras del sector y que deben ser reconocidas y recordadas.

Elaborado por :

Téc. Grace Baldeón D.

COORDINADORA PARROQUIAL

Servidora Municipal 7

PARROQUIA DE ALANGASÍ

Fecha: Martes 05 de Abril 2022

Lugar: Casa Somos Alangasí

Hora: 12h00

NUEVAS PROPUESTAS DE DENOMINACIÓN DE PERSONAJES FEMENINOS			
Parroquia	Código Alfanumérico	Nombre Propuesto	RESULTADO
ALANGASI	Oe6I	SOBANDERAS	NO
	S5	LYDA DAVILA	NO
	N2	GREGORIA BACA	NO
	S4B	TERESA MAROTO	NO
	Oe11E	JUANA VENTURA DE LA TORRE	NO
	Oe8E	LIDIA NOBOA	NO
	Oe9B/Oe9E	FANNY ANGELICA DE MORA GAIBOR	NO

OBSERVACIONES:

- *La convocatoria a la socialización fue dirigida a los frentistas, presidentes de los barrios de las calles propuestas y Presidentes de GAD's Parroquiales.*
- *De manera general la comunidad socializada indicó que los nombres de mujeres propuestas son nombres desconocidos y que estas deberían ser de personas de la parroquia o de algo identitario de la parroquia; razón por la cual no están de acuerdo con lo propuesto en la Ordenanza 021-2021.*

Barrio San Carlos: Oe9B/Oe9E /

Renato Suquillo, presidente del Barrio menciona que no están de acuerdo con la propuesta debido a que las calles de su barrio tienen nombre de países y sugiere que se mantenga esa categorización; que inclusive ellos tienen sus propias propuestas incluyendo las calles que ya han sido regularizadas y que se realice un solo trabajo y estas serán presentadas en la Administración Zonal Los Chillos para que se remita a EPMMOP y sean consideradas.

Silvia Casamín representante de la actual calle Federico González Suárez menciona que los moradores del sector no están de acuerdo en el cambio y más bien se propone que si se cambia debería ser conforme a la historia e identidad de la Ex Hacienda de donde surge el barrio. En vista de que la propuesta en este sector incluye 2 calles y la una es completamente definida; se acuerda realizar en territorio una visita y socialización.

Barrio Ushimana: Oe6I

Eduardo Puente presidente del Barrio Ushimana indica que las calles debe ser de personajes propios del barrio; en función de ello propone que la calle se denomine " José Gabriel Puente Morales " en honor a una de las primeras figuras de lucha del barrio.

Sector San Gabriel: OE11E / S4B

Leonardo Meneses representante del sector manifiesta que " los moradores involucrados del sector tienen la siguiente postura que respaldamos: La calle que cruza desde Rumiñahui, pasa la calle Zamora y se podría extender hasta la Río Curaray, solicitan que mantenga el nombre definido en Rumiñahui, esto es: ISLA GENOVESA. Al momento todos conocen esta calle con ese nombre y causaría problemas cualquier otra denominación. La comparan con la vía Ilalo, que cruza cantones y parroquias y mantiene esa denominación". En cuanto a la vía que une la calle San Juan de Dios, con la Río Napo y se propone denominarla Teresa Maroto. Los vecinos se pronuncian por mantener las denominaciones del sector, es decir, nombres de ríos, no ven justificativos para cambiar el patrón del sector. Sugieren los siguientes nombres en el orden indicado: Río Llushanta, Río Jivino, Río Verde.

Sector Playa Chica

Jorge Solano de la Sala representante del sector indica que la nomenclatura debe ser conforme a personajes e elementos identitarios de la parroquia. Al ser una zona eminentemente comercial se propone realizar una nueva socialización de manera virtual para el 20 de Abril.

- *La Abg. Nathaly Escaleras presidenta del GAD Parroquial Alangasí manifiesta que la*

nomenclatura de las calles deben ser en función de la identidad, personajes y manifestaciones culturales propias de la parroquia e indica que ella hará llegar algunas propuestas a la Administración Zonal hasta el 18 de Abril 2022.

RECOMENDACIONES:

- *Conforme a la primera reunión de socialización y en la cual los moradores, representantes barriales y GAD Parroquial manifestaron su inconformidad y negación a la propuesta de cambio a nombres propios de mujeres, se identifica que el proceso debe iniciar en el territorio y sea la misma comunidad quien realice las propuestas y en base a ello ir trabajando en nomenclatura.*
- *Se debe realizar visitas a campo que permitan identificar la realidad de las calles propuestas para nomenclatura.*

Elaborado por:

Lic. María Eugenia Oña V.

COORDINADORA PARROQUIAL

Servidora Municipal 7

PARROQUIA DE AMAGUAÑA

Fecha: Martes 05 de Abril 2022

Lugar: Auditorio GAD Parroquial de Amaguaña

Hora: 12h00

NUEVAS PROPUESTAS DE DENOMINACIÓN DE PERSONAJES FEMENINOS			
Parroquia	Código Alfanumérico	Nombre Propuesto	RESULTADO
AMAGUAÑA	S13B	AIDA MARGARITA GALLEGOS NEGRETE	NO
	Oe1C	CLEMENCIA MONTENEGRO BLANCO	NO
	EJE LONG.	FANNY JULIETA SYLVA DE LEMOS	NO
	Oe1D	GEORGINA RIVADENEIRA BURBANO	NO
	N4	GERMANIA PAZ Y MIÑO DE BREILH	NO
	Oe1B	HORTENCIA PROAÑO DONOSO	NO
	E2A	IGNACIA YANEZ	NO
	E5D	INES COLOMA SILVA	NO
	S12	INES JIJON DE FERNANDEZ SALVADOR	NO
	S5	INES MARIA CORTES MOLINEROS DE ENDARA	NO
	Oe1A	LUCRECIA JARAMILLO DIAZ	NO
	S6	MARIA BENIGNA BRAVO VALENCIA	NO
	N16A	MARIA LAURA AULESTIA CIFUENTES	NO

S6	MARIA VALLEJO	NO
E3	MERCEDES C. LEON	NO
Oe1A	PIEDAD PAREDES ALVAREZ	NO
S4A	RAQUEL AREVALO VEINTIMILLA	NO
N6	TERESA INES NORIEGA DE CALDERON	NO

OBSERVACIONES:

1. El presidente del GADPR, dirigentes y moradores de la parroquia de Amaguaña convocados para esta socialización NO desean realizar los cambios con la denominación del listado propuesto, por lo tanto, realizarán un levantamiento de información con identidad local, misma que será revisada y justificada adecuadamente con el acompañamiento de la representante de la EPMMOP, ingeniera María Teresa Tayo.
2. A fin de identificar las vías que actualmente no están denominadas, se harán inspecciones y recorridos con los dirigentes y moradores de los sectores para trabajar conjuntamente, e ir mapeando conforme el direccionamiento técnico de la representante de la EPMMOP, ingeniera María Teresa Tayo.

RECOMENDACIONES:

1. Apoyar en el proceso de levantamiento de información para ir identificando las vías que tendrán su denominación, con la debida aprobación de los frentistas, conforme lo indica la Ordenanza para enviar la documentación de respaldo correspondiente.
- 2.- Asistir a las reuniones programadas para el proceso y brindar el acompañamiento necesario por parte de la coordinación parroquial, de la administración zonal Los Chillos, conjuntamente con los moradores, dirigentes y representante de la EPMMOP.

Elaborado por:

Lic. Tanya Lazo.

COORDINADORA PARROQUIAL

Servidora Municipal 7

PARROQUIA DE CONOCOTO

Fecha: Miércoles 06 de Abril 2022

Lugar: Auditorio AZCH

Hora: 10h00

NUEVAS PROPUESTAS DE DENOMINACIÓN DE PERSONAJES FEMENINOS			
Parroquia	Código Alfanumérico	Nombre Propuesto	RESULTADO
CONOCOTO	E2	ELSA BURNEO DE SAMANIEGO	NO
	E4C	PIEDAD LEVI CASTILLO DE SURO	NO
	E6E	HILDA OLGISSE	NO
	E6D	GUILLERMINA AGUIRRE DE RIBADENEIRA	NO
	N8	MARIETA VIERIE	NO
	E7	MARIA DE LA PAZ TIBAU SALAZAR	NO
	N8B	MARIA DE LA PAZ TIBAU SALAZAR	NO
	E6E	MARIA DE LA PAZ TIBAU SALAZAR	NO
	E7B	IMELDA CORREA DE VARELA	NO
	E4 ELOY ALFARO	INES ROMAN GUERRA	NO
	E7B	LAURA IZA GUERRA	NO
	OE11	LAURA EULALIA MENDOZA SUSTI	NO
	N7	LAURA EULALIA MENDOZA SUSTI	NO
	N6	ESPERANZA RIVADENEIRA BURBANO	NO
	OE2	ESPERANZA RIVADENEIRA BURBANO	NO
	N5	MARIA DEL CARMEN MONDRAGONVALSECA	NO
	N4E	JULIA DE BURGOS	NO
	OE2F	ELVIA CHAVEZ DE TEJADA	NO
	N4C	ELVIA CHAVEZ DE TEJADA	NO
	OE2F	MERCEDES ALVAREZ PAREDES DE HERNANDEZ	NO
	N3	MERCEDES ALVAREZ PAREDES DE HERNANDEZ	NO
	N3A	MARIA VIRGINIA PROAÑO DE ROMO	NO
	N1C	MARTHA ISABEL ALVAREZ CHAVEZ DE DOMENECH	NO
OE4B	MERCEDES OLIMPIA MENDOZA SUASTI	NO	

OBSERVACIONES:

1.- Dirigentes y moradores de la parroquia de Conocoto, convocados para esta socialización NO desean realizar los cambios con la denominación del listado propuesto, por lo tanto, realizarán un levantamiento de información con identidad local, misma que será revisada y justificada adecuadamente con el acompañamiento de la representante de la EPMMOP, ingeniera María Teresa Tayo.

2.- A fin de identificar las vías que actualmente no están denominadas, se harán inspecciones y recorridos con los dirigentes y moradores de los sectores para trabajar conjuntamente, e ir mapeando conforme el direccionamiento técnico de la representante de la EPMMOP, ingeniera María Teresa Tayo.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Apoyar en el proceso de levantamiento de información para ir identificando las vías que tendrán su denominación, con la debida aprobación de los frentistas, conforme lo indica la Ordenanza para enviar la documentación de respaldo correspondiente.
- 2.- Asistir a las reuniones programadas para el proceso y brindar el acompañamiento necesario por parte de la coordinación parroquial, de la administración zonal Los Chillos, conjuntamente con los moradores, dirigentes y representante de la EPMMOP.

Elaborado por:

Ab. Andrés Rubén Lara Sigcha
COORDINADOR PARROQUIAL
SERVIDOR MUNICIPAL 8

PARROQUIA DE LA MERCED

Fecha: Miércoles 06 de Abril 2022

Lugar: Auditorio GAD Parroquial La Merced

Hora: 12h00

NUEVAS PROPUESTAS DE DENOMINACIÓN DE PERSONAJES FEMENINOS			
Parroquia	Código Alfanumérico	Nombre Propuesto	RESULTADO
LA MERCED	S2D	CLOTILDE TARABATE DE MOYURCO	NO
	S1H	INES COMENZANA	NO
	S2A	LAURA ALMEIDA	NO
	Oe2D	MAGDALENA ADOUM	NO
	Oe3E / S2	MARGARITA CAMACHO	NO
	S1B	MARIA ZALDUMBIDE	NO
	S1G / Oe2A	MARIETA CARDENAS	NO
	Oe5E	MEME DAVILA DE BURBANO	NO
	Oe4E / S1I	MERCEDES COLOMA SILVA	NO
	Oe5G / Oe5H / S3A / S3B / S3D	OFELIA AREVALO VEINTIMILLA	NO
	Oe1F	ROSA VIVAR	NO

OBSERVACIONES:

- La convocatoria a la socialización fue dirigida a los frentistas, presidentes de los barrios de las calles propuestas y Presidente del GAD Parroquial.
- La comunidad socializada indicó que los nombres de mujeres propuestas no los

representan pues son desconocidos para ellos y que pueden ser relevantes en la historia pero no forman parte de la historia de la Merced.

- Se realizó la socialización de la Ordenanza 021-2021 ; sin embargo no hubo acogida de la comunidad con los nombres propuestos.

Barrio 4 de Octubre: Oe5E / Oe5G / Oe5H / S3A / S3B / S3D

Ante la socialización de esta propuesta de cambio, los moradores de este barrio indican no estar de acuerdo, el Sr. José Luis Troya, Presidente del barrio menciona que el barrio ya trabajo este proceso de nomenclatura inclusive la propuesta ya ha sido ingresada a EPMOP y avalada por el Cronista de la Ciudad.

Barrio San Francisco: Oe3E / S2

Este pasaje actualmente tiene el nombre “Pasaje Cordero” y el representante del mismo; que este un pasaje familiar y por ello propone que se coloque otro nombre que tenga que ver con la parroquia. Trabajaran en la propuesta de nomenclatura con el Sr. Rafael Quimbiulco vocal del GAD La Merced.

Barrio Central: S1B

La Sra. Inés Guamán representante de este pasaje a nombre de los moradores del pasaje indica que no están de acuerdo en el cambio a María Zaldumbide, más bien indica que por temas de facturación y demás ya es conocido este pasaje con el código alfanumérico; por lo tanto solicita que se quede así y se haga una reposición de placa.

- En consenso con los frentistas del resto de las calles se acordó que los nombres serán propuestos por la comunidad, a través de un trabajo conjunto con el Sr. Rafael Quimbiulco vocal del GAD Parroquial; y luego esta información será remitida a la Administración Zonal Los Chillos para los fines respectivos.

RECOMENDACIONES:

- Para la identificación de las calles se debe trabajar con visitas en campo que permitan identificar la realidad de las calles propuestas para nomenclatura.
- En vista de la negación de los moradores y representantes barriales se sugiere que el proceso debe generarse en territorio y de ahí trabajar las propuestas de nombres de calles, cumpliendo los parámetros respectivos.

Elaborado por :

Lic. María Eugenia Oña V.

COORDINADORA PARROQUIAL

Servidora Municipal 7

PARROQUIA DE PÍNTAG

Fecha: Miércoles 06 de Abril 2022

Lugar: CENTRO CULTURAL SOMOS PINTAG

Hora: 15h00

NUEVAS PROPUESTAS DE DENOMINACIÓN DE PERSONAJES FEMENINOS			
Parroquia	Nombre Existente	Nombre Propuesto	Resultado
PINTAG	S2B ALEXANDER VON HUMBOLDT	S2B HERMELINDA URVINA MAYORGA	NO
	ANTONIO JOSE DE SUCRE	APAMAMA PUMA	NO
	S1B PARROCO JOSE RIOFRIO	S1B JACINTA JUÁREZ	NO
	S1E ARCENTALES	S1E TERESA ALTUNA	NO

OBSERVACIONES:

1. El presidente del GADPR, dirigentes y moradores de la parroquia de Píntag convocados para esta socialización NO desean realizar los cambios con la denominación del listado propuesto ya que para poner el nombre a una calle han tenido varias reuniones y que por tradición y por identidad ya está decido el nombre de las calles.
2. Como Gobierno Parroquial de Píntag se enviará un croquis y un acta con firmas en donde se indicará que por decisión de los vecinos y pobladores de esta parroquia se mantendrá los nombres y nomenclaturas de las calles ya por tradición y por identidad esto se seguirá manteniendo

RECOMENDACIONES:

1. Todos los representantes que se encontraron en esta socialización están de acuerdo que no se cambie los nombres de las calles de la parroquia pero que si estuvieran de acuerdo y acogerían la propuesta en las calles que no tienen todavía un nombre o una nomenclatura.
2. Se pide que para estas socializaciones se trabaje en conjunto GAD Parroquial, EPMOP y Administración Zonal para que las propuestas se den a conocer a la comunidad

Elaborado por:

Paula Andrade

COORDINADORA PARROQUIAL

SERVIDOR MUNICIPAL 6

CONCLUSIONES GENERALES

- Se realizó la socialización de la propuesta de Ordenanza 021-2021, sin embargo en las 6 parroquias de la Zonal los Chillos, no contó con el respaldo de los frentistas de las calles y pasajes que contempla la propuesta.
- Los presidentes/a de los GAD-PR no apoyan el cambio de nomenclatura.
- La comunidad socializada indicó que los nombres de mujeres propuestas no los representan pues son desconocidos para ellos y que pueden ser relevantes en la historia pero no forman parte de la historia de las parroquias.

RECOMENACIONES GENERALES

- Realizar un trabajo de consenso con la comunidad para la propuesta de asignar nombres en nuevas calles o pasajes que se generen, los mismos que deben ser de mujeres relevantes de la historia de las parroquias que no han sido visibilizadas y reconocidas.
- Se propone también que se contemple nombres autóctonos que ya llevaban los pasajes y que son conocidos por la población, sobre todo porque permitiría mantener las raíces de los poblados rurales.
- Para la identificación de las calles se debe trabajar con visitas en campo que permitan identificar la realidad de las calles propuestas para nomenclatura.
- En vista de la negación de los moradores y representantes barriales se sugiere que el proceso debe generarse en territorio y de ahí trabajar las propuestas de nombres de calles, cumpliendo los parámetros respectivos.
- Se mantendrá la coordinación respectiva con la EPMMOP, con la unidad de Información Geográfica para las propuestas que realice la comunidad.



Firmado electrónicamente por:
**GRACE ALICIA
BALDEON DIAZ**

Téc. Grace Baldeón D.

COORDINADORA PARROQUIA DE GUANGOPOLO

Adjuntos: Listados de participantes por parroquia.